

**ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE EL DESARROLLO
HISTORICO DE LA EDUCACION Y DE LA SUPER-
VISION EDUCATIVA EN COLOMBIA EN GENERAL
Y EN ANTIOQUIA EN PARTICULAR**

Por:

**Eduardo A. Garcia Jimenez
Carlos J. Ortiz Villa
Guillermo A. Ochoa Serna
Edgar L. Vélez Arenas**

**Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Programa de Graduados en Administración
Educativa
Medellín
1.978**



UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA

APARTADO AEREO 1226
MEDELLIN - COLOMBIA

CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

Medellín, Marzo 20 de 1978

Los suscritos miembros del Jurado APRUEBAN el trabajo de Tesis :
" ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE EL DESARROLLO HISTORICO DE
LA EDUCACION Y DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN COLOMBIA
EN GENERAL Y EN ANTIOQUIA EN PARTICULAR ".

Elaborado por :

EDUARDO A. GARCIA JIMENEZ

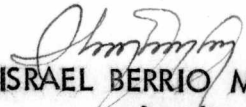
CARLOS J. ORTIZ VILLA


GUILLERMO A. OCHOA SERNA

EDGAR L. VELEZ ARENAS


BERNARDO RESTREPO GOMEZ
Jurado


JORGE PINEDA ZULUAGA
Jurado


ISRAEL BERRIO MOLINA
Jurado


JAIRO GOMEZ MONTOYA
Presidente de Tesis

03577

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INTRODUCCION	i
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	v
JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	viii
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	x
METODOLOGIA	xii
CAPITULO I	1
BREVE DESCRIPCION DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA SUPERVISION EDUCA - TIVA EN EL MUNDO OCCIDENTAL	1
A. CLASES DE SUPERVISION	4
1. SUPERVISION CORRECTIVA	4
2. SUPERVISION PREVENTIVA	6
3. SUPERVISION CONSTRUCTIVA	8
4. SUPERVISION CREADORA	10
a. <u>Supervisión Moderna</u>	13
b. <u>Supervisión Tradicional</u>	14
B. TENDENCIAS DE LA SUPERVISION	15

	Pág.
C. ERRORES QUE SE COMETEN EN LA SUPERVISION	27
D. LA FUNCION DEL SUPERVISOR	33
CAPITULO II	40
DESCRIPCION DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACION Y DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN COLOMBIA, DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA EL PRESENTE	40
A. LA COLONIA	40
B. LA INDEPENDENCIA	47
C. GOBIERNOS DE BOLIVAR Y SANTANDER	50
1. GOBIERNO DE BOLIVAR	50
2. GOBIERNO DE SANTANDER	57
D. GOBIERNOS POSTERIORES A BOLIVAR Y SANTANDER HASTA TERMINAR EL SIGLO XIX	66
1. PLAN EDUCATIVO DE 1.842	66
2. PLAN EDUCATIVO DE 1.870	84

	Pág.
3. PERIODO 1.886 - 1.900	96
E. LA EDUCACION COLOMBIANA Y LA SUPERVISION EN EL SIGLO XX	102
1. PLAN DE 1.903	102
2. REFORMA EDUCATIVA DE 1.925	110
3. LA EDUCACION A PARTIR DE 1.930	112
a. <u>La Escuela Primaria</u>	120
b. <u>Las Normales</u>	125
c. <u>El Bachillerato</u>	133
4. LA INSPECCION (SUPERVISION)	138
CAPITULO III	148
DESCRIPCION DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACION Y DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN ANTIOQUIA , DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA EL PRESENTE	148
A. LA COLONIA	148
B. LA INDEPENDENCIA	162
C. GOBIERNOS DE BOLIVAR Y SANTANDER	166
D. GOBIERNOS POSTERIORES A BOLIVAR	166

	Pág.
Y SANTANDER HASTA TERMINAR EL SIGLO XIX	169
1. PLAN DE 1.842	169
2. PLAN EDUCATIVO DE 1.870	173
3. PERIODO 1.886 - 1.900	177
E. LA EDUCACION ANTIOQUEÑA Y IIA SUPERVISION EN EL SIGLO XX	179
F. UBICACION DE LA SUPERVISION EN ANTIOQUIA	180
1. SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE ANTIOQUIA (SEDUCA)	180
2. DIRECCION OPERATIVA	185
a. <u>Divisiones</u>	185
b. <u>Funciones de las dependencias a su cargo</u>	186
3. OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA	191
G. ESTADO ACTUAL DE LA SUPERVISION EN ANTIOQUIA	196
H. INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION PERIODICA DE LA SUPERVISION EDU- CATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE	

	Pág.
ANTIOQUIA	200
ENCUESTA PARA LOS PROGRAMADORES ACADEMICOS	203
ENCUESTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PROGRAMACION <u>ACA</u> DEMICA DE SEDUCA	217
ENCUESTA PARA EL PROFESORADO SU - PERVISADO	232
CONCLUSIONES	244
A. CON RESPECTO A LA EDUCACION	244
B. CON RESPECTO A LA SUPERVISION	247
RECOMENDACIONES	253
A. EN CUANTO A LA LABOR SUPERVI - SORA	253
B. EN CUANTO AL INSTRUMENTO	255
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA	258
LISTA DE REFERENCIAS	258
BIBLIOGRAFIA	260

DEDICATORIA

A la Universidad de Antioquia, fuente nutricia del saber en nuestro departamento, y en cuyas aulas hemos iniciado el difícil camino hacia el conocimiento del medio educativo colombiano, dedicamos este trabajo con el cual creemos contribuir un poco al estudio de nuestros problemas educativos que se agigantan día tras día ante la indiferencia de unos, y ante la indecisión de otros.

AGRADECIMIENTO

Damos nuestros sinceros agradecimientos a todas y cada una de aquellas personas que de una u otra manera, nos ayudaron a convertir en realidad el presente trabajo que pretende describir la Educación Colombiana y su Supervisión, a través de las diferentes etapas históricas de nuestro país.

De una manera especial, nuestro reconocimiento para el Doctor Jairo Gómez Montoya quien con sus consejos, sus críticas y su interés por resolver los diversos problemas que se nos presentaron a lo largo de este difícil recorrido, nos ayudo, nos corrigió y nos estimuló para que este estudio cristalizara en las páginas que aparecen a continuación. Que siga mostrando a sus estudiantes la necesidad de trabajar con paciencia, consagración e interés, para lograr aquellas metas que hoy parecen difíciles de alcanzar, pero que mañana serán realidades al servicio de la educación del hombre colombiano.

INTRODUCCIÓN

La historia del desarrollo de la Educación Colombiana y en particular de la Supervisión está aún por 'nacerse.

Muchos son los textos que pretenden narrar en una u otra forma el fenómeno educativo nacional, pero son descripciones huérfanas de análisis y comparaciones y donde sólo se describen hechos aislados y se mencionan protagonistas, pero sin ubicarlos en nuestro medio y sin hacer una seria evaluación del acontecer educativo del país.

Por lo anterior nos hemos propuesto hacer una descripción y un análisis de estos dos hechos (la Educación y la Supervisión) y en una forma objetiva hemos sacado nuestras propias conclusiones valiéndonos para ello de nuestra experiencia, directa y aprovechando la experiencia indirecta de gran número de compañeros maestros que nos aportaron sus valiosas experiencias y algunas recomendaciones tendientes a solucionar muchas deficiencias de nuestro actual sistema educativo.

En la parte inicial de nuestro trabajo creimos conveniente hacer

una descripción sobre el desenvolvimiento histórico de la Supervisión Educativa en el mundo occidental. Esto porque consideramos que los países latinoamericanos a raíz de la conquista y la colonia experimentaron influencias semejantes emanadas precisamente de los países colonizadores. Para complementar más esta parte incluimos también otros temas relativos a la Supervisión Educativa como :

- Clases de Supervisión Educativa.
- Tendencias de la Supervisión Educativa.
- Hipótesis falsas de la Supervisión Educativa.
- El papel del Supervisor Docente.

Cuando nos referimos al desarrollo histórico de la Supervisión y por ende de la Supervisión en nuestro país, tomamos como punto de partida un hecho que vino a cambiar por completo la vida de nuestras comunidades indígenas como es el dominio de España a raíz del descubrimiento; analizamos toda la etapa colonial, la vida posterior a la colonia y las tendencias actuales de la Supervisión. El contenido de este aspecto se halla consagrado en los capítulos II y III del presente trabajo.

El capítulo II es un capítulo amplio puesto que en él se refieren la evolución general de la Educación Colombiana y la Supervisión o sea que tratamos los elementos generales comunes a todas las regiones del país sin particularizar en un área determinada. Esperamos que nuestro esfuerzo contribuya al mejoramiento de la educación.

Ya en el capítulo III sí hacemos dicha particularización, puesto que nos referimos al caso concreto de Antioquia y al desarrollo que la Supervisión ha tenido en nuestro departamento. Esto no quiere decir que la aislemos del resto del país. Por el contrario, tenemos en cuenta como marco general lo común a toda la nación y al mismo tiempo describimos las características específicas del devenir histórico del proceso educativo en nuestra región. Para materializar esta parte del trabajo, diseñamos un instrumento (tres encuestas) cuya aplicación permite una evaluación periódica de la labor Supervisora y programadora en Antioquia. Consideramos de suma importancia su aplicación puesto que detectando las fallas se puede trabajar por corregirlas; al mismo tiempo, nos permite, de una forma más objetiva y científica, valorar lo positivo y defender los logros.

En la parte final de nuestro trabajo aparece consignada una serie

El capítulo II es un capítulo amplio puesto que en él describimos la evolución general de la Educación Colombiana y la Supervisión o sea que tratamos los elementos generales comunes a todas las regiones del país sin particularizar en un área determinada.

Ya en el capítulo III sí hacemos dicha particularización, puesto que nos referimos al caso concreto de Antioquia y al desarrollo que la Supervisión ha tenido en nuestro departamento. Esto no quiere decir que la aislemos del resto del país. Por el contrario, tenemos en cuenta como marco general lo común a toda la nación y al mismo tiempo describimos las características específicas del devenir histórico del proceso educativo en nuestra región. Para materializar esta parte del trabajo, diseñamos un instrumento (tres encuestas) cuya aplicación permite una evaluación periódica de la labor Supervisora y programadora en Antioquia. Consideramos de suma importancia su aplicación puesto que detectando las fallas se puede trabajar por corregirlas; al mismo tiempo, nos permite, de una forma más objetiva y científica, valorar lo positivo y defender los logros.

En la parte final de nuestro trabajo aparece consignada una serie

de conclusiones y de recomendaciones. Estas últimas se refieren exclusivamente a la labor supervisora y al instrumento diseñado para efectuarla.

Esperamos que nuestro esfuerzo contribuya al mejoramiento de la institución escolar. Sabemos que un cambio total en la educación es imposible conseguirlo mediante un trabajo, pero también reconocemos que desde ahora podemos aportar muchos elementos que ayudarán a que cada día nuestra Educación sea más científica, nacionalista y beneficie a un mayor número de personas.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Los objetivos perseguidos en el presente trabajo fueron tres (3) principalmente :

1. Efectuar una descripción del desarrollo de la Supervisión Educativa en el mundo occidental teniendo en cuenta los siguientes aspectos :
 - a. La función Supervisora.
 - b. Las clases de Supervisión.
 - c. Las tendencias de la Supervisión.
 - d. Las hipótesis falsas en la Supervisión.
 - e. El papel del Supervisor Docente.

Con esto pretendemos determinar si existen puntos comunes o diferentes entre la Supervisión Educativa de la época colonial y la actual, o si por el contrario dichos puntos no pueden ser clasificados por no encontrarse específicamente analizados en los distintos documentos de quienes se han ocupado de este tema.

2. Hacer una descripción de la evolución de la Educación en Colombia y de la Supervisión con el fin de señalar :
 - a. La marcada influencia ejercida por la Iglesia Católica en la vida de nuestro país y que en el caso concreto de la Educación, se materializa en el control ejercido hasta el presente en los programas y en los contenidos de los mismos.
 - b. La labor del gobierno en lo referente a los planes y programas educativos. Labor que no ha sido muy fructífera pues como la realidad lo demuestra, dichos planes y programas adolecen de continuidad, coherencia y no se ajustan a los intereses y necesidades de nuestro medio, motivo por el cual es difícil llevarlos a la práctica.
 - c. Los medios de control utilizados por la Iglesia Católica y el Estado en el sector educativo.
3. Diseñar un instrumento para evaluar periódicamente la labor Supervisoría en Antioquia. Dicho instrumento es importante por cuanto al ser aplicado proporcionará información en aspectos

como: El cumplimiento de los objetivos de la Educación, los logros obtenidos, el contenido de los programas, la orientación y preparación del personal, los canales de comunicación, los métodos de trabajo y los factores limitantes de esta actividad.

JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

Las razones que nos llevaron a desarrollar el presente estudio descriptivo, las podemos resumir así :

1. La escasez de estudios sobre la Educación Colombiana y su Supervisión.
2. La carencia de instrumentos para evaluar periódicamente la labor Supervisora en Colombia y en Antioquia. Sabido es que en nuestro departamento no se ha hecho ningún tipo de evaluación de la Supervisión Educativa. Los mismos Supervisores y programadores educativos del departamento, anotan no haber realizado ningún tipo de labor que pueda considerarse como una evaluación sistemática para enterarse de los logros y fallas que pueda presentar la Supervisión educativa en Antioquia.
3. Despertar el interés para que con base en una evaluación periódica de la Supervisión en Antioquia, los encargados del sector Educativo del departamento efectúen una revisión de fondo para que la Supervisión y la programación académica, tengan bases

firmer para desarrollar más los planes y programas educativos, teniendo en cuenta el medio económico-social en que se desenvuelve la población escolar del departamento.

4. Contribuir un poco al estudio de la realidad educativa del país tan descuidada en muchos aspectos por los gobiernos seccional y nacional.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El presente trabajo, a pesar de sus fallas, pretende colaborar en el estudio del fenómeno educativo del país y en especial de la Supervisión. No es nada acabado; es el inicio de una posible investigación sobre un problema concreto! La evaluación de la Supervisión Educativa en Colombia y particularmente en Antioquia.

Entre las limitaciones del trabajo están las siguientes :

1. Prima en él la descripción de la evolución histórica de la Educación Colombiana sobre la descripción de la Supervisión Educativa. Las razones para esta situación son :

a. La historia de la Educación Colombiana aparece más claramente tratada que la de la Supervisión, puesto que ésta data apenas de 1.870 cuando se crea oficialmente con el nombre de Inspección.

b. La bibliografía sobre la historia de la Supervisión Educativa brilla por su ausencia. En consecuencia, la historia de

la Supervisión Docente no se ha escrito en Colombia todavía.

2. No se aplicaron los instrumentos para la evaluación periódica de la Supervisión. No se aplicaron debido a una serie de inconvenientes que oportunamente planteamos en las conclusiones; además, la orientación descriptiva que le dimos al trabajo, no precisaba de implementar los instrumentos, sino de elaborar horarios.

METODOLOGÍA

1. La descripción del desarrollo histórico de la Educación Colombiana y de su Supervisión se hizo con base en fuentes bibliográficas que abarcaron no sólo el aspecto educativo sino también el económico - social ya que se buscó relacionar estos aspectos para estudiar más profundamente el papel que han jugado acontecimientos tales como la colonización española, la implantación de la religión católica y los métodos de enseñanza extranjeros dentro del desarrollo educativo del país. La descripción no es una simple narración de los principales acontecimientos educativos en Colombia; es una descripción y una crítica a la educación colombiana y a su supervisión, teniendo en cuenta los hechos económicos y sociales que se han presentado en el país desde la colonización española.
2. El instrumento que aquí se presenta para la evaluación periódica de la Supervisión en Antioquia se diseñó con base en los objetivos, funciones, políticas generales, métodos, planes de trabajo y recursos, tanto de la Supervisión, como de la Oficina de Programación Académica creada mediante el decreto No. 1628

de noviembre de 1.973.

3. Se hicieron entrevistas de tipo formal e informal para obtener información sobre la labor supervisora en Antioquia. De las entrevistas de tipo formal no se obtuvo ninguna información debido al recelo que mostraron las personas a quienes se les entregó este tipo de entrevista para suministrar datos relacionadas con las labores ejecutadas por el Supervisor.

Debido a lo anterior, se recurrió a las entrevistas de tipo informal entre algunos miembros del personal programador, supervisor, docente supervisado y algunas personas que trabajaron en la Secretaría de Educación dentro de la Supervisión.

4. La validación del instrumento para la evaluación periódica de la Supervisión Educativa en Antioquia se hizo con base en las correcciones y sugerencias de algunos miembros del personal programador, supervisor y docente supervisado entre quienes se repartieron copias de las encuestas que ahora conforman el instrumento definitivo para la evaluación de la Supervisión.

Por último, valga la repetición, el trabajo no sólo intenta una descripción de la Educación Colombiana y su Supervisión, sino también un enfoque crítico del sector educativo de nuestro país.

CAPITULO I

BREVE DESCRIPCION DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL MUNDO OCCIDENTAL

La Supervisión propiamente dicha, aparece como fruto del desarrollo económico de nuestras sociedades. Esto significa que no siempre han existido ni la supervisión, ni los supervisores. Cuando las empresas se reducían a unas cuantas personas, cada una desarrollaba su propia actividad sin tropiezos. Pero, con el desarrollo de las fuerzas productivas, se hace necesario, a nivel de las organizaciones, un cierto tipo de personas responsables del buen desarrollo de las actividades y de la orientación de los subordinados. Surge entonces, el Supervisor. así pues, su aparición no es producto de la voluntad y el deseo de unas cuantas personas sino, el producto de la complejidad de las Organizaciones; de la búsqueda de mejores métodos de trabajo; de la especialización de las tareas, e t c . .

"El Supervisor ocupa entonces, una posición central en la Organización. Ejerce funciones no sólo de autoridad, sino también de Di-

rección y Coordinación, básicas en el cumplimiento de cualquier trabajo. De otra parte, es el vocero por medio del cual, la Administración transmite sus políticas y, al mismo tiempo, es el agente encargado de manifestar ante la Administración, los requerimientos del personal de base. Realiza por tanto, la función de enlace y canal de comunicación entre estos dos estamentos de la Organización ", (1)

Según el criterio anteriormente anotado, el Supervisor es una persona eminentemente activa y de muy buena aceptación entre las fuerzas vivas de la Empresa, Sin embargo, la realidad nos demuestra que el Supervisor es sólo un Coordinador, un agenciador de ciertas políticas de la Empresa pero, no un creador de planes y programas. Además, el Supervisor por su misma labor, no es un conciliador entre las partes, sino un representante de la Empresa, motivo por el cual, no puede ser tampoco el auténtico vocero de la parte subordinada.

La evolución de la economía de los países conlleva a un continuo desarrollo de sus partes. El sector educativo como parte integrante de este todo, también se desarrolla y cada vez se siente más la

necesidad de Implementar nuevos métodos y sistemas dinámicos que conduzcan a un mejoramiento de la Educación en todos sus niveles. Por tanto, sus organismos rectores tienen la enorme responsabilidad de procurar y favorecer una acción constante tendiente a mejorar los métodos e instrumentos de enseñanza y la calidad de los maestros, mediante investigaciones ininterrumpidas que le permitan adquirir y mantener una posición de avanzada en el campo educativo.

según los tratadistas de supervisión, una persona de vital importancia en la evolución de la Organización educativa y en su continuo progreso, es el supervisor; su acción en el grupo está determinada por su influencia en las discusiones y en las sesiones de planeamiento, por las decisiones que tome, y por las políticas que marque y siga. Pero, en nuestro medio es opinión generalizada dentro del personal supervisado, que el Supervisor no participa en la elaboración de planes y programas del sector educativo. Su labor se reduce a desempeñar un papel estático, pues, sólo tiene que hacer cumplir ciertas determinaciones, quedando anulada su parte dinámica ante su marginamiento del proceso de toma de decisiones.

En el mundo occidental la Supervisión de la Educación se ha practicado en formas muy diversas. Esto porque el mismo desarrollo de la sociedad ha determinado formas cada vez más diferentes de acuerdo a las necesidades específicas de la época.

Seguidamente vamos a describir y analizar las clases de Supervisión Educativa según lo conciben dos autores de renombre como son Luis Arturo Lemus y Kimball Wiles.

A. CLASES DE SUPERVISION

Lemus considera que han existido varias clases de Supervisión.

Veámoslas : (2)

1. SUPERVISION CORRECTIVA

Es la más autoritaria de todas. Se la puede identificar con la Supervisión Tradicional. Trata de localizar defectos o errores para corregirlos. Por lo general, trata los síntomas en vez de investigar las causas de los problemas.

Es la más común de las formas de Supervisión. Se caracteriza por no identificar las causas que originan los problemas y por creer que a todos se les puede aplicar el mismo tratamiento.

Para los Supervisores Educativos que utilizan este tipo de Supervisión el proceso educativo es simple y no complejo; los individuos son todos iguales; las situaciones son siempre semejantes.

Este tipo de Supervisión es totalmente incorrecto ya que ignora la heterogeneidad del proceso educativo; aísla la complejidad del sector educativo y la incidencia que en él tienen otros sectores como el político y el económico; a su vez, desconoce la influencia directa y recíproca de todos estos sectores entre sí.

Históricamente, la Supervisión correctiva corresponde a la actitud de Inspección para efectos de control. Su práctica abarca todo el período colonial y todo el siglo XIX en el mundo occidental y en Norteamérica. En nuestro país, su práctica

se ubicaría hacia el período colonial, todo el siglo XIX y parte del siglo XX hasta 1936[^] cuando se pretendió tecnificar la Inspección (creada oficialmente por el gobierno en 1870).

2. SUPERVISION PREVENTIVA

Esta clase de Supervisión busca prevenir, antes que curar.

O sea, evitar en lo posible, los problemas antes de que aparezcan. Basado en sus propias experiencias como docente", como Supervisor o como Director de escuela, el Supervisor está en condiciones de detectar algunos problemas que pueden encontrar los maestros en su labor y brindar las posibles soluciones a los mismos. Como Supervisor debe estar capacitado para esta labor, pues, la razón de ser de la Supervisión no es otra que la de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Según el autor que estamos analizando, la Supervisión preventiva tiene la ventaja de evitar que el docente pierda confianza en sí mismo debido a su inexperiencia. También evita que los alumnos le pierdan la confianza al maestro al no-

tar que éste encuentra dificultades de disciplina o de comunicación de conocimientos.

A nuestro modo de ver, esta concepción es criticable puesto que se pretende presentar al maestro como un ser omnipotente, que no se puede equivocar, lo cual desvía la apreciación humana y racional de tan ardua labor. Si la Educación como tal tiene fallas, no las va a tener el maestro que es producto de esa misma educación ?

Esta forma de Supervisión comenzó a practicarse después de 1.930 en el mundo occidental y permaneció vigente durante todo este período, hasta 1.950. En nuestro país, desde 1.936 se empieza a tecnificar la Inspección mediante el Decreto 620 de Marzo 24, en el cual se fijan los objetivos y las funciones de los inspectores nacionales.

Entendemos que un simple Decreto no arregla milagrosamente una situación, sino la acción misma de los interesados por llevarlo a la práctica. Más, realmente, eso se quedó en el archivo; fue letra muerta. Es muy poco lo que se ha avan-

zado en el mejoramiento de la instrucción y en la cualificación de los docentes; la ayuda y orientación que debe proporcionar el Supervisor al maestro ha sido demasiado escasa; las visitas a los diferentes planteles son muy esporádicas y el estímulo y reconocimiento que el gobierno le ha dado a las personas vinculadas al campo docente son insignificantes. Bástenos anotar la ausencia a lo largo de toda la historia de nuestra educación de un Estatuto Docente que proteja y profesionalice la carrera docente.

3. SUPERVISION CONSTRUCTIVA

Se la considera como un estudio y análisis de las condiciones existentes. Trata de estudiar primero las condiciones ambientales, los objetivos de la educación, los principios y conceptos del personal sobre la Educación, la naturaleza del alumno, y del aprendizaje, los métodos de enseñanza, los programas escolares, etc.

Mediante el estudio de los factores antes anotados, se pretende mejorar la Educación y la preparación profesional de los

maestros. El método ideal para realizar este tipo de Supervisión consiste en interesar a los maestros y en general a todo el personal, en la revisión o reconstrucción de los programas escolares. Con la participación de los maestros en esta tarea educativa, se obtiene un mejoramiento real de los programas y una mejor preparación del personal encargado de llevar a la práctica estos mismos programas.

La Supervisión constructiva no pretende únicamente eliminar los defectos de los docentes sino también desarrollar la personalidad y las técnicas del educador que pueda resolver varios problemas, en vez de capacitarlo para solucionar uno en especial, pues todos los problemas no son iguales y, por tanto, requieren tratamiento diferente.

La Supervisión constructiva en el mundo occidental, históricamente se puede asociar con la tendencia que se inicia a mediados del presente siglo y, que pretende analizar la Supervisión desde el punto de vista de las relaciones humanas buscando un autodesarrollo de la capacidad profesional del maestro.

En nuestro país es frecuente escuchar expresiones como éstas : La Supervisión desconoce la realidad económica y social y se imparte sin tener en cuenta esta problemática. Generalmente, la Supervisión se efectúa sin consultar las partes interesadas (estudiantes, profesores, padres de familia). No se investigan las causas de los problemas, ni se hace un análisis cuidadoso y crítico de los mismos.

Analizando las anteriores afirmaciones vemos que en lugar de avanzar hacia una Supervisión verdaderamente científica, se persiste en el empirismo, la improvisación, la incomunicación, con lo cual se entorpece la marcha del proceso educativo.

4. SUPERVISION CREADORA

Este tipo de Supervisión trata de estimular al personal docente para que emprenda una labor creativa. Se considera que es creativa porque estimula al maestro para que se desenvuelva profesionalmente. Cada problema es una situación nueva para cada maestro; por consiguiente, primero

debe efectuarse un estudio de las circunstancias que lo originan para buscar la mejor forma de solucionarlo.

Según este tipo de Supervisión, se debe estimular a los maestros para que desarrollen una libre educación creadora hasta donde sea posible. Sólo deben evitar contradecir las ideas y los principios educativos que rigen la acción de la escuela y los objetivos previamente adoptados por el personal.

A través de lo expuesto por ésta técnica, podemos ver claramente cómo al maestro se le hace víctima de una falacia : puede ser creativo, impartir una educación libre, pero, siempre y cuando no se salga de los objetivos previamente establecidos.

Esta forma de Supervisión corresponde a la etapa de análisis y superación de sistemas que empieza a gestarse después de 1.960 y que busca la profesionalización del maestro, un alto nivel académico, el fomento de la investigación científica, la dinámica de grupo, el desarrollo de nuevas técnicas y de nuevos métodos de enseñanza.

Con respecto a este tipo de Supervisión, en nuestro país hay un desconocimiento de las técnicas más modernas y, si acaso se tiene información sobre ellas, los canales de comunicación para transmitirlos a los maestros son inadecuados y las más de las veces inexistentes. De otra parte, los problemas que surgen no se solucionan mediante una labor de equipo interdisciplinario; la profesionalización del personal docente está aún lejos de ser una realidad (a pesar de las luchas del gremio magisterial por conseguirla) y, tampoco existe una evaluación periódica del sistema de Supervisión para mediante ella, corregir las fallas y preservar los logros.

Por todo esto, nos entran serias dudas frente a la labor científica de la Supervisión en nuestro medio ya que, cuál investigación científica se va a adelantar cuando ni siquiera se evalúan unos mínimos resultados, ni se programan seriamente las actividades ?

Para Kimball Wiles (3) la Supervisión es de dos clases.

Las describiremos en forma comparativa y daremos núes-

tra opinión acerca de ellas,

a. Supervisión Moderna.

Se basa en los siguientes principios :

- 1) Estudio y análisis de las situaciones,
- 2) Se dirige al maestro, al material, al método, a los alumnos, a las circunstancias.
- 3) Consiste en funciones diversas,
- 4) Es organizada y planeada.
- 5) Es derivada y cooperativa.
- 6) La desarrollan varias personas.

b. Supervisión Tradicional

Se basa en los siguientes principios :

- 1) La Inspección.
- 2) Es centrada en el maestro.
- 3) Se realiza a través de visitas y conferencias.
- 4) Es casual, esporádica.
- 5) Es impositiva y autoritaria.
- 6) Generalmente, es ejercida por una sola persona.

De lo anteriormente expuesto y haciendo un cuidadoso análisis de todos y cada uno de los puntos que conforman estos dos tipos de Supervisión, se deduce que su práctica está íntimamente ligada al desarrollo de las naciones.

De antemano sabemos que la Supervisión refleja las condiciones políticas, económicas y sociales de un país. Donde impera la Dependencia, la Dictadura o el Colonialismo, encontramos una Supervisión Autocrática (Tradicional). Lo contrario sucede en los países desarrollados; allí, debido a la existencia de condiciones más favorables para el progreso, tales como el Capital, un alto grado de profesionalización de los docentes, un mayor avance tecnológico y científico, se puede aplicar un tipo de Supervisión basada en los elementos que caracterizan a la moderna Supervisión.

B. TENDENCIAS DE LA SUPERVISION

En nuestra opinión la Supervisión también está sujeta a los cambios del devenir histórico. Ubicada dentro de una sociedad determinada , su futuro, sin ser clarividentes, puede determinarse si analizamos los patrones de comportamiento de las sociedades, los intereses de las clases que detentan el poder y las presiones de la comunidad en general.

Seguidamente, retomaremos el criterio expresado por autores

como Lee Ross, L. Neagley y N. Dean Evans (4), sobre los acontecimientos que afectan a la Supervisión del futuro. Inmediatamente después daremos nuestra opinión sobre este aspecto.

Para los mencionados autores, en el campo de las Ciencias Sociales y en la Educación, existen varios factores que han afectado la práctica de la Supervisión, lo mismo que su teoría, sin importar el tipo de Supervisión ni el nivel al cual se realiza. Entre estos factores tenemos: Cambio Social, Teorías de Enseñanza y Aprendizaje, Ciencias del Comportamiento, Dinámica de Grupos, Liderazgo Dinámico, Teorías del Desarrollo, Educación Funcional, Adaptación al Medio, Educación Integral, Explosión Demográfica y Renovación Urbana, Automatización, Descubrimientos e Inventos Científicos, Ocio Creciente, Guerra Fría, Madurez más precoz en los niños, Redes cubrimiento de la Educación Liberal.

Los criterios anteriormente anotados, son sustentados por los autores de la manera siguiente :

El Crecimiento Demográfico incidirá notablemente en una creciente demanda de espacio para la enseñanza y el aprendizaje, y aún podrá ser causa de la escasez de maestros con preparación profesional.

La Tecnología y la Automatización en progreso, afectan a la Educación de varias maneras : Cambios en el contenido del currículo y cambios en los propósitos, programas y métodos educativos. Este desarrollo libera a maestros y supervisores de deberes administrativos rutinarios que son realizados por máquinas procesadoras de datos, lo que permite la utilización de más tiempo en labores tales como el mejoramiento del currículo y la perfección de técnicas de enseñanza y supervisión.

Todos estos hechos, afectan considerablemente la Educación. Con el empleo de nuevos materiales de construcción, mejor iluminación, aire acondicionado y terapéutica acústica, el modo de aprendizaje de los alumnos mejorará notablemente. Los nuevos dispositivos en el campo audio-visual aumentarán los auxilios para la enseñanza y el aprendizaje. El Telestar y sus sucesores traerán al aula la historia tal como está ocurriendo

en cualquier lugar de la tierra y también en el espacio exterior.

Tampoco está lejano el día en que serán utilizados el autocondicionamiento y la hipnosis como auxiliares para el aprendizaje.

Cada vez se enseñará más ciencia y los acontecimientos actuales desempeñarán un papel cada vez más creciente en el programa de estudios sociales. Cuando todo esto suceda, las consecuencias para la Supervisión serán tremendas. De hecho, hará falta todo un nuevo patrón de acción.

Igualmente, los niños de hoy son mas sanos, están mejor informados y son más maduros

desde el punto de vista social que los nacidos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

El resultado de esto, ha sido una mayor complejidad del currículo de la escuela primaria y una socialización más precoz entre los sexos.

A nuestro modo de ver, y, analizar la realidad, las anteriores

apreciaciones incurren en varias fallas, porque :

Al principio de la formulación, los autores Ross y Evans, afir-

man que el crecimiento demográfico es culpable de la escasez

de maestros. Objetivamente se ha comprobado cómo el número de habitantes no incide directamente en el desarrollo de los pueblos; tampoco en la escasez de maestros y en la poca preparación de los docentes y de la población en general. No podemos ocultar bajo esta afirmación al verdadero culpable: El Estado; quien como en el caso de nuestros países, limita el presupuesto educativo, crea medidas policivas para el gremio magisterial, causando desinterés y desmotivación entre las personas, las cuales deciden dedicarse a otras actividades que les brinden mejores perspectivas que la labor docente.

De otra parte, somos conscientes de que el desarrollo de la tecnología es propio de un mundo que está en continuo cambio. Comprendemos que el progreso es positivo y saludable, Pero rechazamos la manera como se pretende utilizar dicho progreso; porque, ni la televisión, ni el Telestar, ni cualquier otro medio de comunicación, lograrán reemplazar al maestro en el aula de clase en acciones tan vitales del proceso enseñanza-aprendizaje como por ejemplo, el análisis y la crítica de los acontecimientos que están sucediendo y que han sucedido, Además, quién podrá asesorar mejor a un estudiante o a un padre

de familia: un Telestar o una persona? Y lo que es más grave aún: sin su práctica diaria la formación del mismo maestro quedaría trunca.

Otra seria duda que anotamos es la siguiente : Nuestros gobiernos si estarán verdaderamente interesados en aportar al sector educativo un presupuesto tan grande que les permita implementar en nuestro medio esos adelantos tecnológicos ?

Se presupone, además, que la Educación se volverá científica en la medida en que exista una gran cantidad de instrumentos técnicos; siendo que, como la realidad nos lo demuestra, si el contenido de la Educación no es científico, tampoco la educación podrá, serlo por más que las aulas de clase aparezcan atestadas de toda una gran cantidad de instrumentos. Lo científico de la educación depende entonces de su contenido^ de su correspondencia con el medio, de los valores que impulse y de su práctica misma.

Por último, consideramos que la aserción referente a "la socialización más precoz entre los sexos " se fundamenta en que

hoy existen unas mejores condiciones ambientales y sanitarias; la medicina ha ganado la lucha a muchas enfermedades y gracias a la invención de drogas y medicamentos, el individuo disfruta de buena salud, y las noticias se propagan con gran rapidez merced a los adelantos logrados en el cine, la radio, la televisión y la prensa.

Compartimos con los autores la consideración de que el constante perfeccionamiento del currículo deberá ser una de las tareas más importantes del Supervisor a medida que evolucionan los patrones culturales en la comunidad mundial.

La Supervisión Moderna cumple muchas funciones básicas entre otras las siguientes (5) :

1. Buscar la organización dentro de la cual funciona el proceso de la Supervisión.
2. Procurar la relación interpersonal básica de la Supervisión.
3. Aplicar las formas más convenientes para asistir tanto al

individuo como al grupo,

- 4, Hacer los esfuerzos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza.

Es en este sentido que se ha orientado un nuevo concepto de Supervisión docente, tendiente a mejorar la calidad del maestro y a controlar los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como estos ocurren en el aula. Esta nueva concepción se conoce con el nombre de Supervisión Clínica, la cual comenzó a desarrollarse en 1,955 en la Universidad de Harvard, Su objetivo principal es el de mejorar la enseñanza, Dicho objetivo está basado en tres aspectos psicológicos :

1. La escuela y el maestro tienen la responsabilidad directa de enseñar al educando de la mejor manera posible,
2. Siempre es necesario realizar un esfuerzo por mejorar la enseñanza.

3. Los educandos merecen lo mejor en su educación y deben siempre ser protegidos, intelectualmente hablando.

Antes de continuar adelante con nuestro trabajo, queremos anotar un concepto de lo que es Supervisión. No lo hablamos consignado antes, pues como todos sabemos, las definiciones limitan; previendo este hecho quisimos brindar la oportunidad a quienes nos lean para que se formen un criterio amplio sobre la Supervisión y luego si entrar a limitarlo.

Para autores como Kimball Wiles, el término Supervisión tiene diferentes significados, ya que toda persona interpreta esta palabra, de acuerdo a su experiencia, sus necesidades y sus propósitos : Un Supervisor puede considerarla como una fuerza positiva para mejorar el programa; un maestro puede verla como una amenaza a su individualidad y otro puede buscarla como una fuente de ayuda y de apoyo.

En opinión de muchos profesores, la Supervisión es una inspección que se preocupa muy poco por el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje; busca ante todo obediencia, cumplimiento

de disposiciones gubernamentales por parte de las Instituciones Educativas y de los profesores»

Para nosotros, la Supervisión Educativa que se da en la actualidad en nuestro país, es una inspección normativa, legalista; una inspección que no cuestiona métodos de enseñanza, que infunde miedo a los docentes, que se reduce en la mayoría de los casos a resolver problemas de aprobación de establecimientos educativos, a trasladar profesores, a investigar si los diferentes libros reglamentarios están bien llevados, etc. Pocas veces se colabora con el maestro; pocas se le orienta; no se le indican medios para mejorar los métodos de enseñanza ni se le brinda la confianza necesaria para que se desempeñe mejor en su trabajo. Consideramos que la Supervisión Educativa debe estar alejada de lo anterior, que debe ser una Supervisión dirigida al maestro, al alumno y a los métodos de enseñanza. Una Supervisión Educativa que brinde asesoría para mejorar la labor del docente y para hacer más efectivo el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante la utilización de una serie de técnicas pedagógico-administrativas que busquen cuestionar y perfeccionar cada vez más los métodos de trabajo de la escuela.

La Supervisión Educativa ha de ser considerada como un paso fundamental para el desarrollo del sector educativo, ya que es la encargada de velar para que el proceso enseñanza-aprendizaje se realice más dinámica y eficientemente; haciendo que las modernas técnicas educativas se utilicen de una manera más científica y lograr así, un máximo de eficiencia con un mínimo de esfuerzo. La utilización científica de las modernas técnicas educativas ha de tener en cuenta factores tales como el desarrollo humano, político y económico del grupo social donde se apliquen.

La Supervisión Educativa no puede ser algo que infunda temor y desconcierto entre estudiantes y profesores. Su labor debe estar encaminada a inculcar en el maestro y en la escuela, la responsabilidad de enseñar al educando de la mejor manera posible, ofreciendo una asesoría adecuada de acuerdo con el medio social en el cual se desenvuelven.

La Supervisión Educativa no puede estar desligada de la administración docente ya que ella abra como control para revisar objetivos, métodos y programas. Dentro del proceso adminis-

trativo de la educación, la Supervisión Educativa juega un papel vital ya que desempeña la función básica de controlar ese proceso para desechar aquellos elementos que en un momento determinado dejan de tener cierta operancia, e integrar aquellos que tienen o pueden tener incidencia. Es el caso de detectar y controlar determinadas variables que como las de personal humano, métodos, asignaturas y textos, inciden directa o indirectamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La Supervisión Educativa debe ser una labor debidamente organizada y planificada, no esporádica y casual; debe abarcar metas a corto, mediano y largo plazo en etapas sucesivas e interrelacionadas. Es una tarea que debe ser flexible dentro de su organización, para adaptarse a los cambios urgentes y necesarios, surgidos de las frecuentes evaluaciones que en conclusión, debe sufrir el proceso educativo.

La Supervisión docente debe estar en contacto permanente con la administración educativa puesto que proporciona elementos vitales para las labores de planeación, organización y ejecución de las diferentes tareas educativas.

C. ERRORES QUE SE COMETEN EN LA SUPERVISION

A continuación analizaremos una serie de hipótesis falsas que según Kimball Wiles afectan el proceso enseñanza-aprendizaje y las relaciones entre los directivos y los subordinados.(6)

1. El nombramiento para una posición de autoridad nos dá cualidades directivas. Según este criterio se pretende que los subordinados actúen según los deseos del Director debido a la autoridad que representa. Se olvidan que la dirección hay que ganarla y de que precisamente, no se adquiere mediante un nombramiento o un título.

Según nuestra opinión cuando se utiliza la autoridad como medio de imposición, lo que existe en la práctica es un poder disfrazado de autoridad. Además, la verdadera autoridad reside en quien interprete verdaderamente los intereses del grupo y sus necesidades.

2. La comunicación se ajusta fielmente al cuadro de organiza-

ción. Un cuadro de organización indica los deseos de alguien. Puede elaborarse de modo que coincida con las maneras de comunicación humana* pero, no siempre refleja la verdadera organización o corriente de comunicación.

Pensamos que además de esto, hay que entender que dentro de la organización deben existir buenos canales de comunicación para hacer que esta sea efectiva.

3. La lealtad debe guardarse a las personas y no a las ideas. El Supervisor no debe pretender que la lealtad de las personas radique en su apoyo decidido a cada una de sus actuaciones o problemas que se le presenten, porque esto debilita su confianza como dirigente y conduce a la ruptura con el grupo. Por el contrario; debe existir un apoyo firme y decidido hacia las ideas y los principios cuando éstos buscan el mejoramiento real de todos los miembros de la Organización. La lealtad por tanto, debe darse únicamente y exclusivamente a las ideas y no a las personas.

4. Los miembros del personal deben adaptarse al directivo.

El Supervisor o el Director deben adoptar comportamientos maduros frente al personal subordinado; tratarlos correctamente, pues de lo contrario, se suscitarán tensiones entre la Dirección y sus subalternos y entonces la autoridad tiende al desprestigio. Por consiguiente, la autoridad debe estar en manos de un individuo ecuánime y capaz de tener en cuenta los sentimientos de sus miembros.

Considera os que la adaptación debe ser recíproca y que no necesariamente, los choques generan debilitamiento de la autoridad. La crítica bien orientada fortifica la autoridad y genera comprensión entre las partes.

5. Los sentimientos no tienen importancia. Es muy sencillo afirmar que los miembros del personal deben tener madurez y no preocuparse. Pero, el Supervisor debe procurar colocarse en el lugar de la otra persona en todo momento y de interpretar sus propias acciones desde el punto de vista de ellos, para no perder la autoridad de que goza. Es de vital importancia tener muy en cuenta las reacciones de las personas para darles luego, la interpretación más justa y

adecuada. Las reacciones del individuo, más que consecuencias de su propia determinación, consisten en resultados de la acción que el medio ejerce sobre él; trátase del medio físico o social o, de ambos,

La labor del Supervisor debe empezar por una investigación del medio que sirve de escenario a la actividad del personal .

6. La Administración debe tomar las decisiones. La toma de decisiones debe compartirse; así se libera el potencial de un grupo. La ayuda mutua es muy importante; cuando la mayoría de las personas directamente interesadas discuten y plantean juntas, la decisión tomada está basada en el discernimiento largamente meditado de todas estas personas, como fruto de sus investigaciones.

Anotamos de nuestra parte que no sólo el discernimiento es lo más importante, sino que esto conlleva a, la toma de decisiones más objetivas y como la consulta ha sido democrática, su resultado será aceptado y llevado a la práctica con

mayor entusiasmo y eficacia.

- 7, Puede mantenerse el Statu quo. No se puede intentar dejar los programas tal como están por su carácter dinámico y porque la gente y las cosas cambian a diario. Por tanto, la Dirección debe evolucionar siempre hacia el cambio. La evolución constante es una de las características de toda sociedad y toda cultura. El Supervisor y el maestro que no siguen los pasos de esta evolución se rezagan o, se desvían. Además, las comunidades son diferentes en cada lugar y el maestro o el supervisor que desconozca estas diferencias, no pueden hacer la Educación real, adaptada a intereses y circunstancias regionales.

Opinamos que para aspirar a esto, es necesario que a nivel estatal se haga un diagnóstico de las necesidades reales de la Educación en cada región, y, en base a ello, adaptar los programas a los distintos medios. Sino se hace este estudio, no podemos inculpar a los maestros y supervisores de la mala planeación y organización de la Educación, puesto que es el Estado quien por su imprevisión y ausencia de es-

tudios sobre las diferentes regiones, causa los traumas que a diario se presentan.

8. A la gente se le puede decir cuáles son sus problemas. Este punto se refiere a los problemas que se pueden presentar en la labor docente. Se considera que es improcedente adelantarse a vaticinar ciertos problemas académicos sin antes realizar un estudio de la realidad y teniendo en cuenta la opinión del grupo. Además, se debe tener muy presente que las personas deben estar convencidas de que existe un verdadero problema para luego emplear sus energías en favor del proyecto.

Nuestro comentario al respecto lo condensamos en el siguiente proverbio: Pretender obligar a las personas a que trabajen en un proyecto que no le ven su utilidad, es como "majar vino en mortero y coger agua en Harnero".

En resumen, la Dirección debe buscar siempre las mejores formas para liberar el potencial de cualidades directivas en la comunidad, el cuerpo estudiantil y el personal.

Se debe adelantar investigaciones en aspectos tales como: la Dirección, el perfeccionamiento del maestro, sus relaciones con el Supervisor y problemas de comunicación, entre otros,

D. LA FUNCION DEL SUPERVISOR

El Supervisor como elemento activo del proceso educacional tiene múltiples funciones. Sin embargo, su función básica es la de mejorar la situación de aprendizaje de los estudiantes.

Si retomamos el punto de vista anterior, podemos sacar una primera conclusión y es que : la Supervisión Educativa por su mismo carácter se constituye en una actividad de servicio que existe para ayudar a los maestros a que desarrollen mejor su trabajo y a que utilicen al máximo sus capacidades.

De ahí que los siguientes aspectos no pueden ser olvidados por el Supervisor o, subvalorados por el mismo :

- 1, Proporcionar los medios y orientar al personal para que de

sarrollen un programa escolar unificado.

- 2, Dar confianza y seguridad a los maestros, de manera que todos se sientan tiles y aceptados,
- 3, Impulsar métodos de trabajo en equipo, pues todos sabemos que el trabajo comunitario ayuda eficazmente a combatir el egoismo, la inseguridad y proporciona un desarrollo más racional de las tareas emprendidas. Recordemos que el aprendizaje es precisamente, la suma de nuestras experiencias,
- 4, Fomentar el desarrollo de las relaciones humanas porque éstas ayudan a que el maestro tenga más confianza en el sistema escolar y a que cada uno sea respetado como la persona que es,
- 5, Procurar que el cambio de los programas se efectúe luego de una honesta evaluación de los programas vigentes y teniendo en cuenta las necesidades del medio y lo que se pretende con el cambio.

Así pues, el Supervisor no debe descuidar el fomentar en los maestros las cualidades de dirección. Debe aprovechar las ideas y habilidades de dirección de todo el personal y estimularlo a continuar desarrollándolas dentro de un ambiente sano, donde cada uno exponga sin prevenciones lo que piensa y, contribuya así a un mejor desarrollo del proceso educativo. Al mismo tiempo, el Supervisor debe en forma habilidosa compartir con los maestros las decisiones que se tomen, porque en esta forma, cada maestro se sentirá más comprometido con las determinaciones, no las mirará como algo extraño y hará lo posible por contribuir a su materialización.

Todo esto debe ir acompañado de una buena planeación. Como todos sabemos, la planeación en la Educación (y no solo de ésta, sino de todas las actividades) es una necesidad que históricamente se aúna al movimiento reformista surgido a principios del siglo. La labor de planeamiento implica la realización del diagnóstico de la situación educativa y, por consiguiente, la búsqueda de objetivos precisos y de soluciones para los problemas.

Seguidamente extractaremos las funciones de la Supervisión en nuestro país, según el Decreto 3157 de 1.968, en su artículo

10 :

1. Difundir y hacer ejecutar la política educativa nacional y velar porque se cumplan los fines de la Educación en cada uno de los niveles,
2. Influir sobre situaciones, personas y relaciones con el fin de estimular el cambio que pueda evaluarse como mejoramiento.
3. Planear cambios y modificaciones como factor importante y constante en la ejecución y mejoramiento de los programas.
4. Asesorar a las distintas dependencias del Ministerio de Educación en la elaboración de planes, programas y legislación escolar, para lograr coordinación, unificación y objetividad de acuerdo con la realidad nacional.
5. Dar asesoría y orientación técnico-pedagógica a las secre-

tarias de Educación, ya que la Inspección es una de las funciones especializadas en la administración escolar.

6. Medir y evaluar el proceso educativo en términos del cumplimiento de los objetivos formulados.

A nivel Internacional, también se han formulado algunos criterios sobre las funciones del Supervisor. Agustín Uhía P., en su libro Dinámica de la Supervisión, las sintetiza así :

1. Objetivos primordiales: El objetivo primordial de la Inspección debe ser, promover, por todos los medios el desarrollo y la eficacia de las Instituciones Educativas y, asegurar una relación recíproca entre las autoridades y las comunidades escolares.
2. Objetivos Generales :
 - a. Cooperar en el adiestramiento y capacitación profesional de los maestros.

b. Valerse de las normas juridico-educativas y de los instrumentos técnico- legales para lograr rendimientos en el fomento de la Educación,

c. Objetivos especiales :

1) Alcanzar los resultados que se propone el plan de estudios,

2) Dar normas a los maestros y cooperar con ellos en el establecimiento de las mejores relaciones entre la escuela y la comunidad,

3) Promover la práctica de las buenas relaciones humanas,

d. Servicio de perfeccionamiento del maestro en ejercicio:
Sean cuales fueren los medios empleados para esto, la Supervisión escolar deberá desempeñar un papel preponderante en la organización de estas actividades (Décimo sexta conferencia Internacional de Instrucción Pública,

Ginebra, Julio de 1.953).

Como se puede constatar, la labor del Supervisor es múltiple y, en la época actual, la tendencia predominante es la de la Supervisión Democrática y cooperativa. Claro que en nuestro medio esto está lejos de ser una realidad pues los cargos de Supervisores no contribuyen verdaderamente a desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, sino a aumentar la asfixiante burocracia que por todos los costados perjudica y ahoga nuestras Instituciones. Si esto no es verdad, cuándo un equipo de Supervisores desarrolla una labor de cooperación con los maestros de un determinado plantel? Si las visitas se realizan, lo único que tienen en cuenta para evaluar el proceso de la enseñanza son los leccionarios y la parcelación de la materia. Se estarán cumpliendo así las funciones de la verdadera Supervisión ?

CAPITULO II

DESCRIPCION DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCCION Y DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN COLOMBIA, DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA EL PRESENTE

A. LA COLONIA

Durante el período denominado Colonial hasta el Siglo XIX, el concepto que se tiene sobre la Inspección de la escuela, es el de un control. Control ejercido fundamentalmente por los eclesiásticos primero y luego por parte del Ministerio de Instrucción Pública para efectos de vigilancia sobre las normas de desarrollo físico y moral y para el perfeccionamiento del magisterio. Aquí se destacan tres conceptos fundamentales para la inspección: vigilancia, desarrollo físico y moral y perfeccionamiento del magisterio.

Por qué en este período la escuela es controlada fundamentalmente por los eclesiásticos, es decir, por la Iglesia Católica ?

Porque realizado el descubrimiento de América, correspondió a los religiosos (Dominicos, Franciscanos, Mercedarios, Agustinos, Jesuitas), iniciar el proceso de culturización y evangelización de Colombia. Porque ellos fueron los primeros en fundar escuelas, colegios e importantes centros educativos, como el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, el de San Bartolomé, La Universidad Tomística; porque dictaron las primeras lecciones inspiradas en la filosofía cristiana y en el escolasticismo de la época. Porque era necesario consolidar el poder español que tenía intereses específicos : aumentar los dominios de la corona; mejorar la situación económica^ mediante el oro y demás riquezas de América; catequizar almas para el cielo. Intereses políticos, económicos, religiosos e ideológicos que era necesario inculcar, conservar y proteger en este país mediante el control, la vigilancia y la inspección de la escuela, el colegio o la universidad, utilizando el poder mancomunado de la Iglesia Católica y del Estado Español. La inspección en esta época parece desempeñar el papel de mantener vigente el trasplante de la cultura española a Colombia. En lo referente al mejoramiento del magisterio, influye poderosamente, no la labor del gobierno colonial español, sino Aparición de obras y escritores peda

gógicos; tal es el caso del Teatro Crítico Universal del benedictino Benito Jerónimo Feijoo. Feijoo contribuye al mejoramiento del magisterio y de la educación, al criticar en su obra (Teatro Crítico Universal), los métodos pedagógicos que imperaban en España y que fueron traídos a las colonias como, el método de la enseñanza libresca, la escuela verbalista u oral. La escuela memorista, que aún, en muchos aspectos, perdura en nuestros días. Crítica también aquello que hoy, afortunadamente, va desapareciendo, al tener un estudiante más inquieto, más analítico que el de antaño: " el hacer creer las cosas porque el maestro dijo Rechaza un fenómeno que ahora empieza a vivirse de nuevo con mayor intensidad: el número excesivo de alumnos por maestro llamado colegial graduado en esa época.

La inspección de este período no se ocupa de mejorar la calidad del profesorado; no se ocupa de remediar problemas que, como los métodos pedagógicos utilizados y el excesivo número de estudiantes, afectan el nivel académico de estudiantes y profesores. El trabajo en este campo es desarrollado a nivel individual, por prestantes pedagogos que con sus libros e inquietudes,

tratan de mejorar la educación de la época.

En esta época se puede decir que existía una inspección cuya finalidad era conservar, inculcar y proteger a toda costa el patrimonio cultural traído por España a estas tierras.

Los religiosos se preocuparon más que en el desarrollo de una verdadera educación para el natural de América, en el desarrollo de una posición religiosa que le dio preeminencia al alma sobre el contacto con la realidad. José María Rodríguez Rojas, en su libro Panorama de la Educación Colombiana, cita un aparte de las conferencias sobre Historia de la Educación en Colombia, de Bernardo Arango Maclas. El aparte dice :

"Bástenos hablar ahora del aspecto educacional durante la Colonia. La educación religiosa constituía el punto más trascendental de la conquista en América. Este aspecto sí fue el más saliente y fecundo en sus consecuencias. Casi podemos decir sin hipérbolo, que nuestra cultura tiene como base única LA FIRME Orientación dada por los primeros misioneros católicos que nos visitaron".

En cuanto a los contenidos de la educación en esta época, motivo de la inspección, se podría decir que tales contenidos conducían a una educación doctrinal que inculcaba los principios filosóficos de la doctrina católica que trataba de incorporar al aborigen al dominio español, despojándolo de su cultura y de su tierra.

Las materias que se dictaban era : Gramática, Artes, Filosofía y Teología.

Para concluir lo relacionado con la inspección durante la colonia, se podría agregar lo siguiente :

1. La educación, objeto de la inspección religiosa, estuvo en su totalidad confiada a la iniciativa particular y clerical.
2. El Estado español confió en la idoneidad y en la eficacia de las órdenes religiosas, con lo cual estimuló poco la educación oficial.
3. La educación se centraba, en gran parte, en aprender la

doctrina cristiana y la moral religiosa,

4, Los educadores basaban su enseñanza y su prestigio, no en la habilidad para guiar a los estudiantes, sino en los castigos que imponían; en su severidad, en su despotismo. El maestro de la colonia 110 tenía ni la preparación ni la vocación adecuada para ser un profesional de la enseñanza. En muchas ocasiones, como en la actualidad, aquellos que carecían de recursos económicos o que fracasaban en otras carreras, eran los que se dedicaban a la enseñanza. La anterior situación sufrió un vuelco total cuando apareció el plan del fiscal de la Real Audiencia, Francisco Moreno y Escandón y cuando llegó José Celestino Mutis a Santafé de Bogotá,

Moreno y Escandón proponía que nadie fundara una escuela o colegio sin antes habersele examinado; abogaba por una educación gratuita y basada en la realidad que rodeaba al estudiante; se declaraba contra toda tendencia que tratara de encasillar al estudiante y aducía que los entendimientos debían preocuparse por descubrir las verdades; decía que

debía eliminarse el dictado de las lecciones y el abuso de las vacaciones, ya que producían pérdida innecesaria de tiempo.

José Celestino Mutis con sus planes, métodos y procedimientos, asestó un duro golpe a la enseñanza libresco que imperaba en la colonia.

Tal enseñanza y que aun hoy se practica, era la de que el estudiante iba a las aulas, no a aprender, sino a que le enseñaran; los profesores no se separaban del libro guía; el libro era el verdadero maestro, dogmático e inexorable.

La inspección en esta época no aparece como algo sistemática y oficialmente organizado; existe una inspección informal ejercida por las diferentes comunidades religiosas ya que ellas protegidas y estimuladas por la acción oficial del estado español* fundaban escuelas, colegios y universidades; diseñaban planes y programas de estudio, conferían títulos y velaban por el afianzamiento y propagación de la doctrina católica, así como por la conservación de las buenas eos-

tumbres de la época.

v Se podría decir, entonces, que la inspección informal de este período, estaba confiada al sector religioso, con el visto bueno del estado español. Esta inspección velaba para que la educación mantuviera el trasplante cultural español en Colombia,

B. LA INDEPENDENCIA

Durante la etapa de la lucha por la independencia política, la educación se resiente profundamente, hay un retroceso; lo único importante es conseguir la independencia política.

La educación colonial se vió enfrentada y resquebrajada por la guerra de la independencia. Sus mantenedores, o murieron en la guerra, o se dedicaron a otras actividades.

El nuevo estado que se organizó bajo las luchas de la independencia, tomó bajo su comando la educación primaria y secundaria. Su conservación y desarrollo son encarados con entu-

siasmo y decisión por gobernantes y legisladores.

La educación planteada durante esta época sigue teniendo muy en cuenta el aspecto religioso, pero ya el gobierno habla de examinar, controlar y vigilar esta nueva educación. Hay un viraje en el aspecto de inspeccionar, de vigilar y controlar. El viraje lo constituye la mayor preocupación que parece demostrar el gobierno por inspeccionar la educación.

Algunos apartes que pueden corroborar lo anteriormente expuesto, son los siguientes :

"La constitución monástica de 1.811 incluye en su artículo, plataformas y principios educativos que con la ayuda de la acción divina, que no vacilan en invocar y exaltar, habrían de tener desarrollo durante la época aciaga de las luchas por la libertad ". (7).

En esta época se "permite el establecimiento de planteles de educación, siempre que se sometan al examen del gobierno, para obtener asentimiento y acepten la inspección de la Sociedad

Patriótica, en una palabra, sientan las bases de nuestra futura educación ". (8)

No obstante, todos los planes y programas esbozados durante este período (1.800 - 1.819). se vieron entorpecidos y abandonados : primero, por las luchas intestinas que tuvieron lugar debido a las ideas de centralistas y federalistas que se disputaban el privilegio de orientar a lá Patria Boba; segundo, por la liegada del pacificador Pablo Morillo que quería sofocar la rebelión que se presentaba en la Nueva Granada; finalmente, por la lucha desatada por Bolívar para acabar definitivamente con el dominio español. Todo lo anterior contribuyó para que no se atendiera debidamente a la educación. En este período no se puede hablar de una inspección propiamente dicha. Se puede mencionar únicamente el deseo por parte de los gobernantes, de vigilar el desarrollo de las labores educativas.

C. GOBIERNOS DE BOLIVAR Y SANTANDER

1. GOBIERNO DE BOLIVAR

Una vez obtenida la independencia política, la educación Colombiana es atendida por Bolívar y Santander. Aquél como teórico; éste, como intérprete del pensamiento bolivariano.

Bolívar se preocupa de que el estado se encargue más directamente de la educación en los aspectos de contenido, de orientación; es así como dice que desde el punto de vista político, la educación es esencial para que un pueblo ejerza sus derechos, ya que " un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción ", Comprendiendo la importancia política de la educación, Bolívar dijo en el Congreso de Angostura de 1.819, que " La educación popular debe ser cuidado primogénito del amor paterno del Congreso Dice también Bolívar: "El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educa-

ción pública y la dirige. Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que encaminan la educación ",

Con respeto al maestro, ésta es su opinión: " El gobierno debe proceder a elegir entre la multitud, no a un sabio, sino a un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin, que se encuentre mucho que imitar y poco que corregir Para Bolívar es fundamental formar el espíritu y el corazón de la juventud.

En cuanto a métodos expresa: "Un hombre de genio, que conozca el corazón humano y que lo dirija con arte, un sistema sencillo y un método claro y natural, son los medios eficaces por donde la sociedad puede hacer, en pocos días, extraordinarios y brillantes progresos

Para Bolívar la educación significa, además, " formación de la personalidad, capacitación para la vida social y humana, depuración del gusto para disfrutar de los goces estéti-

eos, endurecimiento del cuerpo como soporte del espíritu
Para el libertador la religión adquiere singular importancia
y ordena: " Que se ponga el mayor cuidado en el estudio y
restablecimiento de la religión ¹¹ Los maestros de escuela
la conducirán los niños a la iglesia parroquial, los domingos
y días de fiesta, a los sermones y pláticas doctrinales

"En todas las escuelas de enseñanza primaria, así de niños
como de niñas, se enseñará un catecismo de la doctrina cris-
tiana, del que serán examinados en certámenes públicos; di-
cho catecismo será el que designe o haya designado el res-
pectivo prelado eclesiástico para enseñar a los pueblos de su
diócesis. Los mismos prelados procurarán que se imprima
el número suficiente de ejemplares, a fin de que circulen y
se consigan en todas las escuelas primarias

Bolívar no establece propiamente un plan educativo que pue-
da analizarse; plantea una serie de ideas que cambian en
cierto modo la orientación educativa colombiana, par cuanto
que habla del establecimiento y dirección de la educación pú-
blica, como una obligación del gobierno, cosa muy distinta

de los períodos anteriormente analizados, donde la educación está en manos del sector religioso con la aquiescencia en todo, del gobierno español.

Bolívar intuye que un país será más grande, progresará más, en tanto lo haga igualmente su educación. También cree en la necesidad de preparar adecuadamente al maestro como uno de los elementos transformadores del educando y por ende de la sociedad. No cree que se necesite un sabio para la labor educativa, pero sí un hombre consciente de su papel, de su labor como artífice del cambio que se tiene que operar en la sociedad, al moldear el carácter de las generaciones nuevas. Tenemos así al maestro como elemento dinámico, como guía, como participante en el cambio de mentalidades : es decir, al maestro como un líder y no como un simple personaje que repite lo que tradicionalmente hay que enseñar.

Hoy, es necesario recordarle al maestro que debe encaminar al alumno hacia el análisis de la realidad que lo rodea; que debe ser un elemento consciente, colaborar en el cambio social mediante la crítica de su propia sociedad y de los diferentes sistemas de control existentes sobre ella.

Al hablar de métodos, aboga por la sencillez, por la claridad y por la naturalidad de éstos, así como por el conocimiento del corazón humano; parece rechazar aquellos métodos de enseñanza que no tienen en cuenta para nada al alumno como persona humana; parece, igualmente, rechazar los métodos de enseñanza que en lugar de hacer progresar a la sociedad, la entorpecen en su desarrollo al desligar los hechos concretos de la realidad socio-económica.

Bolívar, a pesar de todas sus planteamientos de cambio, continuó con el estatus vivido durante la conquista y la colonia, al establecer la religión católica como la religión oficial amparada ahora no por el gobierno colonial español, sino por un gobierno de carácter nacional.

La religión católica centra sus actividades en las escuelas de enseñanza primaria, adoctrinando al niño mediante el uso del catecismo y la asistencia obligatoria a misa los domingos y días de fiesta, conducido por su maestro así como a los sermones y pláticas doctrinales. De lo anterior puede concluirse que se mantiene constante la intervención directa

de la Iglesia Católica en los planes educativos colombianos,

Bolívar refuerza aún más los métodos educativos coloniales al ofrecer su apoyo decidido a la Escuela Lancasteriana que tenía una disciplina rigurosa y que aplicaba los castigos y hasta el calabozo con su lema de : " La letra con sangre entra y la labor con dolor ",

La Escuela Lancasteriana era verbal y se dirigía a la memoria sin explicación ninguna, cosa que ya se había analizado en este trabajo al hablar de los métodos memoristas atacados, entre otros, por Mutis. La lectura se enseñaba por el método del deletreo, mecánicamente. Para la enseñanza de la escritura, el maestro trazaba en el tablero una letra y ordenaba a los niños imitarla trazándola sobre arena con una astilla de madera llamada puntero.

Lo novedoso de la Escuela Lancasteriana lo constituía entre otras cosas, la utilización de los monitores, auxiliares del maestro en el proceso de la enseñanza y constituidos por los alumnos más adelantados de un curso,

Bolívar hace que de una manera oficial, se tome el control de la educación y al mismo tiempo refuerza la importancia de la educación religiosa católica*. Los avances en cuanto a métodos, contenidos y preparación de maestros no difieren mucho de los de la colonia, donde se hacía énfasis en aspectos tales como la conservación de la moral, de las buenas costumbres y lo memorístico sobre lo analítico*. De la actividad desplegada por Bolívar en el campo educativo podría desprenderse que aspiraba al control directo del gobierno en este campo. Control que aseguraría el posible cumplimiento de sus ideas. La inspección pasaría así, a ser función directa del gobierno para asegurar la posible marcha de los planes educativos que pudieran ponerse en funcionamiento.

El cambio que Bolívar le imprime a la educación es político porque de una parte plantea la importancia de la educación en el desarrollo de la conciencia de los pueblos para que ejerzan sus derechos y sean dueños de su propio destino mediante la lucha contra la ignorancia. De otra parte, creyó que la legislación por Bentham, cátedra establecida por San

tander, había contribuido a formar el espíritu anarquista de la juventud que llevó a la conspiración del 25 de septiembre de 1828. Teniendo en cuenta esto último, dispuso que las ideas religiosas y los preceptos morales fueran la guía del hombre nuevo de la Colombia que empezaba a vivir una nueva etapa de su historia. Creyó necesario, entonces, desterrar la anarquía y la ausencia de Dios de las actividades educativas del país.

2. GOBIERNO DE SANTANDER

Santander presentó un plan concreto para la instrucción pública en el año de 1826. Este plan fue el primero que tuvo en su género la república hasta el plan de Ospina Rodríguez de 1842.

De generalidades que se tuvieron en los años anteriores a 1826, se pasa a un plan específico, elaborado ya por el gobierno colombiano. Se tiene una guía; la educación, podríamos decir, empieza a esquematzarse.

El plan de Santander es la reunión de una serie de disposiciones dictadas en diferentes épocas. Empieza con el decreto del 6 de octubre de 1.820 en el que se ordena a las ciudades y villas a sostener siquiera una escuela pública. Da normas sobre la disciplina escolar; elabora un pènsum para la enseñanza elemental compuesto por la lectura, la escritura, nociones de aritmética, el dogma y la moral cristiana, los deberes y derechos del ciudadano y ejercicios físicos.

El decreto obligaba a que se cumpliera lo estipulado mediante la acción de los gobernadores sobre los cabildos.

El gobierno en esta época, asume las funciones de fundador de establecimientos educativos a nivel primario; es un inspector para que se cumplan las normas vigentes con respecto a estas funciones; es además, un diseñador de planes de estudio para la enseñanza primaria. Las anteriores funciones no las ejerce un organismo determinado; las ejerce una persona, concretamente el vicepresidente de la, república auxiliado en algunos casos, por los gobernadores (caso de las fundaciones de establecimientos de educación primaria).

En lo referente al personal docente, el plan dispone lo conveniente para su preparación y es aquí donde el gobierno marca pautas en este campo ya que crea las escuelas normales de Bogotá, Caracas y Quito, de tipo lancasteriano.

El gobierno inicia una nueva tarea; la de nombrar maestros por intermedio de los gobernadores de provincia mediante ternas que enviaban los cabildos de cabecera de cantón, y en los demás lugares, la junta que componían el primer juez del lugar, el párraco y tres vecinos, se encargaban de tal labor. Se presentan así el estado como patrón y el maestro como servidor público a las órdenes de lo que aquél determine. Se esbozan las relaciones que, a partir de entonces, se ven como punto crítico en la educación de hoy; el maestro como empleado público.

Santander aboca un problema de tipo político que da lugar a que se examinen los contenidos de los programas académicos; por decreto de 1.825 del 8 de noviembre dispuso: "Los catedráticos de derecho público enseñarán los principios de legislación por Bentham ..." El decreto dió lugar a encontradas

reacciones por parte de la Iglesia y del mismo Bolívar quien prohíbe la legislación por Bentham porque según se dice inculcó en la educación el utilitarismo, la masonería, la irreligiosidad y la revolución.

El gobierno entra no solo a diseñar programas sino a vetarlos. Se hace más evidente la relación entre política y educación desde los comienzos de la vida republicana de nuestro país. Analizando lo anterior se observa claramente, sin necesidad de grandes planteamientos, que la educación tiene que influir decisivamente en la configuración del poder político de Colombia. Es utópico creer en que los programas, desde los niveles de la enseñanza primaria hasta la universidad, no estén comprometidos ideológicamente.

El plan de Santander organiza la educación colombiana. Establece una serie de organismos estatales que pueden desempeñar una mejor labor administrativa. En dicho plan se crean: La Dirección General de Instrucción Pública y las Subdirecciones de Instrucción Pública. El plan dispone emplear en la enseñanza el Sistema Lancasteriano (de origen

inglés). Reglamenta la carrera del magisterio, los sueldos, la pensión de retiro de los maestros al cumplir 20 años de servicios.

El plan de Santander no se llevó a cabo por el ambiente político que reinaba en aquella época.

De las ideas de Bolívar y del plan de Santander se podría concluir :

- a. Se empiezan a adoptar sistemas de enseñanza extranjeros sin previo análisis y sin consultar la situación educativa del país (Sistema Lancasteriano).
- b. No hay una formulación clara de los objetivos y metas de la educación. Parece desprenderse que lo fundamental es la formación del espíritu y del corazón teniendo como base la doctrina católica.
- c. El ambiente político entorpece la organización de la educación colombiana.

d. La organización administrativa que trata de dársele a la educación pública está centralizada en el gobierno (máxima autoridad) sin darle acceso a otros sectores, fuera del religioso.

e. Se avanza un poco en la organización de la educación, en la preparación de los maestros, en el diseño de planes y programas y en la constitución de la instrucción pública como uno de los fundamentos del progreso.

f. El gobierno se consolida más en el control de la educación. La inspección, no oficial todavía, parece ejercerla el gobierno, pero no se tiene información de cómo la ejerce.

Digno de tenerse en cuenta es la adopción, que no adaptación, de los sistemas de enseñanza extranjeros que empiezan específicamente con Bolívar y Santander. Es importante tener en cuenta esto porque ha sido una constante dentro de la educación colombiana el que estos sistemas entren a funcionar sin que se les someta a un exhaustivo estudio. La adopción

de tales sistemas ha influido grandemente para que la educación sea algo bastante desconectado de la vida que lleva el país.

Puede cuestionarse igualmente hasta dónde debe ir la intervención estatal en materia educativa; si el estado impone planes de estudio y programas de enseñanza, si veta materias, cual es el papel real del personal docente ?

El plan de Santander fue reformado por Simón Bolívar en el año de 1.828* En el se prohibía la enseñanza de la legislación por Bentham; se autorizaba variar los libros de enseñanza y reformar los reglamentos de los establecimientos educativos; se unificaban calendarios de estudios. A pesar de todo, Santander durante su tercera administración restablece en 1.835, el plan de 1.826. Como se ve, no hay una discusión que concilie los distintos puntos de vista de los gobernantes de turno (Bolívar y Santander). No hay continuidad en el diseño de planes y programas; se imponen los criterios del gobierno de turno, tal como acontece hoy, sin el ánimo de efectuar una labor conjunta que alcance metas

y objetivos comunes.

A través^t de la adopción de un método extranjero de enseñanza, como el Lancasteriano, se puede observar cómo opera en nuestro país el mecanismo necesario para poner tales planes en funcionamiento. Ese mecanismo a grandes rasgos es éste: contacto inicial de los autores del método con el gobierno de turno; exposición de todos sus requisitos en el país donde entrará a operar el plan; financiación del gobierno nacional colombiano (financiación que se convierte en desequilibrio del presupuesto del país) en su mayor parte, o en cooperación con el país de donde viene el sistema de enseñanza que por lo general concede créditos garantizados con grandes intereses»

Inundación del sistema educativo con los métodos de enseñanza extranjeros desde los niveles de la escuela primaria hasta la universitaria. Búsqueda de agentes y de agencias promotoras del nuevo método. Los agentes por lo general se consiguen entre las personas más capacitadas intelectualmente (tal el caso de Fray Sebastián Mora, quien habla

aprendido el método Lancasteriano en España, lo había observado directamente de su autor en Caracas y fue traído por Santander para convertirlo en el mentor de la niñez de la Gran Colombia, fundando la primera escuela mutua y siendo encargado de la dirección de la primera escuela normal) que sirven como elemento de difusión del nuevo método a través de todo el país y a la vez son enlaces para atraer otros elementos que coadyuven en la importancia y mate ha de dicho método.

Es así como por decreto del 26 de enero de 1.822 se disponía que "de cada provincia, los intendentes hicieran venir a Bogotá, Caracas y Quito, según el caso, a un joven o a otra persona de talento para que se instruyeran en el sistema Lancasteriano, y, una vez logrado esto y presentados los exámenes correspondientes, regresarán a sus provincias a servir las escuelas del lugar donde residiéran y a su vez reunieran a los maestros de las parroquias y los instruyeran en el sistema del londinense Los agentes para aplicar los métodos extranjeros son escogidos de los diversos niveles que integran la educación del país; pueden ser la escuela primaria, el ba-

chillerato, la normal o la universidad.

Lo criticable de los planes extranjeros de enseñanza es la forma como son adoptados por el país, los mecanismos que se utilizan para difundirlos sin un análisis serio. La ceguera de quienes están al frente del sistema educativo, la imitación servil de lo foráneo y el desprecio por lo propio.

Algunos gobernantes como Bolívar parecen desear lo mejor para las generaciones nuevas : ¹¹ Yo he hecho establecer el sistema Lancasteriano en toda Colombia, y eso solo hará la generación venidera muy superior a la presente En realidad, solo comprometen seriamente la conciencia de la gente y los recursos del país.

D. GOBIERNOS POSTERIORES A BOLIVAR Y SANTANDER HASTA TERMINAR EL SIGLO XIX

1. PLAN EDUCATIVO DE 1.842

Como el plan presentado por Santander se vió entorpecido

por las guerras civiles y por la despreocupación de las clases dominantes, Mariano Ospina Rodríguez bajo la presidencia del general Pedro Alcántara Herrán y siendo Ministro de lo Interior, que tenía a su cargo la Dirección Nacional de Instrucción Pública, dicta el plan de 1.842 basado muy posiblemente en su informe de ese año al Congreso.

Mariano Ospina Rodríguez decía :

"El decreto conocido con el nombre de plan de estudios de 1.826, en ejecución de una ley del mismo año, dio a la enseñanza una organización metódica y en mi concepto bien meditada en lo general. Pero habiendo coincidido la expedición de tales actos con las primeras revueltas que conmovieron a Colombia y que acabaron por disolverla, y habiendo encargado a personas respetables pero connaturalizados con las viejas rutinas, jamás la ley y el decreto fueron debidamente ejecutados.

Desde aquella época empezó una manifiesta anarquía en lo relativo a instrucción pública, la cual ha ido creciendo con las disposiciones mismas dadas para remediarla ¹¹.

Ospina Rodríguez creía que la enseñanza había sido bien organizada, pero teniendo en cuenta que la tradición en los métodos educativos atentaba gravemente contra las disposiciones gubernamentales haciéndolas ineficaces, y que la anarquía daba al traste con cualquier plan, reorganizó la Universidad, reglamentó la enseñanza primaria y la normalista.

Constituyó lo que algunos llaman ¹¹ un completo código de educación". En realidad, lo que puede hacer fracasar los planes educativos gubernamentales no son únicamente la tradición en los métodos educativos y la anarquía, sino también el hecho de no apreciarse claramente la relación entre los planes educativos y las necesidades colombianas.

El plan de Ospina gira alrededor de los siguientes puntos:

Disciplina, religión y moral, escuelas primarias, escuelas artesanales y normales.

El plan de Ospina Rodríguez es considerado no solo el fruto del esfuerzo de un hombre sino de un partido, el partido conservador en contraposición al plan de Santander considerado como un esfuerzo del liberalismo por orientar la educación

en Colombia.

El plan de 1.842 parece darle una sólida organización a la escuela primaria que no mostraba hasta la llegada de este plan un derrotero definido. La educación primaria se clasifica en oficial y privada; puede darse bien en las escuelas públicas o en las privadas. Parecía limitarse así que el estado sólo podría atender en parte a la educación popular y que las instituciones privadas serían cooperadoras en la labor educativa del gobierno. Se podría decir que la escuela que debería ser única para el país, se concibe dividida en dos: una privada y otra, pública. Por qué la diferencia?

En parte, puede ser por los recursos económicos deficientes para la época, sumergida en cruentas luchas políticas por el poder. En parte, puede ser también, porque se contaba con un grupo reducido perteneciente a la alta sociedad granadina completamente desconectado de una inmensa población que al parecer no tenía que aportar intelectualmente para el desarrollo del país.

La división de la escuela en pública y privada, refleja la si

tuación de un país donde la clase dirigente, nutrida con el pensamiento ilustrado europeo, es completamente ajena a las otras clases sociales, igualmente importantes para un progreso conjunto.

La división de la escuela muestra lo que hasta hoy es Colombia: una nación dividida en clases sociales donde las directrices favorecen al poderoso y no al pueblo.

La educación primaria se dividió en :

Escuelas primarias para niños.

Escuelas primarias para adultos.

Escuelas talleres.

Escuelas primarias superiores.

Salas de asilo para infantes.

Escuelas normales de instrucción primaria.

La división de la escuela primaria hace notar que la escuela no puede ser únicamente para niños sino también para los adultos (campo descuidado un tanto por el gobierno);

permite apreciar que se necesita otro tipo de escuela que satisfaga las necesidades sentidas por la población de más escasos recursos y que no siempre está interesada en una educación intelectual; aparece la escuela taller que intentará enseñar a trabajar al campesino y al obrero que, posiblemente no alcancen más allá de los primeros años de estudio .

Se intuye también, dentro de esta división de la escuela primaria, a la educación pre-escolar con las salas de asilo para infantes.

La división de la escuela primaria en pública y privada ha favorecido a las clases más pudientes de nuestra sociedad puesto que estas clases educan a sus hijos en las escuelas

privadas que al parecer no tienen problemas de financiación y es allí donde se empieza a preparar a las élites que controlan al país. La escuela pública, en cambio, cuenta con problemas tan graves como el de la financiación para atender, entre otras cosas, al pago de maestros y a la adquisición de material pedagógico. Fuera de eso, resulta insuficiente para atender al cada vez más abundante personal cuyos pa-

dres no tienen con qué pagar una escuela privada, dando como resultado, el recorte de oportunidades para las masas que no cuentan con otro medio a su alcance, para llegar siquiera a una mínima preparación elemental, garantizada teóricamente, por el gobierno en la Constitución Nacional,

Dentro de la división organizativa de la escuela pública en este plan, se contemplaba la separación por sexos, motivada seguramente por los ferreos principios morales que orientaban a la instrucción.

En cuanto a métodos, sigue imperando el Lancasteriano pero, se debe "evitar cuidadosamente todo maltrato de palabra y todo ajamamiento que los humille (a los alumnos). Los corregirán con bondad, procurando siempre hacerles que reconozcan la falta cometida y la necesidad y justicia de la corrección El método sigue con lo memorístico, pero ahora es un poco más humano; de todos modos se descarta lo analítico que debe incrementarse en los alumnos y en los profesores, a pesar de que se dice : "...la enseñanza de las diferentes materias asignadas a las escuelas se dirigidas

más al entendimiento que a la memoria de los niños

"La mejor recomendación de la inteligencia y aptitud del director de una escuela será la facilidad y propiedad con que los niños expliquen las cosas que han aprendido Aquí se combinan nuevas ideas metodológicas en la escuela primaria dentro de un marco metodológico general, el Lancasteriano, que impide a su vez el avance de la escuela primaria.

En los aspectos de distribución de tiempo, materias de enseñanza en las escuelas de esta época (Instrucción religiosa y moral, urbanidad, lectura, escritura, los principios de la gramática y de ortografía de la lengua castellana, los principios de la aritmética, el conocimiento de las bases fundamentales del gobierno de la república, las atribuciones y deberes de los empleados y funcionarios parroquiales) , el gobierno sigue siendo el ente autónomo que dispone libremente.

Aprovechando tal autonomía, introduce materias que como las de diseño, agricultura práctica y economía rural, ayudan a combatir un poco la enseñanza teórica que fatiga bastante y poco aporta porque no pone al estudiante en contacto con la realidad; porque no le permite poner en práctica los cono

cimiento adquiridos en una clase ,ya que tales conocimientos están desligados de la realidad que circunda al estudiante.

Igualmente reglamenta el plan de 1.842, la admisión y la salida de alumnos de la escuela primaria; organiza los exámenes en lo referente a clases, número, lugar y personas ante quienes deben presentarse; reglamenta lo relativo a premios, vacaciones, deberes religiosos de los alumnos, la dirección y el gobierno, la financiación y el enganche de personal para las escuelas.

El plan fue un gran esfuerzo que trató de edificar sobre ciertas bases sólidas, una verdadera escuela primaria que contribuyera al fortalecimiento de las estructuras sociales que sostenían a Colombia en la primera mitad del siglo XIX.

Sienta, podríamos decir, las bases de la organización educativa nacional actual que mediante el decreto extraordinario No. 088 de 1.976, es dividida en los siguientes términos :

Educación pre-escolar.

Educación básica (primaria y secundaria).

Educación media e intermedia.

Educación superior.

De otra parte, agrega y hace realidad otra inquietud que en el año de 1.976, pasa a convertirse en un punto clave para el funcionamiento de la escuela secundaria; las escuelas talleres; el origen de lo que hoy es la educación intermedia profesional que conduce al grado de técnico profesional intermedio que busca capacitarle mano de obra al sistema capitalista dentro del cual marcha Colombia. Con respecto a la educación que se podría brindar en las escuelas talleres, es conveniente escuchar al respecto a José Ignacio de Márquez. Márquez daba a entender que la educación era la causa del desarrollo industrial y de la felicidad del individuo; decía; " Si la nación, para promover lo que le es verdaderamente útil, no debe descuidar la educación intelectual y moral de sus miembros, debe también tener en grande estima la educación industrial, que tanto influye en la dicha de los individuos y en la riqueza de la sociedad. Tenemos abundancia de letrados y de médicos que se aumentan de día

en día, pero carecemos de suficiente número de hombres instruidos en las ciencias exactas y artes mecánicas, en la química, mineralogía, botánica y agricultura, sin las cuales no podrán desenvolverse del todo los gérmenes de prosperidad que encierran las diversas provincias del estado. sería muy conveniente se hiciesen venir de Europa profesores hábiles en estas ciencias, con los aparatos, máquinas e instrumentos necesarios para que los difundiesen en la república." De nuevo se recomienda acudir a lo extranjero.

Si más bien se hubiera recomendado apoyarnos en nuestros propios esfuerzos, a lo mejor se hubiera dado comienzo al desarrollo de una educación nacional auténtica que no dependiera tanto de los métodos y sistemas extranjeros de enseñanza. Posiblemente se hubieran planteado y llevado a la práctica unos objetivos más acordes con nuestro modo colombiano de ser y de entender lo propio.

Otro punto importante del plan de Ospina Rodríguez fue el relacionado con la universidad; se atendió preferencialmente a una situación que hoy hace estragos en la universidad colombiana : la falta de una autoridad claramente delimitada.

Ospina Rodríguez fortaleció el principio de autoridad de acuerdo con su ideología, de acuerdo con los principios de su partido, pero desterró la anarquía. Sobre este punto el doctor Antonio José Uribe ante el Congreso de 1.903 dijo : "... Dicho plan estableció disciplina en las universidades : impuso subordinación a los cursantes; dio a los superiores y catedráticos la autoridad suficiente para mantenerla y para hacerse obedecer y respetar; obligó a los catedráticos a dar una enseñanza asidua y a trabajar esmeradamente en el provechamiento de sus discípulos; prestó la atención debida a la educación religiosa y moral; amplió el número de cursos exigidos para el doctorado; fundó, en una palabra, los estudios serios. Este plan, que no tuvo otro defecto que el haber extremado el rigor, lo que provoca siempre reacciones terribles, le hizo el bien inmenso al país de formar, al decir de todos, la generación más ilustrada y competente que ha habido en la República ”, Por las palabras de Antonio José Uribe se aprecia claramente el impacto que produjo en el país, el plan de 1.842. Impacto que fue posiblemente exagerado por algunos, pero que parece satisfizo los objetivos de la clase dominante de la época.

El plan de 1.842 también combatió lo que hoy es común y corriente, es decir, la proliferación de universidades que hace más caótica la organización de la educación universitaria. Hoy, como ayer, cualquiera abre una universidad pero con el único fin, e la mayoría de los casos, de hacer fortuna e'ft unos cuantos años con el máximo de garantías y con el mínimo de inversión. El plan de Ospina Rodríguez como lo han hecho los actuales gobiernos, quiso restringir las innumerables escuelas que con pretención de universidades se habían regado por todo el país, pero no dejó de ser una simple intención.

El plan de 1.842 no dió todos los resultados que se esperaban porque corrió la misma suerte de cualquier plan que se inte_n te en Colombia en lo relativo a la educación; no se aplica totalmente, se aplica mal o no se aplica; así hablaba Antonio José Restrepo ante el Congreso de 1.903: "... prevalecieron los hábitos burocráticos, la incalificable y desastrosa manía de los títulos académicos, la tendencia a las carreras liberales, al funcionalismo y la ineptitud engreída y ridícula".

El plan de 1.842 plantea la necesidad sentida todavía de brindar una instrucción pública más de acuerdo con las necesidades del país desterrando hasta donde sea posible la proliferación de la enseñanza memorística, libresca y poco útil. Así mismo, da una visión de conjunto de la situación y de la organización educativa que pudo ser aprovechada en años posteriores para hacer más funcional el sistema educativo. Se hace caer en la cuenta, también, de que es imposible trabajar sin ningún principio de autoridad; de que es necesario saber para dónde se va y cómo, que la disciplina y el trabajo organizado se requieren para el desarrollo de cualquier labor.

Por último, Ospina Rodríguez llama la atención sobre lo que se ha convertido en el arma favorita y contundente para ocultar problemas y poder desviar la atención, la angustia y la frustración del país: los datos estadísticos que son una cosa y la realidad que es otra. Dice Ospina Rodríguez : ¹¹ Hace algunos años, que nos consolamos del mal estado de la instrucción primaria haciendo comparaciones de escuelas y de alumnos en los cuadros estadísticos que anualmente se for-

man, pero desgraciadamente estos datos son más propios para alucinarnos que para servir de base a útiles proyectos; porque la mayor parte de lo que se llama escuelas no lo son verdaderamente, ni los alumnos que a ellas concurren adquieren la instrucción que se supone

Parece como si el Doctor Ospina Rodríguez escribiera para los actuales momentos y no para el siglo pasado; tal es la situación que ha venido soportando nuestro país, por culpa de las clases dominantes que no quieren ni siquiera pensar en la posibilidad de perder sus privilegios; que quieren mantener su posición a costa del desmejoramiento cada vez mayor de las condiciones de vida de las clases populares.

En el plan de 1.842, se puede apreciar el control total de la educación que sigue ejerciendo el gobierno. Es el quien dispone todo en lo referente a la educación. Sin embargo, como en el plan de 1. 826 y en las épocas de la independencia y de la colonia, no se sabe nada acerca de una inspección oficial, reglamentaria y con funciones específicas. La información al respecto es escasa por no decir nula.

El presente trabajo ha tratado de describir una inspección de hecho basándose en las actividades del sector religioso primero, y luego del sector oficial. Ha tratado de describir ampliamente la evolución histórica de la educación para tratar de detectar la existencia de una inspección informal ejercida por el sector religioso y por el sector oficial que vigilaban, aunque no estuviera consignado por escrito, el tipo de educación que se daba en la escuela colombiana.

Esa vigilancia está oculta a lo largo del desenvolvimiento histórico de nuestra educación, hasta el plan de 1.870 cuando aparece consagrada oficialmente con reglamentos y funciones específicas.

Antes de 1.870 podríamos hablar de una inspección informal detectada a través de la historia educativa del país. No se podría decir que no existía por el solo hecho de no estar oficialmente estatuida.

Por lo anterior, la dificultad de describir en un principio, la evolución histórica de la inspección (término que asimilamos al moderno de supervisión). Dificultad que limita

grandemente nuestro trabajo.

Posterior al plan de Ospina Rodríguez se desató un agudo enfrentamiento entre el clero y el grupo de seguidores de la revolución francesa de 1.848 que impuso el sufragio universal y la segunda República Francesa. El enfrentamiento que tuvo como uno de los escenarios a las aulas de clase, terminó en el año de 1.886 mediante la firma del concordato de ese año.

Los resultados del enfrentamiento entre un estamento que quería conservar sus privilegios a toda costa y otros que, más que madurez ideológica, parecían exhibir mucho de imitación y bastante de fanatismo, son los siguientes :

- a. Persecución a la Iglesia Católica, materializada en la expulsión de los jesuitas y en la expropiación de sus bienes. Parece que se reacciona de una manera total y frontal contra el casi exclusivo derecho que venía ejerciendo la Iglesia en la enseñanza.

Parece que se quiere algo nuevo; otros horizontes que ensanchen las miras del colombiano de la segunda mitad del siglo XIX. Se tiene, aquí, una reacción importante ya que se trata de un conglomerado que posee el poder y que fácilmente puede conseguir lo que se propone; desafortunadamente estaba aislado del resto de la población tan esencial para combatir y desterrar a cualquier poder.

- b. Se obtiene por ley del 18 de mayo de 1.848 lo llamado en esa época libertad de enseñanza. Se pretende dar el golpe de gracia al clero; sin embargo, como en los actuales momentos, primó la libertad absoluta de enseñanza, pero para algunos grupos que conducen al país por el camino que tanto conoce; el camino de la confusión.

Esta ley de 1.848 ratificada por el gobierno de José Hilario López el 15 de mayo de 1.850, por lo desaprovechada, hizo creer a ciertos grupos y con ellos al país, que la libertad de enseñanza a nada conducía; que era un camino equivocado que producía nefastos resultados y que no dejaba de ser más que un experimento sin ton ni son. El mal uso de la libertad

de en se lianza y la situación que vivía Colombia en tal época, propició, años más tarde, la aparición del decreto del 10 de noviembre de 1.870 que, si no atenuó la lucha entre el clero y sus detractores, sí trató de organizar nuevamente la instrucción pública al estilo, en muchas cosas, del plan de 1.842.

El enfrentamiento entre el clero y los partidarios de la revolución francesa de 1.848 en nuestro país, dejó sus huellas profundas en la educación y en la sociedad de ese entonces.

No sería aventurado decir que los planes educativos giraron en torno a este enfrentamiento, donde primaron los intereses particulares del Estado y de la Iglesia, pero poco el interés por el progreso social y cultural de una nación que veía cada vez más lejos su unidad alrededor de un trabajo armonioso y apartado de todo odio e intriga.

_ 2. PLAN EDUCATIVO DE 1.870

En cumplimiento " de la ley 2 de 1.870 que autorizaba al poder

ejecutivo para organizar la instrucción pública primaria y para auxiliar la fundación de escuelas normales en las capitales de los estados, se dictó el decreto de lo de noviembre del mismo año, que sigue a grandes pasos el plan del Doctor Ospina Rodríguez y que revela un alto concepto de la misión docente oficial y profundos estudios pedagógicos (9)

Este plan de 1.870 a pesar de que aparece en una época conmocionada por las luchas de tipo político-religioso, tiene como puntos fundamentales :

- a. La división de la instrucción en tres ramas : la enseñanza, la inspección y la administración. Por primera vez en forma oficial se habla de la inspección a la vez que se encarga a la Dirección General de Instrucción Pública (hoy Ministerio de Educación) en la persona de su director, nombrado por el poder ejecutivo con la aprobación del senado, de la suprema inspección de la instrucción pública en todos sus ramos.

tal y general, fijándole funciones y reglamentándola.

La inspección en los años anteriores a 1.870 se hacía por cuanto en cada época de la historia del país era necesario vigilar el tipo de educación que se daba en las escuelas a la gente, pero nunca había aparecido como algo oficial, reglamentado y con funciones específicas. Ahora, en este año de 1.870, es cuando se convierte en una institución, podríamos decir, por parte del estado que se da cuenta de que la inspección escolar es un factor indispensable para el desarrollo de una acción ordenada, y que cuando tiene al frente personal inteligente, estudioso y bien preparado, hace palpar en breve el mejoramiento de las escuelas (10)

Se destaca aquí que el estado es el supremo inspector de la educación pública, que puede cambiarla en cualquier momento según la ideología de turno, que puede elaborar o suprimir programas académicos; nombrar o retirar personal docente; adoptar o abolir métodos. Por tanto, la educación del país estará íntimamente ligada con el

poder o el gobierno y éstos, por ende, con la inspección.

El plan de 1.870 confirma algo que ya se insinuaba desde tiempo atrás: la vigilancia del gobierno para la correcta interpretación y ejecución de la política educativa nacional; la vigilancia del gobierno para la difusión de su política educativa y para el cumplimiento de los fines de esta política en cada uno de los niveles educativos.

Se debe mencionar que en este plan de 1.870 se concebía la inspección separada de la administración; actualmente se le considera en Colombia como una de las funciones especializadas en la administración escolar.

La inspección o mejor supervisión, debe ser parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje; algo realmente que oriente y estimule al trabajo para que en los diferentes niveles educativos se logre una eficiente educación en el plano local, regional y nacional, de tal manera que ejerza una notable influencia sobre las personas y las instituciones, que permitan apreciar que si se hace

algo por el mejoramiento intelectual del pueblo Colombiano. Hoy en día, sin embargo, parece que la inspección tiene como única finalidad la de velar porque la educación se ajuste única y exclusivamente a las normas dictadas por el gobierno.

Es una inspección, en opinión de muchos profesores inspeccionados, que se preocupa demasiado poco por el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje. Busca ante todo obediencia, cumplimiento de disposiciones gubernamentales por parte de las instituciones educativas y de los profesores. Es una inspección normativa, legalista; una inspección que no cuestiona métodos de enseñanza, que infunde miedo a los docentes, que se reduce en la mayoría de las ocasiones a resolver problemas de aprobación de establecimientos educativos, a trasladar profesores, a investigar si los diferentes libros de las instituciones están o no en regla; pocas veces se colabora con el maestro, pocas se le dirige, se le ayuda en el mejoramiento de los métodos pedagógicos o se le brinda la confianza necesaria para que se desempeñe mejor en

su trabajo.

Se debe considerar a la inspección como un elemento ordenador que requiere personal bien preparado y consciente de la necesidad del mejoramiento, no diríamos de la escuela, sino de la educación, en general; es trabajo indispensable de la inspección, el elaborar planes y programas que permitan lograr la coordinación, la unificación y la objetividad que tanto requiere el tratamiento de la realidad nacional tan olvidada por quienes están al frente de los diferentes organismos que dirigen la educación.

La inspección debe ocuparse igualmente de conocer a fondo el proceso educativo, la historia del país, la realidad económico-político-social, para que no se quede en el plano donde parece que se desenvuelve la inspección colombiana actual, que tiene tanta función que dificulta toda labor que puede desarrollarse en el campo de la enseñanza -aprendizaje.

En conclusión es claro el papel de la educación

educación Y de la inspección : estar al servicio de la ideología que ejerza el poder (económico-político- social); ser los agentes claves para la aculturación del país; ser los elementos adoctrinante y controlador respectivamente. De ahí la urgencia de mirar con detenimiento el desarrollo de la sociedad colombiana en sus diferentes facetas .

La inspección se convierte, pues, en una forma de fiscalización y de control de los planteles educativos del país.

- b. El gobierno, convertido ahora oficialmente en el supremo vigilante de la educación se ocupa de: la elevación del nivel pedagógico de los maestros, la reforma de los métodos de enseñanza y el establecimiento de las escuelas normales en las capitales de los estados.

En lo referente a la elevación del nivel pedagógico de los maestros, el gobierno colombiano encargó a sus representaciones diplomáticas en el exterior, la misión de observar lo que se hacía allí (especialmente Europa y Nortea-

mérica) en materia de educación. Es así como el cónsul colombiano en Berlín, Don Eustacio Santamaría, hace los contactos pertinentes para traer a la primera misión europea con el fin de reorganizar la escuela colombiana. El país acude de nuevo al exterior para traer en esta ocasión a profesores alemanes que con la colaboración de la acción docente oficial inician y orientan, no se sabe si teniendo en cuenta la idiosincracia nuestra," la más trascendental y saludable reorganización escolar que registran en nuestro país los anales del siglo pasado " (11).

Cabe aquí una pregunta : será o no posible desarrollar en nuestro país una educación nacionalista y científica.

Con la misión alemana, el método Lancasteriano es reemplazo por el método Pestalozziano que dominaba en las escuelas prusianas.

El fin de la educación para Pestalozzi es "el orden moral que consigue elevar en el educando el estado de humanidad. La educación debe ser psicológica; debe basarse

en las leyes de la naturaleza interna. Todo lo contrario detiene tiránicamente el desarrollo natural, espontáneo y alegre del niño ¹¹.

Otros principios de Pestalozzi son los siguientes :

- 1) "La educación debe ser intuitiva; la intuición es el fundamento de todo conocimiento. Cómo hablar al niño del río, de los océanos, de las montañas, sin haberle hecho observar el arroyo, el estanque, la colina que se halla en sus cercanías ?

- 2) "La educación debe ser activa. La actividad debe penetrar toda la vida escolar. Nada de pasividad, nada tampoco impuesto por el educador. El niño debe hablar, ejercitar sus sentidos, obrar "

- 3) "Las palabras y los libros, en lugar de la intuición, han convertido la educación en un artificio sin solidez. Cerremos las escuelas donde solo el maestro del libro hablan ",

4) " La educación familiar es insustituible. La familia es el taller educativo por excelencia, la piedra sillar de toda cultura ".

5) ¹¹ El programa para la enseñanza elemental debe girar en torno al número, la forma y la lengua. Del número resulta la aritmética; de la forma, la geometría, el dibujo, la escritura y los trabajos manuales; de la lengua, el canto, el idioma, el vocabulario ".

Estos principios de Pestalozzi involucrados a la educación colombiana planteaban un serio problema que agudizaba más la lucha religiosa ya desatada; faltaba específicamente la religión católica como algo fundamental para la formación del niño (aunque Pestalozzi hablaba de moral, pero no hacía mención de una moral específicamente católica que tal vez era lo que deseaba la Iglesia Católica de Colombia). Precisamente este punto que se contemplaba en el artículo 36 del plan de 1.870 dió lugar a que la Iglesia cerrara filas en torno a esta reforma educativa. Otro hecho que contribuyó a ello fue que los maes-

tros alemanes eran protestantes o indiferentes en materia religiosa. A pesar de que el artículo 36 del decreto del 10 de noviembre de 1.870, daba libertad para que se enseñara la religión católica a los niños, " según voluntad de sus padres ", no fue suficiente para que estados como el de Antioquia, aceptaran integralmente lo que disponía el gobierno.

El artículo 36 decía : ¹¹El gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según voluntad de los padres, recibieran dicha instrucción de sus párrocos o ministros ¹¹.

" En ningún caso, dice la parte final del artículo primero de dicha ley, puede el gobierno intervenir en la instrucción religiosa, la cual es de la exclusiva competencia de la familia ".

La oposición al plan se desata por no incluir la religión católica de manera obligatoria en las escuelas. Se des-

conoce la intervención que debe tener la familia en este caso.

Otro punto digno de destacarse en el plan de 1.870 es el del establecimiento de las escuelas normales en las capitales de los estados; ésto afianza, asegura aún más, la preparación del personal docente; personal docente idóneo para la dirección de las escuelas y el avance de la niñez. La carrera docente se fortifica, se le da seriedad y se le mira como un instrumento eficaz para el progreso de las generaciones jóvenes; se asegura la continuidad de las ideas de Bolívar, Santander y Ospina Rodríguez en este campo.

El plan de 1.870 no establece la unidad educativa del país ya que cada estado colombiano era libre de aceptar la totalidad del plan, de rechazarlo íntegramente o de hacerle modificaciones, pues imperaba el régimen federal.

De otra parte, en cuanto a métodos, el plan presentaba el inconveniente de que el maestro podía quedar reducido

a un simple instrumento del método, pues se aspira a reducir (según Pestalozzi) la educación de las facultades a un esquema metódico rígido, a una serie de ejercicios de tal eficacia que cualquiera pudiera, empleándolos, educar (aunque sería más correcto instruir). El plan de 1.870 vuelve a poner en vigencia lo del de 1.842 en lo relativo a programas, períodos escolares, vacaciones, dirección y gobierno de las escuelas, sueldos, financiación, exámenes, etc, etc.

El plan a pesar de todos los inconvenientes entra a operar hasta 1.886 cuando se presentan dos grandes acontecimientos para el siglo XX : La Constitución de 1.886 y la firma del Concordato entre la Iglesia Católica y el Estado Colombiano.

PERIODO 1.886 - 1.900

En 1.886 el Consejo Nacional de Delegados de los Estados Unidos de Colombia, convocado por el Presidente Rafael Nuñez, da a Colombia el 5 de agosto, la Constitución de

1.886 que asegura a la Iglesia Católica de una manera definitiva^» su participación en la marcha de la educación.

La participación de nuevo en los destinos educativos del país, la afianza la Iglesia mediante la firma del Concordato el 31 de diciembre de 1.887. Termina así un período de la historia nacional donde se pierde la oportunidad, por la precipitud de algunos y el fanatismo de otros, de marcarle nuevos rumbos a la educación, sin la protección tan marcadamente católica que en muchas ocasiones ha impedido verdaderos progresos por la férrea posición tradicional del sector religioso en nuestro país y en general en América Latina. Claro que el sector religioso puede aportar y de hecho ha aportado mucho a la educación, pero su intervención ha sido ilimitada, identificándose siempre con los sectores más poderosos de la sociedad colombiana que han mantenido y mantienen el resto de la población, aislado de una mayor y mejor atención no solo en el aspecto educativo sino en otros sumamente importantes para el desarrollo integral del hombre.

La Constitución de 1886 es importante en el sentido de que une a un país disperso, aislado y en continuas luchas; centraliza el poder; establece el centralismo y elimina el federalismo.

En lo referente a educación establece que : " la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica ",

El Concordato refuerza la posición asumida por el gobierno en materia religiosa y educativa; es así como la Santa Sede compromete su ayuda para el establecimiento en Colombia de institutos religiosos destinados a labores misionales, a la educación, a obras de caridad y beneficencia . La Iglesia se reserva el derecho de inspeccionar y revisar los textos en lo referente a la religión y a la moral (12)

El Concordato establece la obligatoriedad de la enseñanza religiosa católica en las universidades y colegios, de conformidad con los dogmas y la moral de esta religión.

Constitución de 1.886 y Concordato, se complementan al final del siglo pasado para brindarle estabilidad a Colombia en el siglo que se aproximaba y para que la Iglesia Católica recuperara su poder transitoriamente perdido durante el período 1.850 - 1. 886.

Núñez habla así ante el primer congreso constitucional reunido el 20 de julio de 1.888 : " El Concordato ha sido, pues, el complemento obligado de la Constitución, por no decir su alma, y debemos reverente gratitud al egregio soberano del mundo católico, por habernos generosamente proporcionado la colaboración incomparable de cuanto allí se determina y se estipula en beneficio de la nación ... "

No puede pasar desapercibido lo consignado en la Constitución de 1.886 y que ha señalado al Estado Colombiano como el eterno deudor de la educación porque la mantiene en constante déficit bien de recursos financieros o, bien de recursos humanos suficientemente capacitados para el cumplimiento de una buena labor. La Constitución consigna :

¹¹ La educación primaria costeadada con fondos públicos será gratuita pero no obligatoria

Para terminar el siglo XIX la educación colombiana exhibe el Plan Zerda que tiene como fundamento la organización de la instrucción pública primaria (todo plan se ocupa de organizar siempre la escuela primaria) y la reglamentación de las normas cuyos estudios tendrían una duración de cinco años; el plan dispuso también todo lo relacionado con los programas de estudio y estableció que en cada uno de los años se dieran tres horas de pedagogía práctica y tres de teórica. Se continúa dándole prioridad a la preparación del personal docente y a la organización de la escuela primaria.

Parece factible considerar que la educación colombiana del siglo XIX se caracterizaba por reflejar las luctas políticas, las ideologías que trataban de ponerla a su servicio y los intereses particulares de determinados grupos.

Parece reflejarse igualmente en la educación colombiana,

una serie de mecanismos ya disimulados, ya reglamentados, que la inspeccionan y la controlan para que le dé énfasis a determinados aspectos que hacen que ella colabore en la cimentación y difusión de fines determinados por ciertas políticas y por ciertos intereses.

La educación del siglo XIX muestra que lo más importante en los programas educativos es el desarrollo físico y moral del educando, desarrollo que es celosamente vigilado, o, por el gobierno, o por la Iglesia. Muestra también preocupación por el perfeccionamiento del magisterio y por la organización de la escuela primaria; muestra que en Colombia la educación ha sido víctima de los enfrentamientos políticos. Algo importante para la educación, a nuestro juicio, lo constituye el hecho de aparecer, en el plan de 1.870, la inspección educativa como algo reglamentado por el gobierno. Cosa que no ocurre en los períodos anteriormente citados donde este trabajo se vió limitado a no dedicar mucho tratamiento a la inspección porque no existía una inspección reglamentada, aunque sí informal.

E. LA EDUCACION COLOMBIANA Y LA SUPERVISIÓN

EN EL SIGLO XX

El siglo XX se inicia en la educación colombiana con el plan

de 1.903 considerando como el auténtico código orgánico y sobre todo coherente que ha tenido el país, muy superior a los del siglo XIX. El plan es obra de Antonio José Uribe, Ministro de Instrucción Pública de José Manuel Marroquín.

El plan culminó en la ley 39 de 1.903, en desarrollo del cual

se dictó el decreto 491 de 1.904. El plan se considera la columna vertebral de la enseñanza en este siglo; los planes posteriores lo han desfigurado en algunas partes, pero también lo han mejorado actualizándolo.

Lo fundamental de dicho plan es la reglamentación que hace de la instrucción; parte desde la reglamentación del Ministerio de Instrucción Pública hasta la escuela.

El plan abarca los siguientes puntos :

- a. Libertad de enseñanza en todos los grados. No se define claramente lo que es la libertad de enseñanza. Podría entenderse como todo aquello que no atente contra los intereses del sistema, la moral, las buenas costumbres y las instituciones colombianas. Si así es, propiamente no habría libertad de enseñanza puesto que se podría descartar todo elemento de análisis, de crítica, que en un momento dado podría entenderse como atentatorio contra el orden establecido.

- b. División de la enseñanza en primaria, secundaria, profesional e industrial. Se atiende en esta división más propiamente al carácter académico. Se descarta la pre-escolar y se menciona a la secundaria que apenas si se incluye en los planes anteriores. El plan con respecto a la enseñanza primaria formula lo de siempre⁷ sin que se realice completamente, a saber : que se prepare al niño para la vida. Con respecto a la secundaria se hace sentir de nuevo la voz para que sea técnica, pero también

se habla de una instrucción secundaria clásica que prepare suficientemente a quienes vayan a seguir las carreras liberales; se habla de la necesidad de dividir el bachillerato en clásico y técnico, cosa que no se ha podido realizar muy bien en la práctica. Es uno de los asuntos que ha dado dificultad poner en marcha, no se sabe si por falta de recursos. En lo que respecta a la enseñanza industrial, se muestra la necesidad de artesanos para el desarrollo de las artes manufactureras y para la explotación de las riquezas naturales del país en manos de la tecnología extranjera por carecer de una propia.

- c. Descentralización educativa. Es un gran avance en el terreno administrativo de la educación ya que plantea la sectorización de ésta, al delegar en los gobernadores de acuerdo con las ordenanzas de las asambleas, la dirección y reglamentación de la instrucción primaria pública. Dispone que la secundaria esté a cargo de la nación, pero que los departamentos, pueden fundar establecimientos de ese nivel; que la instrucción universitaria y la industrial serán costeadas por la Nación si los estable

cimientos respectivos funcionan en la capital de la República y por los departamentos, en los demás casos.

La descentralización agiliza todas las funciones inherentes a la educación como el control, la inspección, el nombramiento de profesores, la capacitación del personal docente, la elaboración de programas de estudio, etc. y compromete no solo al gobierno nacional sino al departamental y municipal en el desarrollo educativo del país, por cuanto se delegan funciones y hay una división racional del trabajo. El plan establece que los departamentos y municipios se harán cargo, según lo determinen las asambleas, de la instrucción primaria de sus territorios y de los demás grados de instrucción si disponen de recursos.

d. La duración de los estudios primarios se fija en seis años.

e. Distribución de gastos de la educación oficial. La nación se somete a costear la instrucción primaria en las inten-

dencias así como la catequización de indígenas, la enseñanza secundaria, industrial, profesional y artística, cuando los establecimientos respectivos funcionen en la capital de la república. En los departamentos y municipios los gastos correrán a cargo de éstos, según lo estipulen las asambleas. Esto racionaliza el gasto público y obliga a que cada región examine lo que verdaderamente necesita y si lo puede financiar con sus propios recursos o, si es necesario someterse a la tortura de mendigar los aportes del gobierno nacional.

f. Formación de maestros. La mayoría de los planes tienen en cuenta siempre la preparación docente y aunque no se lleve completamente a la práctica lo que se promete, al menos sí se esbozan y se le marcan pautas al magisterio colombiano ya que es un elemento fundamental que demasiadas veces pasa desapercibido en el campo del mejoramiento académico. El plan, similar a lo que proponía Bolívar, expresa que se necesitan " más pedagogos que eruditos La lucha por lograr verdaderos maestros debe ser continua para desbaratar la situación

que vive el país como es la de contar con una gama o, de eruditos, o de personas deficientemente capacitadas o, impreparadas del todo, que pueden ejercer cualquier otra labor, menos la educación. La lucha en este aspecto debería ser definitiva para que el campo educativo se nutriera de verdaderos profesionales de la educación que respondieran eficientemente con una excelente preparación pedagógica.

El plan de 1.903 disponía el establecimiento de una escuela normal para varones y otra para mujeres en cada capital de departamento, costeadas por la nación y vigiladas por los respectivos gobiernos departamentales.

g. Inspección de la Educación. El plan de 1.903 como el de 1.870 se preocupa por este aspecto educativo que no se había reglamentado en los demás planes educativos. El de 1.903 organiza y reglamenta la inspección local (en cada municipio), la inspección provincial (en cada una de las provincias en que se divide cada departamento, al go similar a lo que funciona como distrito educativo ac-

tualmente en el departamento de Antioquia) y la inspección departamental (una junta en cada capital de departamento; aquí se designa concretamente en quién recae tal responsabilidad, pero hay vaguedad ya que no menciona quiénes deben integrar tal junta). La finalidad de la inspección es la de velar únicamente por la buena marcha de la instrucción en cada sección del país. La función de la inspección parece ser concebida en términos de simple vigilancia.

El plan de 1.903 tenía como espíritu el que los gobiernos municipal, departamental y nacional trabajarán armónicamente, hasta donde fuera posible, en la labor educativa que parecía demandar acción y no meras intenciones.

Era su deseo también el de encaminar al país, mediante la educación, por una etapa de progreso y de bienestar, aunque como es usual, muchas cosas se estancaban por falta de recursos económicos y por la descontinuidad en los planes y programas, cimentada en el continuo cambio del personal destinado para tal labor.

El plan de 1.90 3 es considerado como lo mejor que se ha hecho en materia educativa de este siglo, por su armonía, unidad y cohesión; este plan fue definitivo para los primeros treinta años del siglo XX en Colombia.

En los años posteriores a 1.903, el magisterio logra la creación de pensiones de jubilación, cuyo incumplimiento en su pago oportuno ha sido la principal característica ayer, hoy y siempre; la educación se financia con los licores; el estado tiene que embriagar al pueblo para pagarle su educación; se va legislando sobre distintos aspectos de la educación como programas de estudio, enseñanza de la agricultura, otorgamiento de permisos para conferir diplomas de bachiller a los colegios públicos y privados que los soliciten,* creación de institutos pedagógicos nacionales y de enseñanza técnica industrial; creación de escuelas de menores, de trabajo, de enseñanza comercial; institutos para ciegos y sordomudos, educación física, deporte y bellas artes.

2. REFORMA EDUCATIVA DE 1.925

En 1.924 y por decreto que se dictó el 22 de noviembre de 1.923, llegó la segunda misión alemana. La diferencia entre la primera misión (que trajo el método de Peztaozzi) y esta segunda, radica en el método de trabajo.

La segunda misión trabajó alrededor de las normales y la escuela primaria, la secundaria y la universidad. Su labor era más amplia y abarcaba los tres niveles educativos de la enseñanza nacional; la primera misión se concretó exclusivamente a la organización de las normales y de la escuela primaria; su trabajo no se conoce sino en este campo. Otra diferencia fundamental fue ésta : la primera misión ejerció la docencia al mismo tiempo que organizaba e implantaba el método pestalozziano; la segunda misión, tuvo como objetivo planear una reforma educativa alrededor de las necesidades del país, pero se llevó a la práctica en una forma demasiado fragmentada.

El proyecto de reforma que trataba de adecuarse a la reali

dad del país fue presentado al presidente de la república, Pedro Nel Ospina, en esa época, el 3 de agosto de 1,925.

El presidente lo envió al Congreso en estos términos :

"Soy de parecer que no podría cometerse error más grande que abandonar o descuidar la educación popular, y tengo para mí que a este error se deben no pocos de los fracasos nacionales que se han presentado en nuestro continente y por obra de los cuales, o mejor de sus causas, hemos visto con honda sorpresa y vivo pesar retroceder lastimosamente hacia la descomposición a pueblos que parecían estar ya dando muestras de noble adelanto y de vitalidad y vigor en el cambio del progreso material ... "

La importancia de la educación es manifiesta para los poderes centrales en el campo del control político; parece que todos los sectores reconocen que la educación es un elemento vital de transformación del individuo y de la sociedad.

El proyecto presentado por la segunda misión alemana ter-

minó absorbido por el desgano del parlamento de convertir lo en ley; se adujeron excusas como estas; la reforma, en materia de instrucción primaria, imponía a los departamentos gastos muy elevados; la reforma, en lo relacionado con el bachillerato y la universidad, lesionaba intereses y derechos adquiridos (no se supo cuáles),

La clase política y la inercia del congreso, pusieron punto final a esta reforma de 1.925 sugerida por la segunda misión alemana.

3. LA EDUCACION A PARTIR DE 1.930

El panorama de la educación, luego de la no aceptación del proyecto presentado por la misión alemana, parece oscuro; ante esta situación, surgen los siguientes hechos :

- a. Los centros de interés, obra de Ovidio Decroly uno de los creadores de la escuela nueva y quien habla de un nuevo método, la Globalización.

b. La creación de las facultades de educación.

c. La venida del Doctor Julius Sieber.

Los hechos anteriores que no son el producto de ningún plan específico, tratan de impulsar a la educación colombiana en estos años treinta.

Decroly llena el vacío de programas y de métodos que tenía Colombia en los años treinta; desafortunadamente la falta de preparación de los maestros, la improvisación de métodos y falta de planeación, echaron por tierra las ideas de Decroly. Como sucede con la mayoría de los métodos cuando no se tiene un personal que ayude a su creador y cuando las cosas se hacen a la ligera, los centros de interés y la globalización fueron desfigurados, dando al traste con la escuela; la disciplina se relajó; los maestros, faltos de preparación, hacían las cosas a su antojo; los programas escolares no se cumplían.

xas y atiende a los intereses igualmente conjugados de una vivencia del alma infantil; y se empeña en que mediante los centros de interés se verifique esa globalización para mayor claridad de la percepción, mayor trabazón de los conocimientos de diversas ciencias, mayor frescura de conceptos, mayor placer estético en el estudiar (13)

Los centros de interés se impusieron en todas las escuelas oficiales de 1.934 a 1.938, pero fracasaron al ser desviados totalmente de las metas fijadas por Decrely.

Las facultades de educación aparecen en Bogotá y Tunja en los años treinta, en un esfuerzo por profesionalizar al maaestro y vincularlo más al progreso no solo de la primaria sino de la secundaria y de la universitaria. A pesar de todo, sigue siendo deficiente el número de egresados de las facultades para satisfacer la creciente demanda educativa; lo anterior contribuye a que la calidad de la educación deje todavía mucho que desear.

la venida del Doctor Sieber impulsa, especialmente en Bo-

yacá, el desarrollo gradual y progresivo del verdadero concepto de la función social que realiza la escuela "preparar al niño para la vida"¹. Sieber con sus métodos y sistemas implantados inicia la Escuela Nueva en el país.

La Escuela Nueva tiene métodos de trabajo individual, individual-colectivo, colectivo, por grupos y de carácter social como las cooperativas y las comunidades escolares.

Los centros de interés, la globalización y la venida del doctor Sieber se debieron al esfuerzo individual de personas como Agustín Nieto Caballero y Rafael Bernal Jiménez, ilustres pedagogos de Cundinamarca y Boyacá que no se resignaban ante el panorama sombrío de la educación.

El gobierno no se hace sentir de manera elocuente en estos años treinta. Se limita a apoyar esfuerzos individuales que a veces terminan en fracasos.

Da la impresión de que a partir de 1930, la educación presenta una gran desorientación atenuada en los últimos años

por una serie de reformas que tratan de buscar una nueva salida; sin embargo, se trata mejor de una serie de ensayos; fallidos unos, exitosos otros.

En 1.930 el doctor Elíseo Arango, Ministro de Instrucción Pública del Presidente Olaya Herrera, llama la atención al país para que se sacuda la inercia en que parecía sumergirse la educación pública. Decía así el doctor Arango en su mensaje al Congreso :

" Hay entre nosotros, desgraciadamente, personas que consideran vanos e infecundos los propósitos de transformación fundamental en los institutos de enseñanza pública. Para muchos el pensamiento pedagógico se paralizó definitivamente en la actual ley orgánica que tiene más de un cuarto de siglo de expedida. Mientras tanto el mundo ha marchado en una impetuosa corriente de renovación cada vez más amplia, más de acuerdo con la naturaleza del hombre ... Solo entre nosotros hay el prejuicio denso, espeso, de que en estas materias cualquier innovación perjudica y que nuestra ley todo lo ha previsto y todo lo contiene ".

Con respecto a la educación secundaria el Doctor Arango hace énfasis en algo que cada día parece clarificarse más y crear más desasosiego por cuanto no es nuevo y tampoco se ha hecho mucho por resolverlo, fuera de la acostumbrada demagogia. Dice así: "Actualmente la instrucción secundaria es una instrucción clasista, en el sentido económico de la palabra. Hoy dicha enseñanza se facilita para las clases pudientes, mientras que la gente de mínimos recursos no puede satisfacer esa legítima ambición

La educación universitaria sigue presentando el problema al parecer ya suficientemente conocido desde ayer hasta hoy. Dice el Doctor Arango : " Respecto a la universidad me limito a decir que no es hoy el campo de experimentación científica que todos anhelamos. No hay allí una intensa movilidad de pensamiento, la vibración impetuosa que se verifica bajo el impulso renaciente de las ideas . . . "La universidad propulsora, centro de irradiación constante, no existe. El universitario es un hombre sin conexiones con la vida nacional ..." Es de anotar que si el universitario es un ser sin conexiones con la vida nacional, es porque se

continúa con programas que están alejados de la realidad, de las necesidades y de los intereses del país.

Advierte igualmente el Ministro de los peligros del colonialismo que no se ha podido sacudir, primero de los europeos y ahora de Norte América; -dice : " ... Si no tenemos una cultura de finos contornos, arraigada en nuestro suelo clemente seremos vasallos de las democracias industriales, empujadas hoy por una técnica incontrastable. Las legiones romanas que salían a someter el mundo, eran elementos débiles de conquista si se les compara con la finanza internacional ayudada por la ciencia ".

La preocupación de personajes como el Doctor Elíseo Arango, influyó para que se aplicaran en años posteriores, algunos de los puntos fundamentales propuestos por la segunda misión alemana como : creación de la sección de enseñanza primaria en las dependencias del ministerio, creación de inspecciones nacionales para las escuelas, escalafón del magisterio de primaria y secundaria, creación en las dependencias del ministerio, de la sección normalista, creación

de la Normal Superior, como centro preparatorio del profesorado (Hoy Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia en Tunja y Bogotá), fundación de varias escuelas de tipo moderno, tanto para maestros de escuela urbana, como rural. También se creó la sección de enseñanza secundaria en las dependencias del Ministerio, la reforma y la nacionalización de los programas de estudio del bachillerato, la creación de las inspecciones nacionales para la segunda enseñanza. así mismo, se funda la Ciudad Universitaria de Bogotá y se organiza conforme a la ley 63 de 1.935; se establece la autonomía de las universidades departamentales y se inicia la enseñanza industrial.

Como puede verse, el proyecto presentado por la segunda misión alemana era altamente beneficioso para el país, pues incrustaba en el Ministerio mismo los diferentes tipos y niveles de enseñanza con lo cual se le daba una mejor organización a la educación y se aprovechaba mejor el trabajo.

Al mismo tiempo creaba la inspección para la primaria y la

secundaria que andaba al parecer a la deriva; se ocupaba nuevamente del progreso del profesorado con el establecimiento del escalafón y con la fundación de institutos para su mejor preparación. El establecimiento de las normales para el área rural y para el área urbana (desaprovechado) es un acierto.

Si bien este proyecto no fue aprobado por la indiferencia y la pereza del Congreso de 1.925, en los años posteriores si fue acogido, aunque no en su totalidad sino en parte, y contribuyó a que Colombia saliera del letargo en que parecía sumergida.

a. La Escuela Primaria

A pesar del esfuerzo por sacar adelante la educación nacional, se cometieron errores graves como el del decreto 1.487 del 13 de septiembre de 1.932 que redujo la escuela primaria de 6 a 4 años; esto condujo a una mayor impreparación del niño para la vida y para seguir la enseñanza secundaria.

El método adoptado fue el de los centros de interés cuyo fracaso ya se expuso y que se debió, entre otras cosas, a la impreparación de los maestros y al afán de hacer implantaciones directas y no adaptaciones conscientes a las necesidades del niño colombiano.

Los dos últimos años de la escuela de 6, se remplazaron por instrucción complementaria destinada a prácticas manuales y de taller que fracasó igualmente por falta de recursos económicos y humanos.

La reforma de la escuela alejó la posibilidad de la educación del pueblo colombiano porque no lo preparaba adecuadamente y suficientemente casi que para nada. La educación seguía siendo para unos pocos y para acabar de ajustar, sumamente deficiente.

Debido al caos en que se debatía la escuela primaria, se creó la Sección de Programas y se elaboró un proyecto de reforma que a nada condujo.

Fue ya en 1,950 cuando el Doctor Antonio Alvarez Res-trepo adoptó un plan y nuevos programas, mediante el de-creto 3468 de 21 de noviembre de 1.950.

El plan de 1.950 para la escuela primaria tiene en cuenta el medio geográfico, tiene en cuenta la vida urbana y la rural; de acuerdo con ésto, diseña el programa que no puede ser el mismo ni para el niño de la ciudad ni para el del campo, error que no se había tenido en cuenta y que demuestra falta de sentido común, debido a la desi-gualdad del sector rural frente al urbano. Los planes de estudio de 1.950 para la escuela rural atienden más a las actividades prácticas, a los oficios rurales y a las nociones de vida necesarias para la defensa de los peligros, para el aprovechamiento de los recursos naturales. La base de los programas para la escuela rural se fundamen-ta en el lema de la educación campesina mejicana: "La Escuela Rural es la escuela del campo; para los hijos del campo y sobre los problemas del campo".

El plan para 1a. escuela rural comprendía cuatro años al

término de los cuales, podía pasar al quinto de la escuela urbana (ahora de cinco años).

Como el niño campesino, por lo general, no puede dedicar mucho tiempo al estudio por factores tales como largas distancias entre el hogar y la escuela, pobreza, épocas de cosechas, etc., se diseñó el programa básico o mínimo para la escuela rural alterna de dos años cuya finalidad era dar una síntesis de cultura fundamental abreviada, que le serviría para tener al menos, algunos conocimientos que le permitieran saber dónde se encontraba.

Para el año de 1963 por el decreto 1710 se reforma de nuevo la escuela primaria. Tal reforma dispone que la escuela urbana y la escuela rural se unifiquen sin consideraciones especiales de ninguna especie. Se olvida que existe una escuela rural completa de cuatro años, una escuela rural alterna de dos años y una escuela urbana de cinco; se olvida que las necesidades del campo son diferentes a las de las ciudades; que es imposible diseñar

un programa y unos métodos conjuntos para ambas escuelas.

Con semejantes olvidos se establece la escuela única cuya enseñanza es casi íntegramente de carácter abstracto que le ayuda poco al niño de las ciudades y nada al niño del campo.

El programa unificado de la escuela primaria comprendía educación religiosa y moral, castellano, matemáticas, estudios sociales, ciencias naturales, educación estética y manual, educación física.

La escuela única no puede bajo ningún aspecto atender simultáneamente al campo y a la ciudad por igual; es un error que margina al campesino del derecho a una educación siquiera mínima.

El decreto 1710 de 1.963 que reformó la escuela primaria fue sustituido por el decreto 150 del 31 de enero de 1.967.

Este decreto teniendo en cuenta la necesidad de mejorar

la calidad de la educación, de aumentar el rendimiento del sistema educativo, el déficit de cupos especialmente en las zonas rurales, la escolaridad incompleta en éstas, además del interés del gobierno de esta época en poner la educación en todos sus niveles al alcance del pueblo autorizó las siguientes modalidades de la educación elemental; escuela de funcionamiento intensivo, escuela de doble jornada y la escuela completa de un solo maestro, dictando toda la legislación al respecto para que pudieran ponerse en funcionamiento.

b. Las Normales

Del año 1.933 en adelante las escuelas normales, factor decisivo para la preparación de maestros de la escuela primaria, experimentan un cambio notable en lo relacionado con la unidad e intensidad de los programas de estudio. En vista de lo anterior, el Ministerio de Educación en 1.933, unifica los estudios normalistas e implanta en las normales los mismos programas del bachillerato, pero hasta el cuarto año porque en los dos últimos (aho-

ra la Normal era de 6) se dictaban las materias de carácter pedagógico necesarias para un maestro.

Antes de 1.933 no había unidad en los programas normalistas; los departamentos por intermedio de las direcciones de educación pública o los mismos establecimientos orientaban el contenido de la enseñanza; ésto traía consigo desorganización y desventajas para los alumnos que no podían fácilmente pasar de una normal a otra para continuar sus estudios; había anarquía, desarticulación y falta de unidad técnica.

Debido a que la reforma de 1.933 en las normales no dió los frutos esperados con los 6 años de estudio, se reformó radicalmente la normal por el decreto 71 de 14 de enero de 1.939. Los estudios se redujeron a cinco años y se diferenciaron grandemente de los de bachillerato; con esto se aceleró la preparación de maestros y se atendió más adecuadamente a la demanda de la escuela primaria.

Por otra parte, en el año de 1.938 se creó la Sección de Normales que a nivel nacional fijó un reglamento que tenía como finalidad unificar la organización de los estudios, exámenes, funciones del personal directivo y docente, procedimientos administrativos, sistemas de contabilidad y otros aspectos que van sacando lentamente a la enseñanza normalista de ese estado de desorganización y de falta de planeación que la caracterizaba antaño.

Para el año de 1.945 se reforma de nuevo la normal mediante el decreto 2979; la reforma vuelve sobre la de 1.938 que establecía programas similares para el bachillerato y la normal; la diferencia, no muy grande, consistía en cursar la especialización pedagógica en los dos últimos años con algunas materias de cultura general indispensable para el maestro y no cursadas en los años anteriores .

A pesar de los planes de 1.933 - 1.938 y 1.945, las normales tienen dificultad para no funcionar como colegios de bachillerato debido a la igualdad de planes y progra-

mas en los cuatro primeros años. Es así, como por decreto 192 de 1.951 se adopta un nuevo plan que tiene como intención distanciar a la normal del bachillerato dándole características propias; tal la división de las actividades del último año en dos ciclos iguales : uno para completar la preparación académica y el otro para dedicarlo exclusivamente a la práctica docente; se introducen como materias fundamentales en el currículo, filosofía general y de la educación, historia de la educación nacional, las artes regionales, la educación para el hogar y la sociología. La enseñanza de la pedagogía y la metodología general se inicia desde el tercer año y se autoriza a los establecimientos privados para que expidan certificados de competencia para el magisterio elemental con cuatro años de estudio normalista.

La reforma o el plan de 1.951 es más profundo que los anteriores y pretende darle una verdadera configuración a la normal urbana mediante sus planes de estudio.

En septiembre de 1.963 se presenta por decreto 1955 el

estatuto re-orgánico de la educación normalista. Sobre-
sale en este estatuto la tendencia a imprimir en la forma-
ción de los maestros un carácter de más amplio servicio
a la comunidad, destacando la función social de la escue-
la e intensificando las ciencias y las técnicas de la edu-
cación. El ciclo profesional normalista comprende los
dos últimos años divididos en cuatro quimestres.

A pesar de todo en nuestra opinión, la educación norma-
lista no está preparada para la formación adecuada que
necesita un maestro. No está preparada porque sigue
utilizando profesorado desligado del medio, sumamente
teórico; profesorado que no se compromete en hacerle
ver al normalista que la educación primaria es básica pa-
ra un pueblo, que necesita maestros líderes de la comu-
nidad y no simples dicta-clases; no está preparada la ñor-
nal porque si[^]ue admitiendo estudiantes que sin vocación,
llegan a ella, porque los escasos recursos económicos
que poseen los llevan a terminar algo que los faculte pa-
ra encontrar una rápida entrada de dinero, aunque esca-
sa, transmitiendo muchas veces rencores, amarguras

y frustraciones; la normal no despierta la conciencia del futuro maestro; la adormece con una serie de asignaturas que le impiden pensar con claridad en la labor que va a desempeñar; lo aísla del barrio pobre, de la vereda; le hace creer que los métodos son los mismos, que la educación no tiene problemas, que todo el mundo puede estudiar sin sacrificio. Le hace creer que todo en la escuela se reduce a clases, disciplina, cumplimiento de programas, corrección de tareas; no le muestra que debido a la gran deserción y a la gran mortalidad estudiantil, se hace imperioso formar hombres, despertar inquietudes, encaminar aficiones entre una población escolar que se hace más reducida a medida que se acerca el quinto de primaria.

La normal no le hace ver al maestro que debe conocer la organización de su país: la historia de su país; las causas de la falta de aulas, la escasez de oportunidades para nuestra gente, el problema del desempleo.

La normal tiene que formar primero que todo, el orgu-

lio de ser maestro, la conciencia social; tiene que acabar con el maestro resignado que llegó a ser maestro porque no podía hacer más.

Ejemplo de la terquedad y de la falta de visión de quienes inspeccionan, dirigen, controlan o planean la educación normalista, es el fracaso de las normales rurales, más que necesarias en nuestro medio.

La historia a grandes rasgos es así : por ley 12 de 17 de diciembre de 1.934 se autoriza el establecimiento de normales rurales; la resolución 37 de 1.939 señala el plan de estudios y los programas, que se modifican en 1.945 por medio de la resolución 1791 del 14 de diciembre y que rige hasta 1.953.

La normal rural contempla inicialmente un período de 3 años, su función era eminentemente social, se decía, y debía ser un instrumento de transformación de la vida del campesino; debía enseñarle a vivir mejor desde el punto de vista de la alimentación, de la higiene, de la

recreación, etc.; debía, en una palabra, mejorar sus condiciones de vida pero, por la carencia de personal capacitado que conociera los problemas del campesino; por la inconciencia de los maestros rurales formados que preferían prestar sus servicios en las escuelas urbanas; por la falta de mística del gobierno que prefirió copiar sistemas extranjeros ajenos a nuestros problemas, en lugar de crear o adoptar sistemas propios que correspondieran a nuestras necesidades; por la falta de sentido común que puso a funcionar las normales rurales en ambientes urbanos y finalmente, por la desidia gubernamental para dotarla de equipos y recursos suficientes, las normales rurales desaparecieron por obra del mismo gobierno.

Los campos continuaron huérfanos de cualquier asistencia que los pudiera redimir del abandono y de la miseria.

c. El Bachillerato

Dentro de la descripción de la educación colombiana de 1.930 hasta el presente, es necesario hablar del bachillerato. El bachillerato ha dado lugar a una serie de discusiones sobre su utilidad o inutilidad.

Se ha dicho y se dice que es enciclopédico, superficial; que no prepara sino para la universidad y que para la vida real no deja de ser un rotundo fracaso. Lo cierto del caso es que el bachillerato a partir de 1.930 ha estado sujeto a una serie de reformas sucesivas que han dislocado su unidad y lo han convertido en un dolor de cabeza para los estudiantes, para los padres de familia y para el gobierno.

Lo discutible del bachillerato lo constituye, básicamente, el número de materias por año y su verdadera utilidad ya que la experiencia diaria demuestra que no capacita verdaderamente al estudiante que no ingresa a la universidad.

Los planes de estudio para el bachillerato eran paralelos a los de las normales en el año de 1.935; a partir de este año, el número de materias aumenta considerablemente lesionando la preparación académica de los bachilleres; aparece lo que algunos han dado en llamar " pansofismo " o sea saber de todo; se hace presente igualmente la eterna subdivisión o atomización de las materias que convierten al bachillerato en un verdadero maremagnum donde mucho se ve pero, poco se asimila.

Las diferentes reformas del bachillerato que ofrecen una amplia gama desde 1.935 hasta hoy, se han preocupado básicamente de dos puntos : el número de materias (aumentado por lo general) y la división del bachillerato en clásico y técnico, algo ya esbozado por Antonio José Uribe y reglamentado por la ley 29 de 1.903.

Las reformas han sido las siguientes : decreto 1972 de 1.933; 1283 de 1.935; 502 de 1.936; 1570 de 1.939; 210 de 1.944; 3087 de 1.945; 665 de 1.947; 3356 de 1.947; 3408 de 1.948; 75 de 17 de enero de 1.951; 045 de enero de

1. 962 y 080 de enero 22 de 1. 974. Al apreciar tan amplio rango de reformas, muchas de las cuales oscilan entre 1,2 y 3 años, podrfa pensarse que se ha hecho mucho por la educación media, que interés gubernamental no ha faltado, que se caminaba a grandes pasos para perfeccionar el bachillerato; que se tiene un nivel académico supremamente alto; en fin, un sinnúmero de ideas.

El resultado de todo, es el andar vacilante y dudoso que experimenta el bachillerato; su discutido nivel académico que ha determinado el fracaso de mucha juventud estudiantosa al iniciar la educación universitaria; la carencia de métodos adecuados y de profesores idóneos; el descontrol general por reformas improvisadas que se implementan sobre la marcha sin un análisis y sin una preparación suficiente que no cojan de sorpresa.

El problema de la efectividad del bachillerato no es de ahora; es de siempre. En 1.903 Antonio José Uribe hablaba de la división del bachillerato en clásico y técnico; Germán Arciniegas habló de lo mismo en 1.945 y por el decreto 295 estableció el bachillerato elemental de 4

años que capacitaba para el ingreso a carreras más cortas y menos científicas como enfermería, farmacia, magisterio, algunas ramas de la ingeniería y la misma odontología. El decreto 045 de 1.962 por su parte, hacía lo mismo y establecía un ciclo básico de cultura general de cuatro años, pasado el cual el estudiante podía dedicarse a una área específica; parece que los resultados se lian hecho esperar; no se ha visto mucho en este campo. El decreto 045 definió fundamentalmente la educación media como el bachillerato clásico y permitió algunas modalidades diversificadas con programas diferentes a los del bachillerato clásico. Las modalidades establecidas reflejaban los paralelismos en la concepción de la educación media; se caracterizaban, además, como programas particulares sin vinculación efectiva entre ellos, creando la insularidad académica; la rigidez del bachillerato clásico y de cada una de las modalidades establecidas, impedía la transferencia de unos a otros, discriminaba acerca de la posibilidad de ingreso a la universidad y establecía tiempos diferentes de duración para el bachillerato y para las modalidades establecidas.

El decreto 080 de enero 22 de 1.974 establece seis modalidades de educación media, todas con una duración homogénea dividida en dos ciclos cada una. El primero, ciclo básico de cuatro años; en él todos los estudiantes recibirán / la educación académica reglamentaria. Este ciclo se divide en dos etapas de dos años cada uno; los dos primeros de exploración vocacional y los dos siguientes de iniciación vocacional.

El segundo ciclo comprende los dos últimos años del bachillerato y en ellos se hace la capacitación escogida por el estudiante mismo.

Las modalidades de que habla el decreto 080 son :

Bachillerato académico o clásico, pedagógico o normalista, industrial, comercial, agropecuario y de promoción social.

A tres años del decreto 080 se rumora una nueva reforma en lo que parece ser otra jornada maratónica de cambio

que podría desvirtuar la intención de integrar y ordenar coherentemente la educación media que no deberla ser inferior al desarrollo y a las necesidades del país.

4. LA INSPECCION (SUPERVISION)

De 1.870 , cuando se habla en forma oficial por primera vez, de inspección (supervisión), pasando por 1.903 cuando se divide en municipal, departamental y local por la ley 39 de 1.903, hasta hoy (1.977), el gobierno ha elaborado una serie de mecanismos para cumplir con el mandato de la Constitución Nacional: " Ser el supremo inspector de la educación ". El trabajo desarrollado en este aspecto (inspección) durante el siglo XX, es el siguiente :

Luego del artículo 41 de la ley 39 de 1.903 que se refería al control y vigilancia en lo tocante al desarrollo físico y moral de los educandos, por parte del Ministerio de Instrucción Pública y del Ordinario Eclesiástico, los inspectores provinciales y locales, aparece el decreto 620 de 1.936. Este decreto organiza la inspección como una entidad con atribu-

ciones claramente definidas; fija igualmente los objetivos y funciones de los inspectores nacionales. El decreto fijaba como objetivo el velar por la implantación de los planes y programas decretados por el gobierno en las escuelas de enseñanza infantil, primaria y complementaria, así como en los colegios de enseñanza secundaria públicos y privados; disponía también la inspección gubernamental para la legalización de certificados de estudios, de establecimientos y cursos normalistas que aspiraban a que sus alumnos recibieran un título legal; hablaba igualmente de la inspección normalista y universitaria para el reconocimiento de certificados.

El decreto 620 de 1.936 disponía la aplicación de la orientación pedagógica, metodológica y científica, contenida en los programas de estudio.

Establecía que los inspectores nacionales podrían ser intermediarios entre el ministerio y las direcciones de educación; que debía visitar las escuelas de su jurisdicción y exigir de los maestros los informes y los datos que

consideraran necesarios, así como brindarles las instrucciones del caso para el buen cumplimiento de la misión que les concierne. El decreto ordenaba la fiscalización de la inversión de fondos del gobierno nacional, la distribución y el uso del material escolar.

El control es total; aparece el inspector (en este caso nacional) como elemento de enlace entre el ministerio y las direcciones de educación (secretarías); también se le da el carácter, además de fiscal, de orientador del profesor; esta última labor parece ser la de más difícil cumplimiento ya que la fiscalización parece llevarse la mayor parte del tiempo del inspector, sino toda. El gobierno sigue siendo claro en el sentido de que son los planes y programas diseñados por él, los que se deben aplicar. Parece que no se cuenta con las sugerencias que puedan hacer los profesores o los establecimientos educativos.

De 1.903 a 1.936 la inspección es un control y una vigilancia de la escuela y de la clase; la ejercen curas, personas prestantes, alcaldes, inspectores locales, inspectores provincia

les, inspectores departamentales y el Ministerio de Instrucción Pública. La inspección es control rígido de la marcha de la instrucción primaria y secundaria con énfasis en los reglamentos.

Hay alguna orientación pedagógica para los inspectores locales así como demostraciones de los inspectores y visitas periódicas sorpresivas a los maestros. El objetivo de la educación era la disciplina y la formación moral y física del educando; objetivo que difería poco del de muchos años atrás.

En 1.938 por decreto 1964 de noviembre 3, se reorganiza la inspección nacional de la educación primaria. Se crean seis comisiones de inspectores nacionales de educación primaria, dependientes de la dirección nacional y constituidos cada una por un experto en administración escolar, uno en organización y orientación de las labores del magisterio uno en cuestiones relacionados con el escalafón del magisterio.

La inspección se organiza, se perfecciona; hay preocupación por elevar el nivel académico de la educación; la labor de la

inspección se desarrolla en equipo; adquiere el sentido de la coordinación para brindar asesoría, orientación e información; el delineamiento teórico parece satisfactorio.

Para 1.945, la resolución 474 da una orientación didáctica a la inspección de las escuelas normales nacionales, departamentales y privadas. Se trata de atender adecuadamente a esta rama tan importante para el desarrollo educativo.

En 1.949 con respecto a la inspección se tienen dos decretos : el 641 y el 642, además de la resolución 417. El decreto 641 fija el personal de inspectores por especializaciones y se señala a Bogotá como sede. El decreto 642 reglamenta la inspección escolar en todos los grados de la enseñanza.

Se le considera muy importante por cuanto mira al cuerpo de inspectores como instrumento de enlace entre el estado y el pueblo a través de la escuela, y expresa que el adelanto de la educación depende de la eficacia de la inspección.

Señala el mencionado decreto con claridad las funciones de orientación, de fiscalización técnica, de coordinación y fomento administrativo en los planteles, y de extensión cultu

ral en general. La resolución 417 determina las funciones de las comisiones de inspectores de educación primaria.

En este período, 1936 - 1.949» la inspección sigue ocupándose de la escuela y del aula de clase; es ejercida por organismos oficiales como son los cuerpos de inspectores; desaparecen como personal de inspección los curas, las personas prestantes y los alcaldes. Los inspectores, según el gobierno, deben compartir con las directivas y profesores, la responsabilidad de velar por el funcionamiento de la educación. En este período la inspección debe atender los siguientes frentes : mejoramiento de la educación en todos los niveles mediante la elevación del nivel cultural de profesores y alumnos, orientación y fiscalización técnica, coordinación y fomento administrativo de los planteles.

En este período la inspección empieza a desarrollarse por equipos. Se sigue atendiendo a la educación desde el frente docente y desde el frente administrativo. Tal dualidad puede impedir, a pesar de la buena intención de la orientación de la inspección, el desarrollo de una mejor calidad de la

educación puesto que se atienden dos aspectos igualmente importantes pero tal vez, sin el cuidado de la profundidad suficientes.

El decreto 10 de 1.958 establece el carácter docente de la inspección.

Es importante este decreto porque relaciona más estrechamente la inspección con la educación. La inspección debería dedicarle más atención a lo docente tratando de insinuar otros mecanismos para la vigilancia en el campo administrativo .

La resolución 4411 de 1.936 dicta normas relacionadas con la aprobación de establecimientos educativos y fija pautas para los informes. De nuevo se agregan más deberes administrativos a la labor supervisora.

Para el año de 1. 968 se da un gran paso en la supervisión. Se habla de una oficina de inspección y evaluación educativa fijándose le las funciones respectivas mediante el decreto

3157. Ahora, con la presencia de un organismo rector de la inspección, sería de esperar que se introdujeran reformas saludables para el avance educativo y que se eliminara el carácter estrictamente fiscalizador que parece tener la inspección en estos momentos, según opinión muy generalizada de algunos inspectores (supervisores) y de muchos profesores inspeccionados (supervisados).

En el período 1.950 - 1.977 se ha tratado de dar un carácter docente al inspector; desafortunadamente la labor que éste ha tratado de desempeñar en el campo de la enseñanza-aprendizaje, parece verse disminuida por las diversas labores que desempeña, tanto en el campo administrativo de la educación, como en la solución de pequeños problemas personales que afectan a estudiantes, profesores y directivos .

Las labores del supervisor actual muestran que debe atender desde la higiene del local (pasando por la inscripción, licencia de funcionamiento, reconocimiento oficial de estudios, certificados de documentos y diplomas, disposiciones

legales en lo que respecta a personal discente, docente y administrativo, sin descuidar lo relacionado con restaurantes escolares, reperos, granjas anexas, bibliotecas, museos, atención médica y odontológica) hasta lo que tiene relación con deportes, centros sociales, acción comunal, cooperativas, padres de familia, realización de seminarios para profesores, y todo lo que tenga que ver con las necesidades que afecten a la comunidad educativa.

Con semejante espectro de actividades no puede esperarse ciertamente que la inspección concentre mucho de su esfuerzo en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Actualmente se tiene la intención de que directores de colegios oficiales y privados, inspectores, coordinadores, asesores técnicos y profesores, trabajen por el progreso educativo, por el desarrollo adecuado de los planes de estudio, por el mejoramiento del nivel académico de profesores y alumnos, por el desarrollo de una mejor metodología y por la presencia del llamado planeamiento educativo. Este sería el momento oportuno para hacer una evaluación de lo que

se ha hecho hasta el momento, y para comprobar hasta clón de, la impresión generalizada entre el profesorado de la inspección (supervisión) como labor eminentemente fiscalizadora, corresponde a la realidad. Seria el momento de averiguar cosas tales como : cumplimiento de objetivos, capacitación de profesorado, relaciones profesor, inspector (supervisor) alumno; mejoramiento de programas, métodos y materiales, entre muchas otras cosas.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN ANTIOQUIA, DESDE LA ÉPOCA COLONIAL HASTA EL PRESIDENTE

A. LA COLONIA

El territorio antioqueño se caracterizó durante la Colonia por el aislamiento, el atraso y la pobreza. Las razones internas para semejante estado de cosas eran muy claras: su comercio de exportación práctica ente no existía con excepción del oro; las tierras habitadas eran escarpadas y estériles; la propiedad estaba concentrada en unos pocos. Por otra parte, y como razón externa, se debe destacar que el dominio español

no permitía el desarrollo de las colonias.

Además de las situaciones anteriormente mencionadas, el territorio antioqueño, al igual que el resto del país, experimentó la influencia ejercida por las órdenes religiosas sobre todas

las actividades de la vida nacional como las económicas, las políticas, las sociales y las educativas, ya que aquéllas (las ordenes religiosas) eran las directamente encargadas del proceso de culturalización y evangelización de las colonias españolas. Esa influencia se debió fundamentalmente al poder económico que detentaba la Iglesia Católica (téngase en cuenta que era el mayor señor feudal de la época). En España era dueña de aproximadamente las tres cuartas partes de la tierra y en las colonias, en algunas regiones, era también la dueña de la mayor parte de las tierras.

Dentro del proceso de culturalización y evangelización que sufrió el país y concretamente Antioquia, es importante para comprender el desarrollo educativo y la supervisión que de éste efectuaba el sector religioso, señalar la situación del aborigen antioqueño en particular y, del colombiano en general, en muchos aspectos de sus vidas como individuos y como pueblos, que fueron despojados de su cultura y de sus derechos, a través de la imposición de la ideología del país invasor, el español, que mediante la Iglesia Católica propagó su cultura y protegió sus propios intereses.

Es conveniente anotar que en el territorio antioqueño, a diferencia de otras secciones del país, no existían grandes civilizaciones indígenas; no obstante, su escasa población aborigen tuvo que soportar instituciones socio-económicas como la encomienda, la mita y los resguardos, instituciones estas que atentaron contra la población indígena, la unidad de las comunidades y los derechos de los aborígenes.

Para consumir el despojo de las tierras indígenas, el español invasor adquirió preeminencia ante los indios ya que de acuerdo con el derecho español y las bulas papales, la tierra de América pertenecía a la Corona y ésta comenzó a otorgar tierras a sus súbditos sin discriminación de jerarquías. Pero la posesión de la tierra no tuvo incentivo económico alguno para el invasor español sino con base en la explotación de la fuerza de trabajo del indio para hacer producir la tierra usurpada. Lo anterior se explica porque la tierra para que " produjera riqueza necesitaba de la fuerza de trabajo del indio ya que el español de acuerdo con los valores de su sociedad feudal decadente miraba el trabajo como una actividad no propia de su cía se (14)

La encomienda desempeña, un importante papel no sólo dentro del despojo material de que fue objeto el indígena, sino también dentro del despojo de sus valores culturales puesto que,

¹¹ el encomendero no protege al indio contra nadie, sino que lo toma bajo su tutela para incorporarlo a un régimen social, cuyas pautas culturales desconoce y lo obliga a aceptar la religión cristiana, en la que va implícita la asimilación del indio a un nuevo sistema de valores. De aquí que la encomienda fue la institución que dotó al conquistador de un poder coactivo para percibir tributos en dinero, en especies o en trabajo; le entregó los medios para delinear la nueva organización social en la que él es el amo y el indio el siervo ¹¹. (15)

" Entre el español encomendero y el indio encomendado, no existió mutua prestación de servicios y se permitió que la encomienda fuera una servidumbre y en muchos casos una esclavitud (16)

La explotación del indígena no acabó con la encomienda porque : " Si ya la encomienda entregó maniatados para la explotación a los indios, la mita fue un poco más allá, esta institu

ción permitió al español reclamar del indio un trabajo obligatorio pagándole un jornal fijado por autoridad competente. Así el español pudo trasladar de un lugar a otro, de una actividad a otra, de un clima a otro diferente, a un indio, a centenares de ellos o a tribus enteras para explotar una mina, para la agricultura de una plantación, para utilizarlos en la construcción de una obra pública. La mita fue devastadora hasta el punto que se hubo de fijar un porcentaje de los grupos, clanes o tribus con el fin de no despoblar regiones (17)

El encomendero además de explotar el indígena tenía la obligación de catequizar y adoctrinar a los indios; tal catequización y adoctrinamiento no tenía otro objetivo que el de inculcar los valores y la religión de España.

Otras instituciones que contribuyeron al despojo económico del indígena fueron el resguardo y el repartimiento de indios.

Los resguardos fueron terrenos que obtuvieron durante la colonia los indios por donación, repartimiento o compra. En estas tierras tenía el indio la parcela donde trabajaba para su susten

to, pero no tenga ningún derecho de propiedad; en esta forma lo que antes era su tierra, ahora se convertía en algo ajeno; de la noche a la mañana le fue arrebatado lo máspreciado, la propiedad de su tierra.

Mediante el repartimiento de indios, el aborigen se convirtió en un algo que contribuía al enriquecimiento del español pues lo aprovisionaba de mano de obra sin mayor costo. El repartimiento de indios lo hacían los conquistadores para recompensar servicios y proezas de sus soldados. En estas condiciones el indio se convirtió en un desposeído de todo, hasta de la más mínima decisión para orientar su vida; no existía sino como mano de obra, no como ser humano con derechos y deberes; era un objeto más dentro de los elementos indispensables para el español.

Con este trasfondo histórico qué papel desempeñaba la educación española que tenga como máximos representantes a las órdenes religiosas. Ya se ha dicho en el capítulo anterior; consolidar el poder español, fortalecer los dominios de la Corona, implantar una religión externa al aborigen; trasplantar la cul-

tura española a América y, no sólo trasplantarla, sino mantenerla vigente.

En este estado de cosas la educación no tenga muy en cuenta para su desarrollo las necesidades y los intereses propios del indígena. Las órdenes religiosas impusieron la educación del invasor y utilizaron todos los recursos del poder político eligió para controlar, vigilar, supervisar y hacer cumplir tal educación.

La educación está al servicio del país invasor y no del aborigen. Al implantar una serie de valores extraños se evitó que el indígena conservara su lenguaje, para que continuará pronunciando sus palabras; aquellas palabras que como " maíz, cacao, o tabaco ", si tenían contenido para él. La meta de la educación impartida por las órdenes religiosas era el verbalismo vacío y repetido que impedía instaurar el diálogo entre aborigen y español que hubiera creado una conciencia crítica del mundo en que vivía, el indígena para ayudar a transformar lo; pero, lo que hicieron fue condicionarlo de acuerdo con sus propios intereses.

La educación que se le impartía al indígena no estaba encaminada a crear en él una conciencia crítica acerca del momento que vivía; sin embargo, por su propia experiencia el aborigen tomó una posición clara de la situación y en determinados momentos lo llevó a crear mecanismos para contrarrestarla. En el estudio de Jaime Jaramillo Uribe sobre la Historia de América Latina, se ve claramente este tipo de mecanismos.

Julio César García en su, "Historia de la Instrucción Pública en Antioquia, expresa lo que se piensa todavía del indígena; algo que hace meditar seriamente en aquellos autores que escribieron, escriben y escribirán nuestra historia nacional; ese algo es la falta de objetividad, el desprecio por algo que es nuestro : el aborigen. Dice Julio César García: "Si es la educación la consciente formación de las nuevas generaciones, conforme a la cultura y al ideal de cada pueblo y época, no parece natural que se empiece este trabajo por indígenas que no alcanzaron a fijar en un ideal inmaterial el objetivo de su existencia".

Don Tulio Ospina, otro ilustre antioqueño, en sus "Estudios

Lingüísticos ¹¹, nos habla de la sumisión del indígena; tal sumisión no es de extrañar ante la brutalidad del invasor que no respetó ningún tipo de barrera para imponer su ley. Dice Don Tulio: " No hubo dificultad para que los indios de nuestras cordilleras asimilaran a la raza blanca

Para que no hubiese tal dificultad de asimilación, el gobierno español dió instrucciones precisas a sus funcionarios y a las órdenes religiosas para que mediante instrumentos como la obligatoriedad de mantener iglesias donde quiera que hubiese cuadrilla de esclavos y encomienda de indios, así como las asignaturas que debían enseñarse (reglón, lectura, escritura y fundamentos de la aritmética) mantuvieran, inculcaran y protegieran a toda costa el patrimonio cultural traído de España.

El oidor Francisco Herrera Campuzano, gobernador de la provincia de Antioquia, fiel a su soberano, daba cumplimiento a lo anteriormente expuesto cuando dictaba providencias en "favor de la educación" de los indígenas a fin de que fuesen instruidos en la fe y amparados en su libertad y vida civilizada.

Para la instrucción de los indígenas se adoptaron las Constituciones Sinoidales de Fray Juan de los Barrios y de Fray Luis Zapata de Cárdenas quienes proponían la uniformidad de la enseñanza a fin de evitar cismas y confusiones pues señalaban la sustancia de la doctrina, la conducta que los indios habrían de guardar con los doctrineros y la obligación de enseñarles a leer, escribir y contar.

Las diferentes órdenes religiosas al igual que en toda la nación, se esparcieron por todo el territorio antioqueño para cumplir con la misión doctrinera que se les había encomendado.

Es así como el sistema opresor español con la hábil utilización del misionero se fue incrustando lenta pero seguramente, allá en lo más profundo del indígena: su conciencia; de ahí la necesidad de una educación que desempeñara tan importante labor; la necesidad de una educación doctrinal, no crítica, había que trasladar la cultura española que tenía como pilar fundamental a las órdenes religiosas. Había que establecer un enclave cultural poderoso donde la educación cumpliera tal misión bajo el absoluto control y supervisión del sector religioso.

La educación en Antioquia , como en el resto del país, tiene como punto fundamental la orientación religiosa; de ahí sus contenidos que la distinguían como una educación doctrinal que inculcaba los principios filosóficos de la doctrina católica.

La educación en Antioquia durante la Colonia tenía como materias la religión, la filosofía, la gramática y al mismo tiempo favorecía el desarrollo de la incipiente agricultura con la introducción del cultivo del arroz, entre otros.

En cuanto a la preparación del personal docente en Antioquia, puede decirse que los institutores no se preparaban adecuadamente porque, de un lado, no existían instituciones donde pudieran hacerlo y de otra, tampoco se contaba con suficiente personal capacitado para orientar a los maestros en esta época; además, se creyó que las órdenes religiosas poseían los elementos indispensables para desempeñar tal labor.

En cuanto a métodos pedagógicos es de anotar que, aunque se había avanzado bastante en este aspecto en Europa desde el Renacimiento, en la práctica, en el período colonial, se continuó

en Antioquia y en Colombia con el sistema medioeval de recar go memorístico. En las escuelas sólo se formaban memoris- tas; no se mostraba preocupación alguna por las facultades de los individuos para buscar un desarrollo investigativo. La ra zón para tal situación era clara : se estaba cumpliendo el pro ceso de incorporación de una cultura a otra; se estaba incorpo rando al habitante de América al dominio español, despojándo lo de su cultura y al mismo tiempo de su tierra.

Durante la colonia la enseñanza en Antioquia no tuvo ningún adelanto de consideración. Lo abrupto del terreno, las difi- cultades de comunicación y la pobreza de la población fueron, por mucho tiempo, motivos para que inclusive las órdenes re- ligiosas se mostraron reacias a desempeñar con celo la labor de culturización y evangelización a éllas encomendadas. Pa- ra ilustrar el panorama que presentaba Antioquia durante la Colonia se dice que, fue honrosa excepción el arrojito del exce- lentísimo Señor Lobo Guerrero al visitar este territorio en 1.603. Se menciona que los obispos de Popayán también visi- taron a Antioquia, entre ellos, el ilustrísimo Señor Juan Gó- mez de Frías, quien se impresionó del atraso del cultivo in-

telectual y de la falta de escuelas. Hasta fines del siglo XVII no hubo en Antioquia ni siquiera una mala enseñanza de primeras letras.

Sólo en 1.680 Don Pedro de Castro, autorizado por el cabildo, fundó una escuela para enseñar gramática, cuentas y escritura.

En 1.700 Don Miguel Sánchez de Vargas fundó su escuela en Medellín para enseñar a leer, pero siempre haciendo énfasis en la enseñanza del catecismo. También se establecieron escuelas en Yolombó, Rionegro y Sopetrán.

La educación en Antioquia durante la Colonia no se aparta de la educación religiosa que imperaba en el resto del país donde el sector religioso controlaba ampliamente el campo educativo, protegido y estimulado por la acción oficial del estado español. El sector religioso fundaba escuelas, colegios y universidades; diseñaba planes y programas de estudio, confería títulos y velaba por el afianzamiento y propagación de la doctrina católica, así como por la conservación de las buenas costumbres

de la época.

Cabe mencionar aquí el afán que, el ilustradísimo Señor Angel Velarde y Bustamante, mostró por la provincia de Antioquia; tal preocupación se basaba en la corrección absoluta de los religiosos, como si eso fuera lo único que necesitaba Antioquia donde se tenía una población aislada, incomunicada, pobre y explotada por los terratenientes; donde no había escuelas, donde se soportaba como en Colombia entera, el dominio de una cultura interesada en sacar el máximo provecho de la explotación de las riquezas mediante el sometimiento cultural, económico, político, social e ideológico del habitante americano.

Es notable también en este período la incomunicación, la soledad y el aislamiento del territorio antioqueño, de la mayoría de las actividades colombianas. Lo único que interesaba para la Corona era el oro de este territorio; de ahí el abandono y la despreocupación con que se le miraba en un campo, que como el de la educación, fue de vital importancia para el sometimiento cultural y para la propagación de la fe católica.

B. LA INDEPENDENCIA

Durante este período no hay planes educativos concretos ni para Colombia ni para Antioquia. Toda actividad gira alrededor de la obtención de la emancipación de la corona española.

Si bien en esta época no hay planes educativos concretos, sí puede decirse que el nuevo estado organizado durante las luchas de independencia, tomó bajo su comando a la educación. Esto trajo como resultado el que la educación, cuya orientación seguía siendo eminentemente de carácter religioso, se convirtiera en motivo de interés para el gobierno que trataba de formarse en esta etapa de la vida nacional.

La educación durante el período de la independencia, aunque no fue atendida adecuadamente por el momento que se vivía, mostró un cambio en lo que a los aspectos de inspección, vigilancia y control se refiere; tal cambio se dió en el sentido de que el gobierno quería intervenir directamente en lo relacionado con los diferentes aspectos educativos y no a través de los órdenes religiosas como se venía haciendo.

Se puede decir que aparece ya delineada, en sus comienzos, la educación oficial. El predominio educativo que ejercían las órdenes religiosas se vió atenuado puesto que el nuevo gobierno de este período, habló de permitir el establecimiento de planteles de educación, siempre que se sometieran al examen del gobierno; habló igualmente de plataformas y principios educativos. La labor educativa no era exclusivamente, en este momento, de las órdenes religiosas; lo era también del gobierno.

En lo que respecta a Antioquia, es importante mencionar la Asamblea Constituyente de 1.812 donde se redactó la Carta del Estado. En esta Carta o Constitución del Estado de Antioquia, se impulsa ya la enseñanza con visos de que sea pública (oficial, podríamos decir).

La Constitución del Estado de Antioquia establecía, con respecto a la enseñanza pública, lo siguiente :

Artículo I. Habrá escuelas de primeras letras en todas las parroquias.

Artículo II. Habrá igualmente un colegio y universidad donde se enseñe a los jóvenes de la provincia la gramática, la filosofía en todas las ramas, la religión, la moral y el derecho patrio. La financiación será por cuenta del Estado.

Artículo III. Los poderes legislativo y ejecutivo fomentarán la creación de las sociedades públicas y privadas que promuevan todas las distintas áreas de la ciencia.

Artículo IV. Cuidará la legislatura porque todo esto se contemple especialmente en los futuros períodos del Estado.

Como puede verse, los programas para los colegios y las universidades que se establecieron, no diferían mucho de los de la colonia en sus materias básicas : gramática, filosofía, religión y moral. Igualmente se puede observar que el gobierno de un estado, en este caso el de Antioquia, asumía la responsabilidad de financiar la educación, este cambio es importante porque se dejaba un poco atrás a la educación religiosa de carácter privado, para abrirle paso a la oficial, financiada con dinero gubernamental. Por otra parte, se trataba de llevar a

la escuela primaria el mayor número de personas con el establecimiento de escuelas en cada parroquia; lo anterior, no dejó de ser letra muerta en las constituciones de estados como el de Antioquia y de naciones como Colombia, donde las promesas son meros sueños y nada más.

En Antioquia, en este período, se empieza a hablar de la enseñanza obligatoria de primeras letras; de la financiación de la educación pagando unos, y otros becados por el estado; de la obligatoriedad de ir a la escuela se pena de multas y castigos; de personajes que como Don Juan del Corral y Don José Januario Henao y Benjumea, prestaron especial interés a la enseñanza pública. Sin embargo, todo interés por financiar y desarrollar la educación por parte del gobierno, se vió entorpecido por las luchas desarrolladas para obtener la emancipación definitiva de España.

En cuanto a los planes y programas educativos que existían para Antioquia en esta época, no puede afirmarse nada concreto puesto que el momento que vivían Antioquia y la nación, no se prestaba para trazar planes y programas definitivos. Las lu-

chas intestinas por el poder (centralistas y federalistas), la amenaza de la recomquista española (llegada de Pablo Morillo) y el logro definitivo de la independencia de España, impedían la tranquilidad necesaria para diseñar los planes y programas educativos. La actividad en los campos de batalla cobraba toda la atención. Lo mismo se podría decir en aspectos tales como los métodos pedagógicos y la inspección de la labor educativa.

C. GOBIERNOS DE BOLIVAR Y SANTANDER

La obra de estos gobiernos como se anotó ya en el capítulo correspondiente a la evolución histórica de la supervisión en Colombia, tuvo el mérito, una vez obtenida la independencia, de sacudir la inercia en que se encontraba la educación colombiana. Es así como en esa época, en toda Colombia, entra al escenario de la educación, el método de Bell y Lancaster, más conocido como método Lancasteriano que tuvo la enorme desventaja de haber sido aplicado sin un análisis previo de la realidad de las diferentes regiones colombianas; sin una consulta seria sobre la mentalidad del país. Empieza, pues, con Bolí-

var y Santander, la simple adopción de los métodos extranjeros de enseñanza que tantas dificultades le han ocasionado al país, por cuanto se aplican directamente, como si la realidad colombiana fuera exactamente igual a la del país de donde proceden.

El método Lancasteriano: " Aquel por el cual una escuela entera puede instruirse así misma bajo la vigilancia de un solo maestro", según definición de Bell, uno de sus fundadores, fue inaugurado en Antioquia, el 24 de enero de 1.823 bajo la dirección del profesor Víctor Gómez quien contó con un total de 35 alumnos.

Aparecía, de esta manera, la primera escuela Lancasteriana en este departamento.

En el mismo año de 1.823, se estableció una escuela Lancasteriana en Rionegro dirigida, primero por Juan Antonio Montoya e Indalecio González y más tarde, por Don Manuel A. Balcázar. Cosa curiosa de anotar es que, por el año de 1.824, los únicos que enseñaban por el método Lancasteriano eran Víctor

Gómez y Manuel A. Balcázar; las demás escuelas del departamento, alrededor de 45, se dirigían por los métodos antiguos que existían en el país y en el departamento, antes de la llegada del Lancasteriano. Es que cuando no se cuenta con la mentalidad; con el modo de ser y actuar de un país, las cosas no marchan o , marchan a medias.

Para el año de 1.830, el método Lancasteriano se había propagado en las escuelas de Antioquia; sin embargo, en las escuelas de muchas poblaciones no se aplicaba el método Lancasteriano completamente, sino algunas modalidades de él.

En esta época de los gobiernos de Bolívar y Santander, Antioquia se ajusta a los planes educativos formulados por ellos.

En Antioquia como en Colombia, se trata para entonces, de organizar administrativamente a la educación; tal organización administrativa se centraliza en el gobierno; no se le da acceso a otros sectores fuera del religioso. Puede decirse que se avanza en la organización de la educación, en la preparación de maestros, en el diseño de planes y programas y en la constitución de la instrucción pública.

Lo fundamental por otra parte, es la formación del espíritu y del corazón teniendo como base a la doctrina católica.

A pesar de todos los esfuerzos hechos durante estos gobiernos, no existe una formulación clara de los objetivos y metas educativas; hay poco énfasis en el análisis de la realidad colombiana.

D. GOBIERNOS POSTERIORES A BOLIVAR Y SANTANDER HASTA TERMINAR EL SIGLO XIX

1. Plan de 1.842

Poco hay para agregar a la descripción hecha en páginas anteriores sobre el plan de 1.842; esfuerzo que trató de consolidar las bases para la escuela primaria.

Una de las preocupaciones del Doctor Mariano Ospina Rodríguez, autor del plan de 1.842, era la preparación del personal docente que se encargaría de la escuela primaria colombiana en esta etapa de la vida nacional; es así como debido

a su insistencia, se dicta la ley 26 de 1.842 que ordena el establecimiento de una escuela normal en cada capital de provincia.

La ley 2, de mayo de 1.843, autoriza al gobierno para reglamentar las escuelas normales y parroquiales, destinando a las primeras, gran parte de las rentas del aguardiente. Hoy como ayer, la educación del pueblo colombiano se paga con el precio de su propia embriaguez porque no hay una política muy clara con respecto a los recursos financieros que deben subvencionar al sector educativo.

El capítulo 37 del plan de estudios de 1.843, diciembre 4, artículos 316 y siguientes, señala un plan de estudios que debe seguirse en las escuelas normales y el método de enseñanza (Eancasteriano), así como el calendario académico, cursos de seis meses escolares cada uno. Se establece también que toda normal debería tener una escuela anexa regentada por los alumnos de los cursos superiores, bajo la dirección de los maestros titulares.

No fueron pocos los institutores que se ofrecieron para dirigir, casi en forma gratuita, las escuelas normales de sus respectivas parroquias; ofrecimiento que el gobierno aceptó en vista de la escasez de fondos, nada nuevo en la mendicante situación financiera que ha vivido la educación colombiana en todos sus niveles, mientras se despilfarra en otros sectores como el de la voraz burocracia gubernamental actual.

Una muestra palpable de la desesperante lentitud con que marchaba, y todavía lo hace, la acción gubernamental en materia educativa, se ve en lo siguiente : por la ley 26 de 1.842 se ordenaba el establecimiento de una escuela normal en cada capital de provincia; la ley 2, de mayo de 1.843, autoriza al gobierno para reglamentar las escuelas normales y parroquiales y, apenas el 2 de enero de 1,875 por decreto ejecutivo 356 de 20 de agosto de 1.874, se funda en Medellín la primera escuela normal de institutores.

Mediante la ley 2, de diciembre de 1.857, la legislatura del estado de Antioquia impuso ciertas condiciones de i donad

dad y de buenas costumbres para poder aspirar a la dirección de una escuela. Dicha ley constituye un plan de estudios completos; decía que en escuelas con menos de 25 alumnos se enseñaría por el sistema individual y en aquellas donde el número fuera mayor de 80 alumnos, por el método Lancasteriano, conocido también como mutuo y donde el profesor se valía de los discípulos más aprovechados para que fueran auxiliares de su labor; éste los preparaba con anticipación sobre las materias que iban a ser objeto de las lecciones del día y supervisaba la enseñanza.

Por decreto del 6 de diciembre de 1.865 se establecieron escuelas de niñas en casi todos los municipios de Antioquia bajo control establecido por el gobierno de la provincia.

En lo relacionado con la distribución de tiempo, materias de enseñanza en las escuelas, preparación de personal docente, fundación de escuelas normales, control y supervisión de la educación, el gobierno sigue siendo en esta época el ente autónomo que dispone libremente. Todo lo relacionado con el quehacer educativo está bajo su dominio. Es

como se dijo anteriormente, una etapa de organización en los diferentes frentes de la educación.

2. Plan educativo de 1 . 8 7 0

Uno de los puntos fundamentales de este plan es el correspondiente a la creación de la inspección local, departamental y general.

Nunca antes se habla hablado de una manera oficial con respecto a la inspección aunque, de hecho, todos los gobiernos anteriores la ejercieron sobre la educación. Ahora se le da carta de ciudadanía reglamentándola y fijándole funciones específicas.

En el plan de 1.870 aparece por primera vez y con funciones específicas, el inspector de la enseñanza. Entre esas funciones se anota la siguiente: " En asocio del director de la escuela normal escogerá al personal de los últimos años de las escuelas primarias, que considere más apto, para recibir lecciones para instructores ".

La inspección aparece en esta época y deja de ser el fantasma que actuaba sin una reglamentación y sin unas funciones fijas.

El plan de 1.870 que reorganizaba la instrucción pública tenía un detalle curioso en relación con los diferentes estados que conformaban a la república; es el siguiente: toda reforma en los planes educativos equivalía a colocar en interinidad a todos los maestros del estado (en este caso el de Antioquia) hasta tanto se capacitaron adecuadamente, según lo explica el decreto del 4 de enero de 1.870, Lo anterior puede interpretarse como que, las deficiencias en la instrucción dependen exclusivamente del maestro pero, cuál ha sido el papel verdadero del estado en la formación del personal docente ? ; ha estimulado verdaderamente tal formación ? ha facilitado los medios, los recursos indispensables para que la instrucción exhiba un alto nivel académico ?

En esta época, segunda mitad del siglo XIX, es de recalcar el enfrentamiento entre la Iglesia Católica y el Estado Colombiano; enfrentamiento que tuvo como escenario la arena

política y las aulas de clase. En esta época la educación sufrió las consecuencias de la lucha desatada entre el Estado y la Iglesia; se piensa más en los intereses particulares de uno y otro, que en el bienestar general del pueblo, el ambiente es de intransigencia. Tal ambiente se manifestó en el estado de Antioquia el 10 de mayo de 1.872 cuando se organizó con carácter nacional la escuela normal de Medellín, bajo la dirección del Señor Amadeo Weiss, uno de los profesores alemanes traídos por el gobierno para la organización de la educación colombiana y que no era católico; el Doctor Berrió, gobernador de la provincia, según algunos tuvo la previsión de nombrar profesor de religión a Don Graciliano Acevedo para atenuar la tendencia protestante del nombrado director Weiss cuyos grandes méritos docentes terminaron por imponer su presencia y su trabajo en Antioquia.

El plan educativo de 1.870 tuvo reticencias en estados como el de Antioquia que no aceptaron íntegramente lo que disponía, ya que no contemplaba a la religión católica como algo fundamental para la formación del niño, además de que utilizaba para su implantación (el plan de 1.870) a personal que

como los maestros alemanes, eran protestantes e indiferentes en materia religiosa. No fueron suficientes para Antioquia las razones expuestas en el artículo 36 del decreto del 10 de noviembre de 1.870 que decía, valga recordarlo: " El gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros. En ningún caso puede el gobierno intervenir en la instrucción religiosa, la cual es de la exclusiva competencia de la familia ".

Al estado de Antioquia no le bastaron las razones expuestas porque, según éste, se atentaba seriamente contra la sociedad colombiana en general y contra la antioqueña en particular, tan profundamente católica; había que luchar, pues, contra el grave peligro que representaba el plan educativo de 1.870.

El plan educativo de 1.870 consigna oficialmente la vigilancia del gobierno para la correcta interpretación y ejecución

de la política educativa y para la difusión y cumplimiento de los fines de esta misma política en cada uno de los niveles educativos. Se oficializa la inspección del estado sobre las diferentes actividades que tengan que ver con el quehacer educativo. Se entrevé el papel de la educación y de su inspección : estar al servicio de la ideología que ejerxa el poder; ser los agentes claves para el adoctrinamiento y para el control de éste, según la ideología dominante.

3. Período 1.886 - 1.900

En lo que respecta a Antioquia, este período es sumamente importante por cuanto la Constitución de 1.886 asegura de una manera definitiva la participación de la Iglesia Católica en la marcha de la educación colombiana, establece el centralismo al centralizar el poder, y elimina el federalismo. Esto es importante para los diferentes estados que conformaban a Colombia, puesto que todos ellos debían obedecer a una autoridad central. En lo que respecta a educación, ya no podría ocurrir cosas como la renuncia por parte de Antioquia, a aceptar integralmente lo que disponía el

plan educativo de 1.870 que no mostraba interés por la intervención directa del estado en lo que a instrucción religiosa hacía relación. Mediante la Constitución de 1.886 las disposiciones gubernamentales en materia educativa serían cumplidas en toda la nación; ya no estarían al arbitrio del respectivo estado (departamento en la actualidad).

La Constitución de 1.886 tenía como proposición unir a un país disperso, aislado y en continuas luchas; fuera de eso establecía que en lo referente a educación, ésta sería organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica ¹¹ cuyos representantes se reservarían el derecho de inspeccionar y revisar los textos en lo que a la religión y a la moral respectaba ".

La Iglesia Católica recupera así su poder transtoriamente perdido durante 1.850 - 1.886 caracterizado, como ya se dijo, por las luchas político-religiosas de entonces. La Iglesia Católica vuelve a ser el factor determinante que marca el derrotero para la educación en todo el territorio colombiano .

E. LA EDUCACION ANTIOQUEÑA Y LA SUPERVISION EN EL SIGLO XX

El Departamento de Antioquia en lo que a educación y a la inspección de ésta se refiere, ha seguido durante el presente siglo las disposiciones respectivas que han regido y rigen en toda la república. Es así como el plan educativo de 1903, obra de Antonio José Uribe y considerado como el auténtico código orgánico y sobre todo coherente de la educación colombiana, no puede estudiarse a nivel exclusivamente departamental sino nacional. Lo mismo se puede decir de la reforma educativa de 1925, de los diferentes planes aparecidos a partir de 1930 en lo referente a la escuela primaria, a las normales, al bachillerato y a la inspección educativa (Supervisión). No se pueden desligar, pues, los anteriores temas para estudiarlos separadamente; ellos son el resultado de una política nacional fijada por el gobierno y cumplida bajo la supervisión del Ministerio de Educación Nacional.

Los puntos mencionados anteriormente (plan educativo de 1903, reforma educativa de 1925, planes educativos a partir

de 1.930 en lo tocante con la escuela primaria, las normales, el bachillerato y la inspección educativa) se refieren tanto a la descripción de la educación y de la supervisión educativa en Colombia, y por consiguiente también en Antioquia.

La descripción de tales puntos es, entonces, igualmente aplicable a nuestro departamento y a nuestro país. Tal descripción fue hecha ampliamente en el anterior capítulo cuando se habló sobre la educación y la inspección educativa en Colombia, desde la época colonial hasta el presente y no se cree necesario repetirlo de nuevo en el presente capítulo.

UBICACION DE LA SUPERVISION EN ANTIOQUIA

1. Secretaría de Educación y Cultura de Antio- quia (SEDUCA)

La Secretaría de Educación y Cultura venía trabajando mediante Decreto 656 de junio 30 de 1.970; pero, debido a algunas fallas de carácter técnico y administrativo fue reformada mediante Ordenanza 016 de 1.972, y con el concepto favo-

rabie del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el Consejo Departamental de Educación.

Se establecieron como funciones de SEDUCA las siguientes :

Artículo lo. Además de las generales atribuidas a las Secretarías del Despacho por el Decreto 367 de 1.969, son funciones específicas de la Secretaría de Educación y Cultura :

- a. Proponer, siguiendo la orientación nacional y de acuerdo con los organismos correspondientes, la política educativa del gobierno departamental.
- b. Preparar y poner en ejecución planes y programas tendientes a desarrollar la política educativa, en coordinación con los organismos gubernamentales del sector educativo.
- c. Dirigir, coordinar y controlar la enseñanza oficial a nivel preescolar, elemental, media y especial en el Depar

tamento, de acuerdo con las normas vigentes y evaluar sus resultados.

- d. Vigilar e inspeccionar la enseñanza privada según las normas que sobre la materia expida el gobierno nacional.
- e. Promover y estimular el bienestar del personal docente y del estudiantado.
- f. Conservar, fomentar y divulgar el folclor e impulsar las actividades artísticas, culturales y deportivas.
- g. Propender por la universalización de la educación elemental y la diversificación¹ de la enseñanza media.
- h. Las demás que le sean asignadas.

Son objetivos de SEDUCA los siguientes :

- a. En cuanto a la Dirección Operativa :

- Recomendar a la Dirección Operativa las medidas conducentes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza oficial y privada del departamento.

- Evaluar en coordinación con los Distritos educativos la calidad de la enseñanza, detectar las fallas y proponer a la dirección operativa las soluciones.

- Presentar a la Dirección Operativa criterios para la selección del personal docente.

- Rendir informes periódicos sobre el funcionamiento de la dependencia.

b. En cuanto a la supervisión docente :

- Fijar los planes para la supervisión docente de la educación preescolar, elemental y media, en el departamento y orientar sus actividades.

- Evaluar el control académico efectuado por la supervi

sión docente en las diferentes áreas.

- Orientar la supervisión docente en los métodos de enseñanza para las diferentes áreas.

c. En cuanto al aspecto académico :

- Dirigir y controlar el desarrollo del currículo y buscar su correcta aplicación al medio.
- Coordinar los programas elementales y las innovaciones curriculares.
- Realizar análisis de textos escolares y recomendar a la supervisión docente los adecuados para cada área.
- Coordinar con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y los Distritos Educativos, el manejo del programa experimental de Escuela Unitaria.
- Administrar los programas académicos en períodos

de experimentación.

(Artículo 13 Decreto 1628 de noviembre 22 de 1.973).

2. Dirección Operativa

a. Divisiones

La Dirección Operativa es un organismo dependiente de la Secretaría de Educación del Departamento, pero, a su vez, es responsable de las siguientes divisiones :

- 1) Oficina de programación académica.
- 2) La división de educación preescolar y elemental.
- 3) La división de educación media.
- 4) La sección de educación especial.
- 5) La sección de normales.

6) Los distritos educativos.

Tiene como META adelantar los estudios necesarios para la correcta aplicación del currículo, los criterios generales para la supervisión docente y evaluar los resultados. (Artículo lo. Decreto 0078 de enero 31 de 1.974).

b. Funciones de las dependencias a su cargo

1) De la oficina de programación académica :

- Fijar criterios para el desarrollo del currículo y controlar su ejecución.
- Evaluar la calidad de la enseñanza, detectar fallas y proponer soluciones.
- Fijar planes generales para la supervisión docente y evaluar su ejecución.
- Analizar textos escolares y recomendar los adecuados

dos según el área.

- Informar sobre las necesidades de capacitación del personal docente.
- Presentar criterios para la selección del personal docente.

2) De la división de educación preescolar y elemental :

Dirigir y controlar el desarrollo de los programas de educación preescolar y elemental oficiales y privados.

- Resolver problemas administrativo-docentes del personal de educadores correspondientes.
- Dar criterios para selección y ubicación del personal docente que le corresponde.
- Tramitar con los Distritos Educativos y en coordi-

nación con la Dirección Operativa los traslados indispensables del personal docente.

3) De la división de educación media :

- Dirigir y controlar el desarrollo de los programas de educación media oficiales y privados.

Resolver problemas administrativos docentes del personal de educadores correspondientes.

- Dar criterios para la selección y ubicación del personal docente que le corresponda.
- Tramitar con los distritos educativos y en coordinación con la dirección operativa los traslados interdistritales del personal docente.

4) De la sección de educación especial :

Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de es

tos programas.

- Velar por la correcta adecuación del currículo de estos programas.

Fijar criterios para la selección y ubicación del personal docente correspondiente.

- Resolver problemas administrativos docentes del personal correspondiente.
- Tramitar en coordinación con la dirección operativa los traslados del personal de educación especial.

5) De la sección de normales :

- Dirigir y controlar el desarrollo de los programas de educación normalista oficiales y privados.
- Resolver problemas administrativos docentes del personal respectivo.

Dar criterios para la selección y ubicación del personal que le corresponda.

- Tramitar con los distritos educativos y en coordinación con la dirección operativa los traslados interdistritales del personal docente.

6) Los distritos educativos están ubicados en las siguientes zonas :

tes zonas :

- a) Medellín.
- b) Valle del Aburrá.
- c) Urabá,
- d) Occidente.
- e) Norte.
- f) Nordeste.
- g) Oriente.
- h) Suroeste.

3. Oficina de programación Académica

La oficina de programación académica está encargada de :

- a. Recomendar a la dirección operativa las medidas conducentes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza oficial y privada en el departamento.
- b. Dirigir y controlar el desarrollo del currículo y buscar su adecuación al medio.
- c. Evaluar en coordinación con los distritos la calidad de la enseñanza, detectar las fallas y proponer a la dirección operativa soluciones.
- d. Fijar los planes para la supervisión docente de la educación preescolar, elemental y media en el departamento y orientar sus actividades.
- e. Evaluar el control académico efectuado por la supervisión docente en las diferentes áreas.

- f. Informar a la dirección operativa sobre las necesidades de capacitación del personal docente y proponer soluciones al respecto.
 - g. Coordinar los programas experimentales y las innovaciones curriculares.
 - h. Orientar a la supervisión docente en los métodos de enseñanza para las diferentes áreas.
 - i. Coordinar con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y los distritos educativos, el manejo del programa experimental de escuela unitaria.
 - j. Presentar a la dirección operativa criterios para la selección del personal docente.
 - k. Realizar análisis de textos escolares y recomendar a la supervisión docente los adecuados para cada área.
- l. Rendir informes periódicos a la dirección operativa so-

bre el funcionamiento de la dependencia.

11. Las demás que le sean asignadas.

La JEFATURA de esta oficina desempeña las siguientes funciones :

- a. Planear racionalmente el trabajo de la oficina para lograr las metas y objetivos que se propongan.
- b. Determinar la metodología y las técnicas de trabajo.
- c. Dirigir y controlar el desarrollo de los programas propuestos por la oficina.
- d. Organizar, orientar, controlar y estimular el trabajo de los programadores.
- e. Evaluar periódicamente la actividad de los programadores.

- f. Velar por el cumplimiento del horario de trabajo.

- g. Establecer con los programadores mecanismos de comunicación para recibir información, dar instrucciones y resolver dudas.

- h. Revisar y firmar documentos que se originan en la oficina.

- i. Informar a la dirección operativa sobre el desarrollo de los programas de la oficina.

- j. Coordinar y sostener relaciones armónicas con las distintas dependencias administrativas de SEDUCA y otras instituciones afines.

Los PROGRAMADORES ACADEMICOS también cumplen funciones específicas :

- a. Colaborar con la planeación general de la oficina.

- b. Informar a los docentes sobre la filosofía de la programación académica en cada una de las áreas.

- c. Desarrollar los programas experimentales en cada área del programa,

- d. Integrar servicios con instituciones afines a la oficina de programación.

- e. Asesorar el profesorado en el desarrollo del programa a través de los grupos de estudio y centros de programación.

- f. Colaborar con las dependencias de SEDUCA y otras instituciones que tengan a su cargo programas experimentales.

- g. Coordinar con la supervisión docente la orientación de cada área de estudio en las diferentes ramas y modalidades.

- h. Proponer, por intermedio de la dirección operativa., a la división de Capacitación de SEDUCA proyectos de capacitación en las diferentes áreas del programa.
- i. Elaboración de materiales de contenido pedagógico para orientación de los educadores.

G. ESTADO ACTUAL DE LA SUPERVISION EN ANTIOQUIA

Actualmente la supervisión en el departamento de Antioquia está siendo orientada por la Oficina de Programación Académica creada mediante el decreto No. 1623 de noviembre de 1.973. Esta oficina no sólo determina los criterios para las actividades de la supervisión en el departamento sino que tiene entre sus funciones las de: dirigir y controlar el desarrollo del currículo y buscar su correcta adecuación al medio, evaluar la calidad de la enseñanza y detectar las fallas de ésta, realizar análisis de textos escolares y en general recomendar las medidas conducentes al mejoramiento de la enseñanza. Tiene que ver, pues, con la educación misma y con la supervisión de ésta.

A pesar de que la supervisión de la educación media ha venido funcionando oficialmente desde hace ya bastantes años (aparece oficialmente consagrada a nivel nacional en el plan educativo de 1.870) y de que ahora se cuenta, en el caso específico de Antioquia, con una Oficina de Programación que determina criterios, la supervisión, que se sepa, no ha sido nunca evaluada; se desconoce, en cierta forma, como ha funcionado y como

está funcionando. El desconocimiento de lo anterior se da no sólo a nivel departamental, sino también nacional. En este aparte, el presente trabajo se limitará a hablar sobre la situación en Antioquia únicamente; sin descartar, que los datos y posibles soluciones se podrían aplicar a nivel nacional.

Teniendo en cuenta la ausencia, en la supervisión educativa, de cualquier tipo de evaluación periódica a nivel nacional y departamental, y que toda institución debe tener como una de sus funciones, la de efectuar evaluaciones periódicas de su trabajo para un mejor aprovechamiento de sus recursos, sería recomendable conocer hasta dónde la supervisión actual en el departamento de Antioquia ha cumplido sus objetivos; sería conveniente indagar sobre sus métodos, sus políticas, si' filoso-

fía, su visión de la realidad socio-cultural de nuestro medio, para detectar la posible necesidad de nuevos enfoques o para establecer, que no se necesita ninguna revisión de fondo en cuanto a la labor supervisora de la educación, y que, la opinión sobre ella, mera fiscalización, no tiene ningún asidero real.

Es necesario consultar la realidad educativa nuestra para cambiar los moldes dentro de los cuales se ha movido y se mueve lamentablemente nuestra supervisión y nuestra educación.

Moldes caracterizados en la supervisión por factores tales como: la fiscalización, la sanción, la imposición, el autoritarismo, la improvisación, el divorcio con la realidad circundante, la escasa preparación académica para ella, la manifiesta incapacidad para actuar de acuerdo con los intereses de las masas y no de los clanes político-económicos dominantes.

Es necesario consultar nuestra realidad educativa actual para que se construya con bases firmes la supervisión y la educación del mañana; para que los errores del pasado no se conviertan en las leyes del futuro. Se necesita, entonces, en lo que a

supervisión respecta., un análisis cuidadoso y crítico, dirigido al maestro, al alumno, al método, al material; se necesita una nueva organización y una nueva planeación; un trabajo cooperativo donde se vea el esfuerzo de todos los involucrados en el proceso educativo y no la imposición, el autoritarismo y la incapacidad de unos pocos.

Con el fin de colaborar en el conocimiento de los diferentes aspectos de la supervisión educativa en el departamento de Antioquia (concretamente) , hemos diseñado un instrumento que puede aprovecharse para dar una visión seria en este campo tan importante para el mejoramiento del sector educativo. La encuesta proporcionará una serie de datos cuyo análisis conduciría a establecer claramente, como se está llevando a efecto la supervisión y qué puede conservarse o abolirse.. Dará un enfoque real de la situación actual en el departamento de Antioquia y permitirá la aparición de las evaluaciones periódicas en la supervisión educativa.

H. INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION PERIODICA. DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Partiendo de los objetivos, funciones, políticas generales, métodos, planes de trabajo y recursos, tanto de la supervisión como de la Oficina de Programación Académica, se elaboraron tres encuestas : Una, para los programadores académicos encargados de poner en práctica los criterios determinados por la Oficina de Programación Académica para las actividades de la supervisión. Otra, para el personal supervisor encargado de la vigilancia de la enseñanza elemental, y secundaria, Una tercera, para el profesorado que ha sido supervisado y sobre quien recae la labor supervisora.

Las tres encuestas tendrán como objetivos generales los siguientes :

- 1, Determinar el rendimiento de la supervisión realizada en el Departamento de Antioquia,

2. Conocer el grado de cumplimiento que se le ha dado a los objetivos de la supervisión en Antioquia,
- 3, Conocer el grado de cumplimiento que se le ha dado a las funciones de la supervisión en Antioquia,
4. Determinar el grado de satisfacción o insatisfacción de los profesores supervisados con respecto a la supervisión ejercida sobre ellos,
- 5, Conocer el grado de cumplimiento que se le ha dado a las funciones de la Oficina de Programación Académica,

Es importante anotar que en el proceso de validación de las encuestas, el personal que colaboró directa o indirectamente para que se mejoraran, adicionaran o eliminaran puntos (programadores, supervisores, profesores supervisados), mostraron cierta actitud de recelo hacia la idea de una posible evaluación periódica de la supervisión. Constante fue la lucha para que se convencieran del hecho de que, no se quería sino una simple colaboración para validar un instrumento. Aún así, hu

bo que esperar pacientemente por largo tiempo para que se hicieran los comentarios y las observaciones del caso.

El resultado de tales comentarios y observaciones, fue la elaboración definitiva de las tres encuestas que parecen a continuación.

ENCUESTA PARA LOS PROGRAMADORES ACADEMICOS

OBJETIVO

Estamos empeñados en evaluar la planeación, los objetivos, la organización, las funciones, las actividades, las realizaciones, el control y la proyección de la supervisión en Antioquia; como consideramos que usted, como programador, conoce muchos de los aspectos anteriormente enunciados, le solicitamos atentamente responder las siguientes preguntas.

Nota: No hay que colocar nombre ni firma. Nos interesa únicamente sus conceptos.

1. Grado y título y cargo que desempeña.

Normalista

Bachiller

Licenciado

Magister

P. H. D.

Otros

Especificar :

2. Tiempo de servicio en la Educación.

0-5 años

5 - 10 años

Más de 10 años

3. Según este objetivo: " Orientar, estimular y cooperar para que en los diferentes niveles y sectores educativos, se logre totalmente una eficiente educación real e ideal del individuo ", usted estima que la supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

4. De acuerdo con este objetivo : " Asesorar y orientar a los dife

rentes organismos, agencias y personas involucradas en la educación, para la correcta interpretación y ejecución de la política educativa nacional, usted estima que la supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

5. Según este objetivo: " Evaluar el proceso educativo en sus diversos niveles para su mejoramiento progresivo en lo local, regional y nacional, tanto a corto como a mediano y largo plazo^H, usted considera que la supervisión lo ha cumplido.

Muy bien

Bien

Regular

Mal

6. De acuerdo con esta función : " Supervisar los planteles educa

tivos del Distrito, en el aspecto administrativo y técnico pedagógico, de acuerdo a las orientaciones dadas por la Oficina de Programación Académica, usted estima que la supervisión lo está cumpliendo :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

7. De acuerdo con esta función: " Difundir y hacer ejecutar la política educativa nacional y velar porque se cumplan los fines de la educación en cada uno de los niveles Usted estima que la supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

8. Según esta función ; "Dar asesoría y orientación técnico-peda

gógica a las Secretarías de Educación, ya que la Inspección es una de las funciones especializadas en la administración es colar usted considera que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

9. Según esta función : " Investigar causas de conflictos laborales y presentar posibles soluciones a estos problemas Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

10. Según esta función: "Orientar el desarrollo de los programas académicos de las instituciones docentes, estudiar su situación legal y propender porque estos reúnan los requisitos para la

aprobación de estudios", Usted considera que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

11. De acuerdo con esta función: "Evaluar y verificar los resultados de la acción educativa y velar por el buen cumplimiento de las disposiciones legales, relativas a la educación y al personal docente". Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

12. Según esta función : "Practicar visitas al personal docente para ascender en el escalafón, rindiendo informes de la labor

educativa, realizada por el profesor y ciñéndose a las disposiciones legales Usted considera que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

13. De acuerdo con esta función; ¹¹ Orientar al profesorado en las técnicas educativas de cada área para el logro de un mejor desarrollo de los programas Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

14. Según esta función : "Prestar a los establecimientos la colaboración y asesoría necesarias para que establezcan los departa

mentos académicos conforme a las orientaciones dadas por la Oficina de Programación Académica. Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

15. De acuerdo con esta función: "Realizar el seguimiento del personal docente capacitado e informar al Jefe del Distrito. Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

16. Según esta función : " Realizar el requisito del personal docente capacitado e informar al Jefe del Distrito ¹¹. Usted considera que la Supervisión lo ha realizado :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

17. Considera usted que las funciones y los objetivos de la Supervisión que actualmente se desarrolla en el Departamento de Antioquia, y enunciados previamente son :

Adecuados

Mas o menos adecuados

Inadecuados

18. Si considera que deberían formularse objetivos y funciones diferentes, cuáles serían ?

Objetivos : _____

lizado mecanismos : (Plan de Selección) de la Supervisión.

son :

- 27. Muy eficaces
- Eficaces
- Más o menos eficaces
- Ineficaces
- Poco frecuentes

22. Usted estima que los criterios de selección utilizados para vin

25. cular nuevos supervisores, son : planeamiento, programación,

ejecución y control, han sido realizados por los distintos Jefes,

Apropiados o encargados de la Supervisión, en forma :

Más o menos apropiados

Inapropiados

Más o menos eficiente

23. Por el conocimiento que usted tiene, la Supervisión ha sido eva

luada periódicamente :

26. Usted considera que el personal de Supervisores se caracteri-

28. SI por su nivel académico : NO

24. Usted considera que la relaciones interinstitucionales o con en

tidades correlacionadas (colegios, Oficina de Programación,

universidades, Secretaria de Educación) de la Supervisión,
son :

Muy frecuentes

Frecuentes

Más o menos frecuentes

Foco frecuentes

25. Usted considera que las etapas de planeamiento, programación, ejecución y control, han sido realizadas por los distintos Jefes, Directores o encargados de la Supervisión, en forma :

Eficiente

Más o menos eficiente

Deficiente

26. Usted considera que el personal de Supervisores se caracteriza por un nivel académico :

Alto

Más o menos aceptable

Bajo

27. Usted considera que los canales de comunicación e información empleados por los Supervisores con la Oficina de Programación, han sido :

Eficientes

Más o menos eficientes

Deficientes

28. Usted considera que los canales de comunicación e información empleados por los Supervisores con el Profesorado, han sido :

Eficientes

Más o menos eficientes

Deficientes

29. Usted considera que las diferentes funciones que comprende la Supervisión, han sido asignadas a personas con los suficientes conocimientos y experiencias en el campo educativo

ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA
OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA DE

30. Usted considera que los Supervisores, en cuanto a cambios,
iniciativas y creatividad se refiere, han realizado una labor :

OBJETIVO

Eficiente

Est. Aceptable

Deficiente

31. Usted considera que la Supervisión ha tenido factores adversos
que le han impedido cumplir sus funciones a cabalidad :

preguntas :

SI

NO

Nota : La presente encuesta es anónima.

Si su respuesta es afirmativa, diga cuáles : _____

1. Grado o título y posición dentro de la Secretaría de Educación :

Licenciado

Magister

Ph.D.

ENCUESTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE SEDUCA

OBJETIVO

Estamos empeñados en evaluar la planeación, los objetivos, la organización, las funciones, las realizaciones, el control y proyección de la Oficina de Programación; como consideramos que usted, como Supervisor, conoce muchos de los aspectos anteriormente enunciados, le solicitamos, atentamente, responderlas siguientes preguntas :

Nota : La presente encuesta es estrictamente anónima.

1. Grado o título y posición dentro de la Secretaría de Educación :

Licenciado

Directivo

Magister

Supervisor

Ph. D.

Normalista

Bachiller

Otros títulos

Especificar : _____

Mal

2. Tiempo de Servicio :
5. De acuerdo con esta función : " Evaluar su coordinación con
Como Profesor : calidad de Como Supervisor : tar las fallas y
proponer a la Dirección Operativa las soluciones ". Usted ag-
- | | | |
|----------------|--------------------|----------------|
| 0 - 5 años | OPA la ha cumplido | 0 - 5 años |
| 5 - 10 años | | 5 - 10 años |
| Más de 10 años | | Más de 10 años |

Bien

3. Sexo :
Mal
- Masculino
6. Femenino : los planes para la Super-
visión Desde la supervisión pre-escolar, elemental y media
4. Según esta función : " Dirigir y controlar el desarrollo del cu
rrículo y buscar su correcta adecuación al medio ". Usted
considera que la Oficina de Programación Académica (OPA)
la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

5. De acuerdo con esta función : " Evaluar en coordinación con los Distritos, la calidad de la enseñanza, detectar las fallas y proponer a la Dirección Operativa las soluciones Usted estima que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

6. De acuerdo con esta función : "Fijar los planes para la Supervisión Docente de la educación pre-escolar, elemental y media en el Departamento y orientar sus actividades Usted estima que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

7. Según esta función: "Evaluar el control académico efectuado por la Supervisión Docente en las diferentes áreas Usted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

8. De acuerdo con esta función: " Orientar a la Supervisión Docente en los métodos de la enseñanza para las diferentes áreas Usted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

9. Según esta función: "Coordinar con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y los Distritos Educativos, el manejo del programa experimental de la Escuela Unitaria
Usted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

10. según esta función: "Realizar análisis de textos escolares y recomendar a la Supervisión Docente los adecuados para cada área ". Usted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

11. De acuerdo con esta función: "Recomendar a la Dirección Operativa las medidas conducentes al mejoramiento de la calidad

de la enseñanza oficial y privada en el Departamento Us-

ted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

12. De acuerdo con esta función: "Informar a la Dirección Operativa sobre las necesidades de capacitación del personal docente y proponer soluciones al respecto Usted estima que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

13. Según esta función: "Coordinar los programas experimentales y las innovaciones curriculares"• Usted considera que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

14. De acuerdo con esta función : "Presentar a la Dirección Operativa, criterios para la selección del personal docente". Usted estima que la OPA la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

- 15, Considera usted que las funciones antes enunciadas para la OPA, son :

Adecuadas

Más o menos adecuadas

Inadecuadas

16. Si considera usted que deberían formularse otras funciones o reducirse, cuáles serían : (Use el reverso de la hoja si lo re

18. quiere). e que la orientación general que se le da a la OPA, es :
CPA, es :

a) Formularse : _____

Teórica en un : _____
20% 40% 60% 80% 100%

Práctica en un : _____

19. La asesoría académica que le ha sido otorgado la OPA, lo par

b) Reducirse : _____

Muy bien asesorado _____

Bien asesorado _____

Regularmente asesorado _____

Mal asesorado _____

Sin asesoría _____

17. En qué porcentaje cree usted que la OPA consulta, para el de-

20. sarrollo de su trabajo, la realidad socio-cultural de nuestro medio. Señale con una X el cuadro que represente su opinión :

de mecanismos : _____

20% 40% 60% 80% 100%

18, Usted cree que la orientación general que se le ha dado a la OPA, es :

Teórica en un :

20% 40% 60% 80% 100%

Práctica en un :

19, La asesoría académica que le ha proporcionado la OPA, le permite a usted considerarse :

Muy bien asesorado

Bien asesorado

Regularmente asesorado

Mal asesorado

Sin asesoría

20, Usted estima que para mantener un alto nivel académico, tanto en los Profesores como en los Supervisores, la OPA ha utilizado mecanismos :

Muy eficaces

Eficaces

Más o menos eficaces

Poco eficaces

21. Por el conocimiento que usted tiene, la Supervisión ha sido evaluada periódicamente :

SI

NO

22. Usted considera que las relaciones interinstitucionales de la OPA, con entidades tales como la Dirección Operativa, Distritos Educativos, Facultades de Educación y Colegios, son :

Muy frecuentes

Frecuentes

Regularmente frecuentes

Poco frecuentes

Realmente no existen

23. Usted considera que las diferentes actividades que ustedes eje

cutan en el ejercicio de sus labores, han sido planeadas, programadas, ejecutadas y controladas por la OPA en forma :

Muy eficiente

Eficiente

Más o menos eficiente

Poco eficiente

24. Usted considera que el personal de la OPA se caracteriza por un nivel académico :

Alto

Regular

Bajo

25. Usted considera que los canales de administración e información empleados por la OPA con los Supervisores, han sido :

Excelentes

Buenos

Regulares

Deficientes

26. Usted considera que los Programadores, en cuanto toca con la atención y solución de las dificultades que a usted como Supervisor se le han presentado, han respondido :

Positivamente

Aceptablemente

Negativamente

27. Usted considera que las diferentes funciones que cumple la OPA han sido asignadas a personas con los suficientes conocimientos y experiencias en el campo educativo :

SI

MAS O MENOS

NO

28. Usted considera que la OPA en cuanto a cambios, iniciativa y creatividad en la orientación de la Supervisión, ha realizado una labor :

Muy eficiente

Eficiente

Aceptable

Poco eficiente

29. Usted considera que los centros de estudio asesorados por la OPA, han cumplido una labor :

Muy eficiente

Eficiente

Más o menos eficiente

Poco eficiente

30. Usted considera que los materiales pedagógicos utilizados por la OPA para orientar al Profesorado en el desarrollo de las labores docentes, han sido:

Muy buenos

Buenos

Regulares

Deficientes

31. Usted considera que la OPA le ha brindado a los Supervisores, en cuanto a los aspectos básicos de planeación, metodología y control de la Supervisión, una asesoría :

Muy buena

Buena

Regular

Mala

32. Las sugerencias que hacen los Supervisores, acerca de los programas elaborados por la OPA, son tenidas en cuenta :

Con mucha frecuencia

Con regular frecuencia

Escasamente

No se consideran

33. Usted considera que los mecanismos utilizados por la OPA para detectar las necesidades, en lo que se refiere a capacitación docente, han sido :

ENCUESTA PARA EL PROFESORADO SUPERIOR

Eficaces

Regularmente eficaces

Poco eficaces

34. Cuáles considera usted que han sido los aspectos positivos de la OPA ? (Use el reverso de la hoja, si lo requiere).

control y la proyección de la Supervisión en Antioquia; como casi
deramos que usted, como Profesor, conoce muchos de los aspectos
tos anteriormente enunciados, le solicitamos, atentamente, respon
der las siguientes preguntas.

Nota : La presente encuesta es estrictamente anónima.

1. Grado o título y cargo que desempeña :

35. Cuáles considera usted que han sido los aspectos negativos de la OPA ? (Use el reverso de la hoja, si lo requiere).

Bachiller

Licenciado

Magister

P. H. D.

Otros

ENCUESTA PARA EL PROFESORADO SUPERVISADO

OBJETIVO

Estamos empeñados en evaluar la planeación, los objetivos, la organización, las funciones, las actividades, las realizaciones, el control y la proyección de la Supervisión en Antioquia; como consideramos que usted, como Profesor, conoce muchos de los aspectos anteriormente enunciados, le solicitamos, atentamente, responder las siguientes preguntas.

N o t a : La presente encuesta es estrictamente anónima.

1. Grado o título y cargo que desempeña :

Normalista

Bachiller

Licenciado

Magister

P. H. D.

Otros

Especificar : _____ = = _____ =

2. Tiempo de servicio en la Educación :

0-5 años

5 - 10 años

Más de 10 años

3. Según este objetivo: " Orientar, estimular y cooperar para que en los diferentes niveles y sectores educativos, se logre totalmente una eficiente educación real e ideal del individuo" Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

4. De acuerdo con este objetivo: " Asesorar y orientar en los diferentes organismos, agencias y personas involucradas en la educación, para la correcta interpretación y ejecución de la política educativa nacional Usted estima que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

5. Según este objetivo : " Evaluar el proceso educativo en sus diversos niveles para sugerir su mejoramiento en lo local, regional y nacional, tanto a corto como a mediano y largo plazo "•
Usted considera que la Supervisión lo ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

6. Según esta función : " Fomentar las relaciones entre los educadores y de éstos con la comunidad Usted considera que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

- 7, De acuerdo con esta función: "Investigar causas de conflictos laborales y presentar posibles soluciones a estos problemas", Usted estima que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

- 8, Según esta función: " Orientar el desarrollo de los programas académicos de las instituciones docentes, estudiar su situación legal y propender porque éstos reúnan los requisitos para la aprobación de estudio", Usted considera que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

9. De acuerdo con esta función: "Evaluar y verificar los resultados de la acción educativa y velar por el buen cumplimiento de las disposiciones legales, relativas a la educación y al personal docente Usted estima que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

10. Según esta función: "Practicar visitas al personal docente para ascender en el escalafón, rindiendo informes de la labor educativa realizada por el profesor y ciñéndose a las disposiciones legales". Usted considera que la supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

11. De acuerdo con esta función: "Orientar al profesorado en las técnicas educativas de cada área para el logro de un mejor desarrollo de los programas". Usted estima que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

12. Según esta función: "Prestar a los establecimientos la colaboración y asesoría necesaria para que establezcan los departamentos académicos conforme a las orientaciones dadas por la Oficina de Programación Académica". Usted estima que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

13. De acuerdo con esta función: "Realizar el seguimiento del personal docente capacitado e informar al Jefe del Distrito Us-
tes estima que la Supervisión la ha cumplido :

Muy bien

Bien

Regular

Mal

14. Considera usted que las funciones y los objetivos de la Supervi-
sión que actualmente se desarrolla en el Departamento de An-
tioquia y enunciados en las preguntas anteriores son :

Adecuadas

Más o menos adecuadas

Inadecuadas

15. Si considera que deberían formularse objetivos y funciones di-

ferentes, cuáles serían :

Objetivos : _____

Funciones :

16. En qué porcentaje cree usted que la Supervisión actual consulta la realidad soció-cultural de nuestro medio. Señale con una X el cuadrado que representa su opinión :

20%,

40%

60%

30%

100%

17. Usted cree que la orientación general que se le ha dado a la supervisión, es :

Teórica en un :

20% 40% 60% 80% 100%

Práctica en un :

18. La asesoría académica que le ha proporcionado la Supervisión, le ha permitido a usted considerarse para continuar el desarrollo de sus labores docentes :

Bien asesorado

Más o menos asesorado

Mal asesorado

19. Usted estima que para mantener un alto nivel académico tanto en los alumnos, como en los profesores, la Supervisión ha utilizado mecanismos :

Muy eficaces

Eficaces

Más o menos eficaces

Ineficaces

20, Por el conocimiento que usted tiene, la Supervisión ha sido evaluada periódicamente :

SI

NO

21« Usted considera que el personal de Supervisores se caracteriza por un nivel académico :

Alto

Regular

Bajo

22, Esta pregunta pretende evaluar, en sentido general, al personal que ha prestado y presta sus servicios a la Supervisión oficial. Indique su apreciación general (en cuanto al Supervisor o Supervisores que lo han visitado) en cada columna, por medio de una E, cuando sea "excelente"; cuando sea "Bueno" R; cuando sea "regular"; cuando sea "insatisfactorio".

23. Usted considera que los canales de comunicación e información empleados por los Supervisores con el profesorado, han sido :

Eficientes

Más o menos eficientes

Deficientes

24. Usted considera que el personal Supervisor, en cuanto toca con la atención y solución de las dificultades que a usted se le han presentado, ha respondido :

Positivamente

Aceptablemente

Negativamente

25. Usted considera que las diferentes funciones que comprende la Supervisión han sido asignadas a personas con los suficientes conocimientos y experiencias en el campo educativo ?

SI

PARCIALMENTE

NO

26. Usted considera que los Supervisores, en cuanto a cambios, iniciativas y creatividad se refiere, han realizado una labor :

De la descripción de la evolución histórica de la supervisión del trabajo:
Eficiente supervisión, se desprenden las siguientes conclusiones:
por Aceptable importante tener en cuenta los siguientes puntos:
Deficiente

A. CON RESPECTO A LA EDUCACION

27. Usted considera que la Supervisión ha tenido factores adversos que le han impedido cumplir sus funciones a cabalidad :

Factores a la iniciativa religiosa? En la época mencionada confió en la
SI idoneidad y en la eficacia NO de las escuelas religiosas, con lo
cual estimuló poco la educación pública. En esa época la

Si su respuesta es afirmativa, diga cuáles : menor desarrollo de

carreteras, los hijos de las familias adineradas (en la época men-

cionada, se dedicaban a estudiar en las universidades para

trabajar; como en el extranjero, son " inmigrantes por voca-

ción " y "afines" por la aristocracia de la época aristo-

crática. Un ejemplo de esto es el caso de los hijos de la

CONCLUSIONES

De la descripción de la evolución histórica de la educación colombiana y de su supervisión, se desprende una serie de conclusiones; para ello es importante tener en cuenta los siguientes puntos :

A. CON RESPECTO A LA EDUCACION

1. Durante la colonia la educación estuvo en su totalidad confiada a la iniciativa religiosa. El estado español confió en la idoneidad y en la eficacia de las órdenes religiosas, con lo cual estimuló poco la educación oficial; desde esa época la educación colombiana es elitista. Sólo tienen derecho a educarse los hijos de las clases dominantes (en la época mencionada, españoles y criollos); las masas sólo sirven para trabajar; como decía Aristóteles, son "ignorantes por naturaleza"; afirmación que la aristocracia de la época practicaba fielmente.

La educación se centraba en aprender la doctrina cristiana y la moral religiosa. Los maestros utilizaban más los cas-

tigos que la habilidad para guiar a los estudiantes.

La Iglesia Católica controló íntegramente la educación y colaboró eficazmente en el trasplante y mantenimiento de la cultura española en Colombia. Claro que este control no fue una concesión gratuita del Estado Español. Si la Iglesia obtuvo este control, fue porque, en la Edad Media (y aún hoy en día en grado menor) se constituyó en uno de los mayores latifundistas de entonces. Así, pues, su poderío económico le daba también, como es lógico, poderío político y por tanto, autoridad para controlar la superestructura española. No en vano era dueña de las tres quintas partes de España como lo hace constar un historiador muy objetivo como E. A. Kosminsky en su libro, "Historia de la Edad Media".

2. Durante la independencia el gobierno manifiesta el deseo de controlar oficialmente a la educación pero no se avanza mucho en este aspecto debido a las luchas por lograr la libertad. No hay que olvidar que los criollos al emprender las luchas de independencia, entendieron muy bien que el con-

trol de la educación lo obtendrían cuando se tomaran definitivamente el poder,

- 3, Durante los gobiernos posteriores a la independencia, hasta terminar el siglo XIX, se presenta un mayor interés con respecto a la educación; se diseñan planes y programas de estudio para mejorar la educación y el personal docente, Sin embargo, se presenta discontinuidad e incoherencia para aplicar dichos planes y programas. La educación sigue girando alrededor de la doctrina cristiana y la moral religiosa.

4. En el análisis hecho sobre el proceso evolutivo de la educación en nuestro país, se destaca una constante en la conducta de todos los gobiernos de turno. La implantación de planes y programas foráneos sin realizar primero un diagnóstico de las necesidades y características de nuestro medio y sin preocuparse, por tanto, de adaptarlos a la realidad de nuestro país. Simplemente se efectúan groseros trasplantes en los cuales el conjunto de nuestro país es lo que menos se tiene en cuenta. La adopción se inicia con el mé

todo lancasteriano implantado por Bolívar.

5. Durante el siglo veinte, el gobierno sigue manteniendo la misma tónica de implantar planes y programas educativos. Tales planes y programas se han visto entorpecidos en su desarrollo por la misma discontinuidad observada durante el siglo XIX, amén de la desidia, en varias ocasiones, del sector político colombiano (caso reforma de 1925). Víctimas de la discontinuidad en la aplicación de los planes y programas educativos han sido el bachillerato y la normal con sus numerosas reformas.

6. Se desprende de la descripción de la evolución histórica de la educación colombiana, un aprecio constante por lo extranjero y una subvaloración de lo propio,

B. CON RESPECTO A LA SUPERVISION

1, Desde la época colonial hasta 1870 no existió una inspección (supervisión) instituida oficialmente por un gobierno determinado.

Existió un control educativo de tipo informal,

2, Desde la colonia hasta la independencia, existió un control educativo ejercido por el sector religioso con el visto bueno del estado español. Dicho control que podríamos denominar inspección (Supervisión), tiene propósitos como los siguientes :

a. Mantener vigente el trasplante cultural español en Colombia .

b. Velar por el afianzamiento y programación de la, doctrina católica, así como por la conservación de las "buenas" costumbres,

3. Se le dieron visos de legalidad, al control educativo ejercido por el sector religioso desde la colonia hasta la independencia, Esto lo podemos encasillar dentro de la supervisión correctiva que corresponde a la actitud de: inspección para efectos de control.

4. Durante la etapa de la independencia no podríamos hablar propiamente de un control educativo, aunque existe un deseo por parte del gobierno de vigilar el desarrollo de las labores educativas,
5. Una vez obtenida la independencia, los nuevos gobiernos controlan directamente la educación para asegurar el cumplimiento de sus objetivos en este campo. Para el efecto, se pone en vigencia una serie de iniciativas, como la aplicación del método lancsteriano y el diseño de planes y programas educativos, tal como los de 1.826, 1.842 y 1.870.
6. El control educativo ejercido por el gobierno, luego de obtenida la independencia hasta 1.870, sigue correspondiendo a la supervisión correctiva (inspección para efectos de control), aunque se nota preocupación por mejorar la calidad del maestro a través de los planes educativos esbozados.
7. En 1.870 por primera vez, se establece oficialmente la inspección (supervisión) educativa. Se crea la inspección local, departamental y general. Se reglamenta y se le fijan

funciones» En esa época el Estado concibe la inspección escolar como un factor indispensable para el desarrollo de una acción ordenada en pro del mejoramiento de las escuelas.

Sin embargo, la inspección sigue encasillándose en la supervisión correctiva : se utiliza como un control.

8. Desde 1,870, hasta el presente, la opinión generalizada que se tiene acerca de la inspección educativa oficial (supervisión) es que ésta es una labor eminentemente fiscalizadora, aunque se han hecho algunos esfuerzos para organizarla desde el punto de vista docente y administrativo. Por todo lo anteriormente expuesto, concluimos que nuestra supervisión es únicamente correctiva con todas las implicaciones de esta clase de supervisión. No se podría hablar en Colombia de la aplicación de otro tipo de supervisión sino a nivel teórico» La supervisión concebida como una ayuda al maestro y a los alumnos, como una guía del proceso aprendizaje, ■lista todavía del medio educativo colombiano donde parece que las modernas técnicas de supervisión no se conocen y si

se conocen, no se aplican.

9. No se han intentado estudios serios, al menos en el departamento de Antioquia, para evaluar la labor supervisora y determinar hasta dónde, la opinión generalizada, de la labor únicamente de control y de fiscalización, tiene asidero en la realidad. Pero, no debemos olvidar que nuestra propia experiencia nos lleva a confirmar esta inquietud así no se hayan realizado estudios específicos para afirmar o negar lo contrario.

10. Ante la carencia de instrumentos adecuados para evaluar periódicamente la supervisión, hemos diseñado unos cuyo valor depende del empleo que se les dé. Desafortunadamente no pudimos llevarlo a la práctica debido a la escasa colaboración del personal de supervisión y fundamentalmente del personal de programación de SEDUCA quienes se negaron a dar respuesta a nuestra encuesta aduciendo razones sin ningún valor o tomando actitudes hostiles frente a nuestro cometido.

De esto concluimos que dichas personas no están interesadas verdaderamente en la buena marcha de nuestra educación y que sobre ellas pesan más sus intereses creados que el buen deseo de hacer algo productivo por la cultura y dejar por consiguiente, algún buen intento así sea fallido, en pro de nuestra educación mientras estén en el desempeño de dichos cargos.

11. Con respecto al desenvolvimiento histórico de la supervisión educativa en el mundo occidental y el desenvolvimiento histórico de la misma supervisión en Colombia, parece que no existiera sino un único punto de comparación, el de la supervisión correctiva. De todos modos sería aventurado asegurarlo. Lo que daría pie a comprobar la veracidad o falsedad de esto, sería la aplicación de instrumentos como los que aquí se presentan.

RECOMENDACIONES

A. EN CUANTO A LA LABOR SUPERVISORA

1« Ya que teóricamente se acepta el sentido moderno de la supervisión, es muy importante que esto no se quede solo a nivel del papel; es imprescindible que la práctica demuestre que es una realidad. Para ello es necesario que :

- a. Se organicen cursos para los supervisores donde se les indique cuál es el verdadero sentido de ésta y se elimine su labor policiva.
- b. Se organicen reuniones de profesores donde se haga otro tanto para lograr que el magisterio vea en los supervisores a amigos y cooperadores y no a enemigos e inquisidores.
- c. Se nombren para el cargo de supervisor a personas competentes, ojalá maestros, para que así sus criterios de análisis sean objetivos y no solamente subjetivos.

2. No caer en los errores de los modernos textos de supervisión que arguyen que, para un mayor entendimiento entre los distintos estamentos educativos, se debe llegar al consenso; este sistema, altamente democrático, puede convertirse, en ocasiones, en un serio obstáculo para sacar adelante determinados proyectos docentes.

3. La actual burocracia de nuestro sistema educativo impide una relación más directa entre supervisores y maestros.

Por qué no emprender campañas tendientes a un mejor conocimiento entre supervisores y maestros? Por qué esperar a que sólo una visita esporádica los ponga en contacto? Para lograrlo se deben impulsar reuniones, programar foros, conferencias, entrevistas y en general, todas aquellas actividades que ayuden a cumplir con este objetivo.

4. El supervisor debería indagar no sólo sobre los leccionarios y otras cuestiones accesorias ya que así lo dispone el gobierno, sino también acerca de problemas más complejos como la calidad de la enseñanza, el gran aumento de cupos, las aulas reducidas, pues éstos son, verdaderamente, las situa

ciones que inciden directamente en la educación pero que siempre permanecen ignorados.

5. Una buena planeación de actividades escolares ayudaría a llenar todos estos vacíos y se lograrían, paulatinamente, algunos cambios.

Esta planeación podría ser emprendida por comités de profesores y en ella constaría la programación que se pretendiera impulsar durante un semestre o un año académico, según el caso,

B. EN CUANTO AL INSTRUMENTO

1. Aplicar la encuesta elaborada en el presente estudio con el fin de hacer una evaluación tanto de la supervisión educativa en Antioquia, como de la Oficina de Programación Académica.
2. La encuesta se debe aplicar a todo el personal de la Oficina de Programación Académica ya que es poco numeroso; a la

totalidad del personal supervisor, también poco numeroso, y a una muestra representativa del profesorado supervisado en el Departamento de Antioquia.

3. La encuesta deberá ser aplicada por parte de la Secretaría de Educación a través del organismo competente para ello con el fin de obtener la mayor información posible ya que tanto programadores, como supervisores y profesores supervisados, se verán en la obligación de brindar una colaboración valiosa para tener una imagen exacta de la actual supervisión.
4. Del análisis de los resultados obtenidos de la encuesta, se sacará una serie de conclusiones para el replanteamiento que tanto necesita no sólo la supervisión en Antioquia sino en Colombia.
5. Con la aplicación de la encuesta se establecerá una evaluación periódica que podrá hacerse cada vez que los encargados de determinar los criterios para las actividades de la supervisión, lo estimen conveniente.

6. La encuesta será susceptible de revisión cada vez que las condiciones asilo determinen.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA p. 76.

13. IBID, p. 147.

14. BOHORQUEZ LISTA DE REFERENCIAS 139.

15. ZULETA, Estanislao. Proceso Emisivo de la Propiedad.
Artículo aparecido en el No. 5 de Conservar la Oveja No-

1. DUBLIN, Robert. Las Relaciones Humanas en la Administración. Ed. Continental, S.A., México, 1964, p. 95.

2. LEMUS, Luis Arturo. Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1975,

17. IBID pp. 197 - 203.

3. UHIA, Agustín. Dinámica de la Supervisión. Ed. Voluntad, Bogotá, D.E., 1970, p. 12

4. NEAGLEY, Ross; Evans, N. Dean. Técnicas de la Moderna Supervisión. Ed. Troquel, S.A., Buenos Aires, 1969.

5. UGALDE V., Jesús. Supervisión Docente. Universidad de Costa Rica, Facultad de Educación, 1970, p. 3.

6. WILES, Kimbal. Técnicas de Supervisión para mejores Escuelas. Ed. Trillas, México, 1971, pp. 313 - 324.

7. RODRIGUEZ, R., José María. Panorama de la Educación Colombiana. 1^o ed., Medellín, Ed. Bedout, 1963, p. 148.

8. IBID, p. 149.

9. BOHORQUEZ, C., Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá, D.E., Publicaciones Cultural Colombiana Ltda., 1956, p. 381.

10. IBID, p. 383.

11. IBID, p. 385.

12. GAVIRIA, Nicolás. Filosofía e Historia de la Educación. To-

mo II. 1^o ed., Medellín, Ed. Bedout, 1967, p. 76.

13. IBID, p. 147.

14. BOHORQUEZ C., Luis Antonio. Op. Cit. p. 439.

Colombia. Bogotá, D. E., Publicaciones

15. ZULETA, Estanislao. Proceso Evolutivo de la Propiedad.
Artículo aparecido en el No. 6 de Cuadernos la Oveja Ne-
2. Cuadernos la Oveja Negra que tiene por título La Tierra en Colombia. 1^o ed.,
Ed. La Oveja Negra, 1973. p. 18.

16. IBID, p. 19. Manual para
Ed. Diana, 1970.

17. IBID, p.

4. FRANCETH, Jane. Supervisión Escolar

18. IBID, p. 20. Ed. Diana, S.A., 1970.

5. FRANCO R., Ramón. Cuía de la Medellín,
Ed. Bedout, 1968.

BIBLIOGRAFIA

1. BOHORQUEZ C., Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá, D. E., Publicaciones Cultural Colombiana Ltda., 1956. 1234
2. Cuadernos La Oveja Negra. La Tierra en Colombia. No. 6, 1º ed., Ed. La Oveja Negra, 1973.
3. ECKER, Paul y otros. Manual para Supervisores. México, Ed. Diana, 1970.
4. FRANCETH, Jane. Supervisión Escolar como Guía. México, Ed. Trillas, S.A., 1970.
5. FRANCO R., Ramón. Guía de la Educación Media. Medellín, Ed. Bedout, 1968.
6. GALEANO, Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina. Bogotá, D. E., Ediciones Nacionales Círculo de Lectores Ltda. Programación Académica. Anotaciones sobre Programación Académica. Secretaría de Educación de Antioquia.
7. GARCIA, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Ed. U. de A., 1962.
8. GAVIRIA, Nicolás. Filosofía e Historia de la Educación. Tomo II. 1º ed., Medellín, Ed. Bedout, 1967. / 2
9. LEMUS, Luis Arturo. Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas. Buenos Aires, Ed. Kaplusz, S. A., 1975.
10. LESTER R., Bittel. Lo que todo Supervisor debe saber. New York, McGraw - Hill, 1962.
11. LOPEZ DE MESA, Luis. Introducción a la Historia de la Cultura. Bogotá, 1930.
12. MANDEL, Milton; Greenberg, Salby H. Selección de Supervi-

24. TIRSO, sores. México, Centro Regional de Ayuda Técnica, A. I. D. sores. Bogotá, Medellín, Ed. La Carreta, 1970.
13. MESA, Darío; Baquero, Rafael, et alii. Colombia, Estructura Política y Agraria. Bogotá, D. E., Ediciones Estrategia, 1972.
26. WILES, Kathleen. Manual del Supervisor. Bogotá, D. E., Imprenta Nacional, 1970.
14. Ministerio de Educación Nacional. Manual del Supervisor. Bogotá, D. E., Imprenta Nacional, 1970.
27. YEPES, J. M.. Política Educativa Nacional. La Reforma de la Educación Media. Serie del Educador, No. 4, Bogotá, D. E., Imprenta Nacional, 1974.
15. Ministerio de Educación Nacional. Política Educativa Nacional. La Reforma de la Educación Media. Serie del Educador, No. 4, Bogotá, D. E., Imprenta Nacional, 1974.
16. NEAGLEY, Ross; Evans, N. Dean. Técnicas de la Moderna Supervisión Escolar. Buenos Aires, Ed. Troquel, S. A., 1969. /
17. NIETO, Luis Eduardo. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. 6ª ed., Bogotá, D. E., Ediciones Tiempo presente Ltda., 1975.
18. Oficina de Programación Académica. Anotaciones sobre Programación Académica. Secretaría de Educación de Antioquia.
19. PIRIA DE RODRIGUEZ, R. Organización y Supervisión de Escuelas, 1966.
20. RODRIGUEZ, José María. Legislación y Organización Escolar. Medellín, Ed. Bedout, 1962.
21. RODRIGUEZ, José María. Panorama de la Educación en Colombia. 1ª ed., Medellín, Ed. Bedout, 1963. / 2
22. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia. Decreto Reorgánico. Seduca., 1974.
23. SWERINGEN, Mildred E. Supervisión de la Instrucción. Fundaciones y Dimensiones. Boston, Allen and Bacon, 1962.

24. TIRADO, Alvaro. Introducción a la Historia Económica de Colombia. 5a ed., Medellín, Ed. La Carreta, 1976.
25. UGALDE V., Jesús. Supervisión Docente. Universidad de Costa Rica, Facultad de Educación, 1970. /
26. WILES, Kimball. Técnicas de Supervisión para mejores Escuelas. México, Ed. Trillas, S. A., 1971. /
27. YEPES, J. M. La Reforma Educativa en Colombia. Senado de la República, Sesiones de 1926, Imprenta Nacional.